



PROGRAMA DE GOBIERNO PARA ANDALUCIA

- Educación. Miguel Calvo
- Administración Pública. Angel Tarancón
- Agricultura, Ganadería y Pesca. ETEA
- Industria. Carlos Martínez Frías
- Economía. Manuel Delgado
- Cultura. José M^a de los Santos
- Sanidad. Diego de los Santos
- Bienestar Social. José Luis Domínguez Lavado
- Recursos geológico-mineros. Juan Antonio Martín-Vivaldi
- Emigración. Paco Hidalgo
- Internacional. Pablo Sebastian
- Energía Solar.
- Cooperativismo. Sebastian Romero
- Turismo. José L. Muñoz Martínez
- Medios de Comunicación Social. Angel Benito
- Comunidad Económica Europea. Rafael Illescas
- Política Territorial y Ordenación del Territorio. Carlos Funes
- Medio Ambiente. Saenz Lorite - Garnica
- Justicia y Seguridad Ciudadana.
- Relaciones Laborales y Política de Empleo. Antonio Martín Valverde

RESUMEN DE PROGRAMA DE ENSEÑANZA DEL PSA-PARTIDO ANDALUZ

NUESTRA ALTERNATIVA

Como partido socialista y nacionalista propugnamos la ESCUELA PUBLICA a través de esta triple opción:

1.- LA ESCUELA PUBLICA ANDALUZA (E.P.A.).

Con las siguientes características:

- Titularidad social, dentro de la concepción de servicio público.

- Regulada y administrada por la Comunidad Autónoma Andaluza mediante sus órganos institucionales, sin perjuicio de las facultades del Estado tal como se recogen en la Constitución.

- Gratuita efectivamente, que presupone la escolarización total y en condiciones, de calidad desde 4 a 18 años (período obligatorio), sin perjuicio de extender dicha gratuidad a los menores de 4 años.

- Financiada totalmente con fondos públicos en el modelo final y en las fases progresivas de su implantación, estableciendo fórmulas bajo los criterios políticos de: prioridad de atención a la enseñanza estatal actual, ampliación preferente de la escolaridad obligatoria vigente y control democrático de las subvenciones en la dirección de objetivos integradores socialmente.

- Pedagógicamente entrocada con la realidad socioeconómica, la historia, la cultura y las necesidades de Andalucía.

- Pluralista, que eduque en democracia y para la democracia; respetuosa con todas las creencias y opciones ideológicas; contraria a todo tipo de imposiciones o adoctrinamientos; abierta a la presentación de las diversas concepciones e ideologías existentes en la sociedad; adaptada al medio o entorno propio; crítica, científica, compensadora de diferencias sociales, didáctica y organizativa renovada.

- Gestionada democráticamente por los integrantes de la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores, personal no docente) - con posibilidad de participación de éstos y las instituciones en la planificación educativa a través de los Consejos Escolares en los distintos ámbitos: municipal, provincial y autonómico.

- Estructuralmente concebida con un Ciclo Unico, con los correspondientes niveles adecuados a la evolución sicosocial del alumno; dotada de los instrumentos precisos para la recuperación y atención de

los incapacitados por causas mentales, físicas o sociales, eficazmente interrelacionados en una red coordinada de establecimientos y servicios; profesionalmente atendida por un Curpo Unico de docentes y la colaboración de otros especialistas: sicólogos, pedagogos, médios escolares, asistentes sociales, etc...

2.- LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

- Diversificación de sus enseñanzas con el establecimiento de materias y estudios específicos de Historia y cultura Andaluzas en sus múltiples vertientes y con el doble propósito docente e investigador.

- Conexión de los planes y programas con las necesidades socioeconómicas, tecnológica y culturales de Andalucía, dentro del contexto de integración en Europa.

- Institucionalización de fórmulas de investigación aplicada a sectores determinados mediante convenios multilaterales de Universidad, Instituciones, Empresas y fuerzas sociales de nuestro país.

- Participación de la Universidad en programas de cultura popular, intentando así la superación del abismo existente entre aquella y las clases populares.

3.- EL PROGRAMA NACIONAL (ANDALUZ) DE EDUCACION PERMANENTE Y ANIMACION SOCIOCULTURAL (PRONEPAS)

3.1. Plan de Alfabetización y de Enseñanza Básica de Adultos

Objetivos

- Erradicar el analfabetismo
- Reducir hasta límites racionales la población semianalfabeta.
- Ofrecer cauces suficientes para la obtención del Graduado Escolar.
- Movilizar y coordinar esfuerzos y colaboraciones de todos en línea de solidaridad y conciencia andalucista.

Instrumentos

- La Campaña Intensiva de Alfabetización.
- La Red de Centros y Círculos de Enseñanza Básica de Adultos (E.B.A.).

3.2. El Programa de actuación y reconversión profesional y-laboral

5 niveles aborda el Programa:

- Iniciación profesional.
- Cursos de reciclaje o promoción profesional.
- Cursos de capacitación agraria.
- Formación Profesional Intensiva.
- Cursos de Formación cooperativa.

3.3. El Plan de Animación Sociocultural

Objetivos:

- Favorecer la sociabilidad y la participación popular en nuestros barrios y pueblos.
- Crear cauces y ofrecer medios para el libre desarrollo de la cultura popular.
- Responder institucionalmente al reto de la educación permanente.
- Iniciar unos canales a través de los cuales pueda discurrir la acción coordinada de los organismos públicos en todas aquellas facetas relacionadas con el bienestar social y el desarrollo comunitario.
- Fomentar un nuevo tipo de profesionales, los animadores socio-culturales.

Sectores de actividades:

- Cultural
- Cívico
- Sanitario
- Social

4.- OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA 1982-86

Reseñamos algunos de los más destacados a título indicativo y no exhaustivo.

1.- Política de transferencias plenas de servicios, personal y recursos análoga en nivel de competencias con las de Cataluña y País Vasco, rechazando aquéllas parciales de las cuales se puedan producir perjuicios y situaciones conflictivas que luego se cargan

contra el Gobierno andaluz, cuando es responsabilidad de la Administración Central.

2.- Organización de la Administración educativa a nivel autonómico y provincial.

3.- Programa de Formación permanente de profesores, incluyendo temas específicos de Andalucía; celebración de Jornadas didácticas y seminarios con fines similares reformas de los ICE/s y creación de otros instrumentos.

4.- Plan de medidas urgentes de Alfabetización.

5.- Proyecto legislativo de Educación Permanente y Animación Sociocultural, en línea con la alternativa del PRONEPAS.

6.- Plan urgente de incremento de las tasas de escolarización en Educación Preescolar y Formación Profesional, así como en el resto de los niveles educativos (nuevas construcciones y ampliaciones e incrementos de plantilla o contratados).^

7.- Programa de mejora de la calidad pedagógica de la EGB, BUP y F.P.

8.- Impulso de tareas de renovación didáctica (experiencias, elaboración de material,...) en coordinación con movimientos y colectivos profesionales.

9.- Proyecto legislativo que regule la Educación Especial (no sólo de minusválidos físicos o síquicos sino de las situaciones especiales: niños de familias jornaleras, niños gitanos, niños de ambiente sociofamiliar negativo,...)

10. Convenios con las Universidades de Andalucía en la línea de lo citado en la alternativa: diversificación de los planes de estudios, investigación aplicada a las necesidades andaluzas, estudios específicos de Historia,...

RESUMEN DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE GOBIERNO DEL P.S.A.-P.A.
=====

EN MATERIA DE EDUCACION
=====

Febrero 1.982

Autor: Miguel Calvo Castaños.

Lic. en CC.de la Educación
y Profesor de EGB.

1.- ALGUNOS DATOS SOBRE LA SITUACION DE LA ENSEÑANZA EN ANDALUCIA

1.1.- Extractamos de la 1ª parte del proyecto de Programa de Gobierno (Educación):

1

ALUMNOS Y TASAS DE ESCOLARIZACION (Curso 1979-80. Sectores estatal y no estatal)

	Preescolar (*)	E.G.B.	B.U.P.	F.P.-1	F.P.-2
Alumnos	165.060	1.083.010	160.303	60.750	22.225
Tasa escolar media Andalucía	68,5	100,0	33,0	24,7	6,3
Tasa media Estado Español	77,9	100,0	40,2	28,2	7,4

(*) Includido párvulos (4-5 años) solamente.

2

SITUACION DE LA MATRICULA ESCOLAR EN ANDALUCIA RELACIONADA CON EL TOTAL NACIONAL CURSO 1979-80 (*)

Provincias	Matrícula por sectores y niveles educativos. Curso 1979-80										
	Párvulos				E.G.B. (°°)			B.U.P. y C.O.U.			
	Est.	Priv.	Total	Tasa (°)	Est.	Priv.	Total	Est.	Priv.	Total	Tasa (°)
Almería.....	8.395	2.401	10.796	74,4	55.392	11.211	66.603	9.034	1.315	10.349	33,4
Cádiz.....	18.393	9.447	27.840	64,0	126.248	52.755	179.003	15.414	6.411	21.825	27,5
Córdoba.....	14.013	4.794	18.807	76,6	84.718	28.989	113.707	15.323	4.291	19.614	34,2
Granada.....	11.557	5.359	16.916	62,3	86.470	35.918	122.388	15.310	7.297	22.607	37,8
Huelva.....	5.957	3.152	9.109	60,2	53.362	14.415	67.777	7.660	770	8.430	27,3
Jaén.....	13.434	3.459	16.893	74,2	80.248	20.233	100.481	13.028	1.965	14.993	28,5
Málaga.....	20.273	6.586	26.859	70,9	123.538	51.995	175.533	17.246	9.052	26.298	37,0
Sevilla.....	25.263	12.577	37.840	67,4	186.023	71.495	257.518	25.978	10.899	36.877	34,8
ANDALUCIA.....	112.285	47.775	160.060	68,5	795.999	287.011	1.083.010	118.393	41.910	160.303	33,0
ESPAÑA.....	592.430	428.436	1.020.866	77,9	3.521.384	2.084.345	5.605.729	682.522	373.266	1.055.788	40,2

(*) Las tasas están calculadas sobre estimaciones de la población de cada grupo de edad para 1979.

(°°) Los tasas de escolarización se aproximan al 95-100%, por eso no los indican. La interpretación, sin embargo, aclara ciertos aspectos negativos.

2 (Continuación)

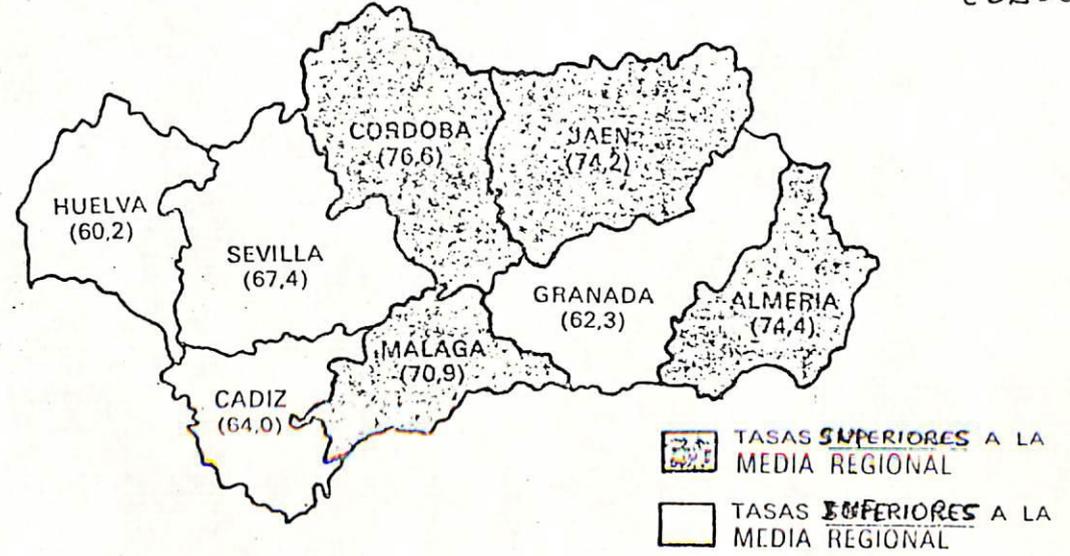
MATRICULA CURSO 1979-80

	F.P. 1				F.P. 2				F.P. 1-2	
	Est.	Priv.	Total	Tasa (°)	Est.	Priv.	Total	Tasa (°)	Total	Tasa (°)
ALM-	1.495	1.373	2.868	18,4	643	517	1.160	6,0	4.229	11,1
CADIZ	4.531	5.819	10.350	25,7	1.708	2.288	3.996	6,9	14.245	14,0
CORBA	2.776	3.940	6.716	23,4	1.749	1.418	3.167	7,7	9.283	14,1
GRNVA	8.454	3.636	12.090	33,8	3.294	345	3.639	8,3	13.723	18,5
HUBLVA	1.530	1.698	3.228	22,1	1.076	291	1.367	6,5	4.595	12,9
JAEN	4.124	1.794	5.918	21,7	1.957	829	2.786	6,7	8.435	13,0
MLGA	3.637	5.228	8.865	24,9	1.320	1.399	2.719	5,2	11.584	13,1
SEVILA	4.105	8.640	12.745	23,7	2.673	1.357	4.030	4,4	16.175	12,3
AND	28.652	32.098	60.750	24,7	14.022	8.203	22.225	6,3	82.975	13,8
ESPA	694.427	202.392	896.819	28,2	83.875	59.425	143.300	7,4	515.119	15,8

3

TASAS DE ESCOLARIZACION DEL CURSO 1979-80

EDUCACION PREESCOLAR (RESPECTO A LA POBLACION DE ESAS EDADES)



+ TASA MEDIA DE ANDALUCIA : 68'5 %

+ TASA MEDIA DE ESPAÑA : 77'9 %



TASAS DE ESCOLARIZACION DEL CURSO 1979-80

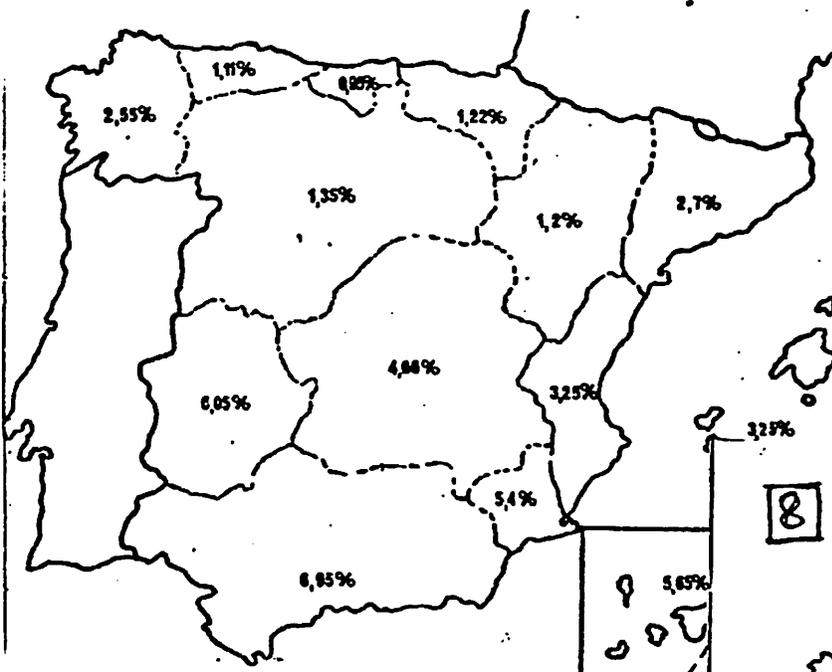
EDUCACION B.U.P.



+ TASA MEDIA DE ANDALUCIA : 33%

+ TASA MEDIA DE ESPAÑA : 40'2%

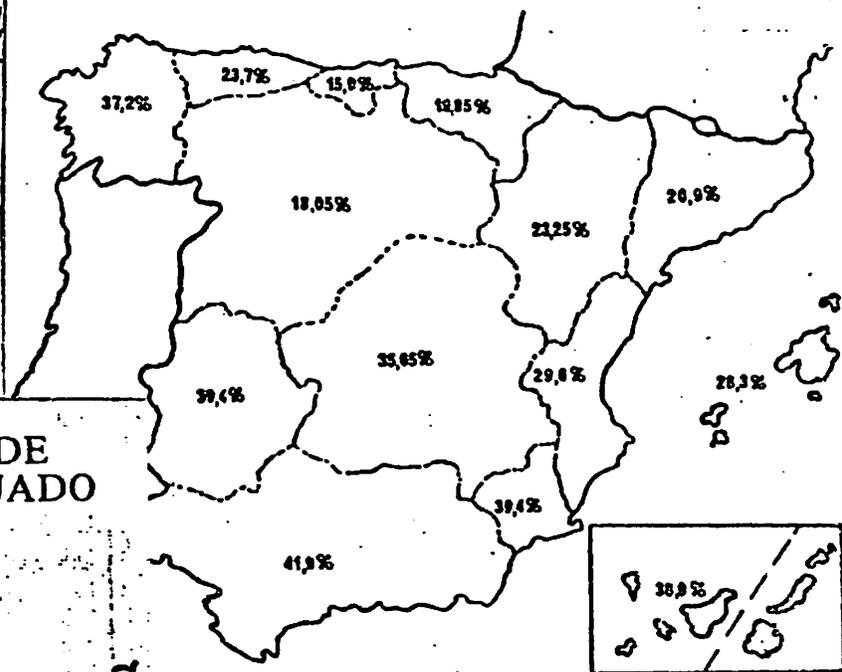
7 ADULTOS ANALFABETOS (*)



Almería : 17.223 analfabetos totales
6'4% de la población
entre 14-59 años.

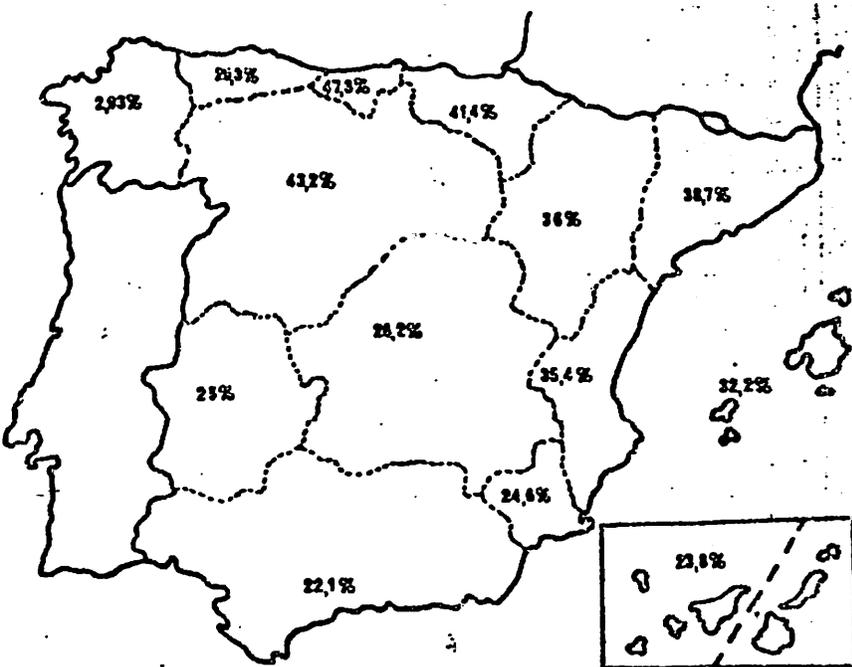
(*) Fuente: I.N.E. Censo Diciembre 1975. Elaboración propia.

8 ADULTOS SIN CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD (*)



ente: I.N.E. Censo Diciembre 1975. Elaboración propia..

9 ADULTOS CON CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD PERO SIN GRADUADO ESCOLAR (*)



(*) Fuente: I.N.E. Censo Diciembre 1975. Elaboración propia.

Almería : 118.252
sin Certificado
(muchos para trabajos
en muchos empleos)
49'2% de
la población
(14-59 años)

Almería : 59.214 sin Graduado
Escolar (si poseen Certificado)
22'1% de idéntica población

OTROS ASPECTOS DE LA SITUACION

- Las Universidades de Andalucía, dentro de la grave situación de deterioro de la Universidad española, carecen de dotaciones presupuestarias y del personal docente e investigador suficientes para atender una enseñanza mínimamente digna.
- A cada una de las cinco Universidades del país andaluz le ha correspondido una media de 25 millones de ptas. para creación de infraestructura de investigación (total de 255 millones) en este curso. A Cataluña, mucho más dotada en este aspecto, le han asignado de este presupuesto 304 millones.
- En un estudio acerca del llamado "fracaso escolar" en Andalucía, se llega a la conclusión de que el porcentaje de alumnos suspendidos en los centros estatales (clases populares) en la 2ª etapa de EGB alcanza el 60 % (curso 78-79).

1.2. Conclusiones

- 1ª) Las tasas de escolarización en Andalucía son inferiores a la tasa media de España en todos los niveles educativos (E.Preescolar,.....)
- 2ª) La tasa de escolarización en EGB (95-100 % según datos estadísticos oficiales) no puede encubrir estas realidades negativas:
 - La proporción de alumnos/aula/profesor que se baraja es de 40 alumnos por aula, lo que evidentemente supone una escolarización pedagógicamente inadecuada para unos mínimos rendimientos educativos.
 - Los desequilibrios de escolarización entre barrios de las grandes ciudades (generalmente periféricos) y zonas residenciales (atendidos por la enseñ. privada) y entre comarcas de una misma provincia (zona norte de Almería, por ej. respecto al litoral). En Sevilla capital son precisos más de 6.000 puestos escolares (1981) para atender a estos déficits, como botón de muestra de una situación similar.

3ª) Si, como la experiencia y los resultados aconsejan, se incrementara el número de profesores para Educación Especial, sustituciones, atención a materias especiales (Ed. Física, Ed. Artística,...) y reducción a 1/30 alumnos, las necesidades totales serían de 65.500 profesores de EGB y Preescolar en Andalucía, incluyendo estatales y privados. ^{subv.} Si en 1979-80 el número de maestros estatales y subvencionados privados era de 39,623, el déficit arroja la cifra de 25.877, sin lo cual no puede hablarse de calidad de la enseñanza básica, al menos en lo relativo a profesorado.

4ª) Los datos de Analfabetismo total o parcial se comentan por sí solos al compararlos con otras regiones o nacionalidades. Sólo una matización importante ~~de~~ los andalucistas: para el centralismo el tema de la Educación de Adultos es un apéndice de la política educativa, al que se atiende "con lo que sobra"; para nosotros ni es un problema residual ni una cuestión burocrática más. Detrás de estas cifras están los miles de hombres y mujeres que nunca tuvieron acceso a algo tan elemental como el derecho a conocer su pasado ni el mundo moderno al que la industrialización (9) les llevó; detrás de los números se ocultan siglos de explotación conectados al latifundismo y la marginación socioeconómica.

Afrontar desde Andalucía este problema es no sólo una exigencia objetiva sino demostración de una voluntad de restitución al Pueblo Andaluz de algo que le fue sustraído en los últimos decenios.

Efectivamente, Andalucía también se encuentra discriminada en el terreno educativo.

2.- NUESTRA ALTERNATIVA

Como partido socialista y nacionalista propugnamos la ESCUELA PUBLICA a través de esta triple opción:

A) LA ESCUELA PUBLICA ANDALUZA (E.P.A.)

Con las siguientes características:

-Titularidad social, dentro de la concepción de servicio público.

-Regulada y administrada por la Comunidad Autónoma Andaluza mediante sus órganos institucionales, sin perjuicio de las facultades del Estado tal como se recogen en la Constitución.

-Gratuita efectivamente, que presupone la escolarización total y en condiciones de calidad desde 4 a 18 años (periodo obligatorio), sin perjuicio de extender dicha gratuidad a los menores de 4 años. Gratuidad que abarca el material escolar, los servicios sociales y pedagógicos necesarios y la participación de todos, sin discriminación, en actividades educativas complementarias.

-Financiada ^{totalmente} con fondos públicos en el modelo final y, en las fases progresivas de su implantación, estableciendo fórmulas bajo los criterios políticos de: prioridad de atención a la ens. estatal actual, ampliación preferente de la escolaridad obligatoria vigente y control democrático de las subvenciones en la dirección de objetivos integradores socialmente.

-Pedagógicamente entroncada con la realidad socioeconómica, la historia, la cultura y las necesidades de Andalucía. No se trata de adaptar esquemas y programas generales a nuestra realidad escolar sino partir de nosotros mismos a la hora de elaborar los contenidos, el material didáctico, y de adoptar los objetivos y métodos más apropiados. No significa dedicar una parte de la vida escolar al estudio de Andalucía, incluso a la exaltación de sus valores, sino que Andalucía constituya el punto de partida y de llegada de todo el proceso didáctico, síntesis de un saber compartido que, arrancando de nuestra memoria colectiva, intente proyectarse como programa de maduración hacia perspectivas de liberación de nuestro Pueblo.

- Pluralista, que eduque en democracia y para la democracia; respetuosa con todas las creencias y opciones ideológicas; contraria a todo tipo de imposiciones o adoctrinamientos, abierta a la presentación de las diversas concepciones e ideologías existentes en la sociedad; adaptada al medio o entorno propio, crítica, científica, compensadora de diferencias sociales, didáctica y organizativa. renovada.
- Gestionada democráticamente por los integrantes de la comunidad educativa /da (alumnos, padres, profesores, personal no docente) con posibilidad de participación de éstos y las instituciones en la planificación educ. a través de los Consejos Escolares en los distintos ámbitos: municipal, comarcal, provincial y autonómico.
- Estructuralmente concebida con un Ciclo Unico, con los correspondientes niveles adecuados a la evolución sicosocial del alumno; dotada de los instrumentos precisos para la recuperación y atención de los incapacitados por causas mentales, físicas o sociales, eficazmente interrelacionados en una red coordinada de establecimientos y servicios; profesionalmente atendida por un Cuerpo Unico de docentes y la colaboración de otros especialistas: psicólogos, pedagogos, médicos escolares, asistentes sociales, etc...

B) LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Con las características apuntadas en el apartado anterior para la Universidad. Sólo añadir someramente las siguientes notas para una auténtica Univ. Andaluza:

- Diversificación de sus enseñanzas con el establecimiento de materias y estudios específicos de Historia y Cultura Andaluzas en sus múltiples vertientes y con el doble propósito docente e investigador.
- Conexión de los planes y programas con las necesidades socioeconómicas, tecnológicas y culturales de Andalucía, dentro del contexto de integración en Europa.
- Institucionalización de fórmulas de investigación aplicada a sectores determinados mediante convenios multilaterales de Universidad, Instituciones, Empresas y fuerzas sociales de nuestra país.
- Participación de la Universidad en programas de cultura popular ~~en~~ intentando así la superación del abismo existente entre aquella y las clases populares,

(No mencionamos los grandes temas de siempre: gestión democrática, corporativismo, dedicación del profesorado y sus preparación y selección, anquilosamiento,

-to de los planes de estudio y de los métodos didácticos,....Problemas que no resuelve la L.A.U.)

C) PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION PERMANENTE Y ANIMACION SOCIOCULTURAL

(PRONEPAS)

Por razones de brevedad sólo dejamos constancia de que se trata de un plan desde Andalucía con los objetivos y medios que se desarrollan en el proyecto del Prog. de Gobierno y que viene a constituir una alternativa seria y ambiciosa que de manera progresiva, según competencias y recursos disponibles, aborda desde una perspectiva actual y globalizadora la respuesta a las necesidades de la educación de adultos y la promoción de la cultura popular, desde una metodología distinta de las tradicionales enseñanzas de alfabetización (aunque también la atiende) y entroncado con nuestra forma de ser y sentir, con el redescubrimiento de nuestra cultura autóctona, abierta como todo lo andaluz a los valores universales del complejo mundo moderno.

Tres ámbitos interrelacionados comprende el PRONEPAS:

- A) El Plan de Alfabetización.
- B) El Programa de actualización y reconversión profesional y laboral.
- C) El Plan de Animación Sociocultural.

El logro de esta triple alternativa exige unas condiciones objetivas:

- En Andalucía una mayoría andalucista de clase, un "poder andaluz" en la Junta.
- En el Estado, una mayoría de izquierda fruto de una transformación de la actual correlación de fuerzas político-sociales, resultado de una mayoría socialmente progresista.

Las dificultades no implican ^{no} que podamos ir dando pasos hacia la plena realización de esta alternativa.

3.- OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA 1982-86

Reseñamos algunos de los más destacados a título indicativo y no exhaustivo.

- 1.- Política de transferencias de ^{plenas} servicios, personal y recursos análoga en nivel de competencias con las de Cataluña y P.Vasco, rechazando aquéllas ^{parciales} en las cuales se puedan producir perjuicios y situaciones conflictivas que luego se cargan contra el Gobierno andaluz, cuando es responsabilidad de la Adm. Central.
- 2.- Organización de la Administración educativa a nivel autonómico y provincial.
- 3.- Programa de Formación permanente de profesores, incluyendo temas específicos de Andalucía; celebración de Jornadas didácticas y seminarios con fines similares reformas de los ICE/s y creación de otros instrumentos
- 4.- Plan de medidas urgentes de Alfabetización.
- 5.- Proyecto legislativo de Ed. Permanente y Animación Sociocultural, en línea con la alternativa del PRONEPAS.
- 6.- Plan urgente de incremento de las tasas de escolarización en Ed. Preescolar y Formación Profesional, así como en el resto de los niveles educativos (nuevas construcciones y ampliaciones e incrementos de plantilla o contratados)
- 7.- Programa de mejora de la calidad pedagógica de la EGB, BUP. y FP
- 8.- Impulso de tareas de renovación didáctica (experiencias, elaboración de material,...) en coordinación con movimientos y colectivos profesionales.
- 9.- Proyecto legislativo que regule la Ed. Especial (no sólo de minusválidos físicos o síquicos sino de las situaciones especiales: niños de familias jornaleras, niños gitanos, niños de ambiente sociofamiliar negativo,...)
- 10.- Convenios con las Universidades de Andalucía en la línea de lo citado en la alternativa: diversificación de los planes de estudios, investigación aplicada a las necesidades andaluzas, estudios específicos de Historia,

FUNDAMENTOS PARA UNA ACTUACION ECONOMICA
EN ANDALUCIA

- 1.- El papel de la economía andaluza en el contexto de una especialización desigual.
 - 1.1. Antecedentes históricos.
 - 1.2. La dinámica de la especialización regional.
 - 1.3. Algunas consideraciones sobre el futuro de la especialización desigual.
- 2.- Justificación y formulación de objetivos.
 - 2.1. Lucha contra el desempleo.
 - 2.2. Equipamiento social.
 - 2.3. Integración de la economía regional.
 - 2.4. Integración del territorio.
 - 2.5. Potenciación de la acumulación regional.
- 3.- Acciones a emprender.
 - 3.1. Sectoriales.
 - 3.1.1. Pesca.
 - 3.1.2. Minería.
 - 3.1.3. Energía.
 - 3.1.4. Industria.
 - 3.1.5. Construcción.
 - 3.1.6. Servicios.
 - 3.2. Intervención del Sector Público.
- 4.- Financiación.

ANDALUCIA: VOLUMEN Y TASAS DE PARO
(Predicciones para 1985 y 1990)

Tasas medias anuales de crecimiento del Producto Regional		Hipótesis sobre la evolución de la productividad		
1981- 85	1986- 90	A	B	C
Año 1985				
1%		796,2 36,4%	676,5 30,9%	601,6 27,5%
2%		682,8 31,2%	609,4 27,8%	530,7 24,2%
Año 1990				
1%	2%	1.051,6	883,4	746,7
1%	3%	45,2%	38,0%	32,1%
1%	3%	995,1 42,8%	820,4 35,3%	676,9 29,1%
2%	2%	944,8 40,6%	816,9 35,1%	676,3 29,1%
2%	3%	884,9 38,1%	753,8 32,4%	603,0 25,9%

A. Continúa la tendencia del periodo 1976-80 (4,5%)

B. Se amortigua el crecimiento de la productividad (3,5%)

C. " " " " " " " (2,3%)

Fuente:Elaboración propia, mediante proyecciones de la población activa conjugadas con un modelo de demanda de fuerza de trabajo basado en la tabla input-output de Andalucía.

ANDALUCIA
POBLACION OCUPADA

Medias anuales centradas al
31/12 del año correspondiente.

(En miles)

Sector	1.975		1.980		Variación anual me- dia del em- pleo.	Tasa media de creci- miento a-- nual.
	Volúmen	%	Volúmen	%		
Agricultura	497,9	29,0	358,0	24,0	-28,0	-6,38
Industria	310,2	18,1	249,1	16,7	-12,2	-4,29
Construcción	168,0	9,8	155,4	10,4	--2,5	-1,54
Servicios	738,9	43,1	729,5	48,9	--1,9	-0,26
<u>Total</u>	1.715,0	100,0	1.492,0	100,0	-44,6	-2,74

Fuente: Encuesta Población Activa, I.N.E. Elaboración propia.

FUNDAMENTOS PARA UNA ACTUACION ECONOMICA EN ANDALUCIA

La actuación persigue los siguientes objetivos:

1.- Lucha contra el desempleo. Objetivo prioritario que debe enfocarse no solo estrictamente desde el punto de vista coyuntural ya que el paro en Andalucía es un mal endémico estructural, que desde hace siglos se viene manifestando en forma de subempleo, miseria y emigración.

Actualmente se viene registrando en Andalucía una pérdida media anual de 45.000 empleos, la creación de estos 45.000 empleos anuales para compensar la pérdida de otros tantos será una tarea muy cercana a lo imposible, siendo no obstante absolutamente necesario plantearse como objetivo la creación del máximo número de puestos de empleo.

El resto de los objetivos constituirán en diferentes grados a conseguir un incremento del empleo.

2.- Equipamiento social. La precariedad de este tipo de equipamiento en Andalucía hace imprescindible una acción urgente no solo para sentar unas bases sólidas de un futuro crecimiento de la economía andaluza, sino también como forma de erradicar la miseria en muchas zonas de la región y al mismo tiempo contener el incremento del paro.

3.- Integración de la economía regional. Hablar de desarticulación del tejido productivo andaluz es ya casi un tópico que no por muy utilizado es menos real. En este sentido, el objetivo de incrementar en lo posible la interdependencia entre los distintos sectores de la economía andaluza es fundamental para evitar la fuga de actividad y por tanto de renta y empleo hacia otras áreas.

La toma en consideración de estos fallos estructurales de la economía andaluza servirá más adelante para proponer medidas sobre integración sectorial teniendo en cuenta la compatibilidad de objetivos con las políticas estatales y la imposibilidad evidente de una economía completamente autárquica.

4.- Integración del Territorio. Se trata de plantear como objetivo no solo la articulación física del territorio regional mediante

los diferentes medios de transporte y su soporte físico (carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos) sino también de conseguir su coordinación con una ordenación del territorio que tenga como unidad económica la comarca natural.

5.- Potenciación de la acumulación regional. Teniendo en cuenta la estructura productiva andaluza, analizada a lo largo del trabajo, se trata de conseguir que el excedente (riqueza) generado en la región circule en un mayor grado del que lo hace en la actualidad, en favor de la acumulación regional.

Acciones a emprender:

Estas acciones se analizarán desde el punto de vista laboral y también considerando las posibles intervenciones del Sector Público, sector que dadas las características de la economía andaluza debe tener un peso específico muy importante.

-Acciones sectoriales.

1.- Pesca. La creciente importancia del peso relativo del sector pesquero andaluz en el contexto nacional obliga a que en las actuales circunstancias por las que atraviesa el sector (Contencioso con Marruecos, reestructuración de la flota), sea obligatoria la presencia activa del Gobierno andaluz en la solución de estos problemas. Este tipo de negociación se verá facilitada por un acercamiento del Gobierno autonómico a los países vecinos del Magreb.

Además de estas medidas parece aconsejable la creación de un Instituto de Investigaciones pesqueras en Andalucía que se ocupe del estudio de las costas andaluzas y de sus problemas (escasez de recursos, normas de pesca, etc) así como de la promoción de la investigación piscícola, piscifactorías).

2.- Minería. Se hace necesaria la realización de un inventario de recursos mineros andaluces con evaluación de proyectos y viabilidad económica de los mismos, así como la creación de las condiciones adecuadas para poner en marcha este tipo de actividades.

Fomento, a través de las SODI, del asociacionismo en este sector.

Adecuar la infraestructura de transporte a las necesidades

de producción y comercialización del sector.

3.- Energía. La dependencia energética, prácticamente absoluta, de Andalucía, obliga a un conocimiento de nuestras posibilidades, en especial en el terreno del carbón y la energía hidráulica, a pesar de que los datos inducen a ser poco optimas / respecto a las posibilidades de ampliación de estas fuentes energéticas. Por ello es preciso hacer hincapié en el estudio de otras fuentes alternativas de energía, especialmente la solar.

4.- Industria. Para la actuación del sector industrial / andaluz habrán de ser tenidas en cuenta sus especiales características, entre las cuales hay que destacar un peso relativo -/ muy escaso en la región, una fuerte polarización empresarial en uno de cuyos extremos se sitúa la gran empresa subordinada a intereses ajenos a Andalucía, las condiciones de bloqueo a las que se encuentra sometida la empresa autóctona, y las modificaciones que ha experimentado la especialización regional en los últimos 25 años, además, naturalmente, de considerar su papel motor / en la acumulación regional.

Sectores más dinámicos: (Química básica, Papel, Petroquímica, Metálicas básicas, etc), por sus características, analizadas con detalle en el trabajo, se deberían establecer algunas / formas de control sobre las repercusiones negativas de algunos de los sectores más dinámicos (fuga de efectos multiplicadores, deterioro del medio ambiente, dependencia empresarial exterior, etc), e incentivar la internalización de la riqueza que producen y buscar posibles industrializaciones vinculadas por arriba o por abajo con las mismas.

Sectores de regresión: (Textil, cuero, calzado y confección, madera y corcho, etc). Analizar la conveniencia de su permanencia y posibles vías de transformación, considerando sus efectos sobre el empleo.

Sector agroalimentario: A pesar del crecimiento absoluto de este sector, la pérdida de importancia relativa en la producción nacional de productos agroalimentarios y la indudable trascendencia de este sector en la región hace necesario un tratamiento específico de los problemas de este sector sobre todo, en cuanto a competencia, comercialización e investigación,

Nuevos sectores: Es necesario incentivar la creación de nuevas industrias (nuevas tecnologías, ingeniería genética, nuevas especies, semillas, etc), asumiendo en caso necesario la Empresa Pública regional el papel de protagonista en colaboración con las instituciones universitarias y de investigación.

5.- Construcción: A pesar de ser un sector que puede desviar la inversión del sector productivo de la economía, no dejará de ser importante dadas las propias necesidades de equipamiento de la región y su importancia en la utilización de mano de obra. Los problemas básicos a considerar aquí son los derivados del minifundio empresarial, la financiación y las vías de desarrollo que presenta con la economía regional.

6.- Servicios. El sector terciario ha alcanzado en Andalucía un mayor peso del que posee en las regiones industrializadas. Tanto en participación en el valor añadido generado en la región (51,5%) como el empleo que absorbe (40,6%) son cifras superiores a las equivalentes a las regiones centrales. A ello hay que añadir que la participación relativa del sector terciario ha crecido más deprisa en la economía andaluza. Mientras en las regiones desarrolladas se ha producido un crecimiento acompañado del sector servicios como sector vital para la reproducción y ampliación del proceso productivo, en Andalucía los servicios comprenden un conjunto de actividades cuya productividad media está muy por debajo (25%) de la de las regiones centrales. Hostelería y Comercio son los subsectores donde la productividad es menor.

En el comercio, la actividad más importante del terciario andaluz, se acusa una fuerte polarización en la productividad que refleja la penetración, sobre todo en la última década, de grandes unidades productivas (hipermercados, grandes almacenes, etc...) a las que habría fijar condiciones para ajustar su actuación en la región a los intereses de nuestra economía. Por el otro lado es necesario fomentar el cooperativismo y el asociacionismo en el sector.

En cuanto al turismo, se tratará de acciones encaminadas a suavizar y corregir problemas como los de la fuerte estacionalidad actual, el control del excedente por parte de los tour-operators o de grandes empresas directamente vinculadas con la producción del sector.

1.- EL PAPEL DE LA ECONOMIA ANDALUZA EN EL CONTEXTO DE UNA -
ESPECIALIZACION DESIGUAL.

El análisis de la situación actual de la economía andaluza se abordará desde la perspectiva que considera al subdesarrollo andaluz como un fenómeno cuyo nacimiento, consolidación y desarrollo han tenido lugar dentro de un proceso en el que la estructura económica de Andalucía se vincula estrechamente a la evolución de las formaciones sociales que más tarde serán desarrolladas. Este enfoque nos situará en mejores condiciones para poder *explicar* los rasgos que definen la economía andaluza en el presente y a su vez nos permitirá articular las bases para una estrategia de acción económica que facilite la transición hacia un orden económico en el que Andalucía pueda llevar a cabo un proceso de acumulación autocentrado.

Así pues, aquí se examinará muy brevemente el papel jugado por la economía andaluza a través de un proceso que le ha conferido unas determinadas características y se procurará hacer hincapié en los principales obstáculos que surgen en esta economía para bloquear el camino del desarrollo, así como también trataremos sobre la validez de una serie de tópicos aceptados ampliamente sobre la economía andaluza que constituyen los pilares básicos del enfoque desarrollista y a partir de cuya aceptación se propugnan soluciones que por estar en consonancia con un diagnóstico a nuestro entender erróneo suelen dar lugar a terapéuticas equivocadas.

Por un Poder Andaluz
PSA
PARTIDO ANDALUZ

1.1.- Antecedentes históricos

Si hubiera que buscar los orígenes del subdesarrollo andaluz habría que remontarse a los siglos XVIII y XIX. - En el siglo XIX, como es sabido, es cuando aparece la industrialización en la mayor parte de las sociedades occidentales y concretamente en regiones españolas como Cataluña o el País Vasco, que posteriormente serán regiones industrializadas. - Pero ello es posible gracias a una transición que tiene lugar a lo largo del siglo XVIII y parte del XIX, transición que supone la descomposición de la sociedad del Antiguo Régimen. - Del seno de esa misma sociedad que se descompone surge la nueva sociedad industrial.

La economía andaluza, eminentemente agraria, como en general todas las sociedades del Antiguo Régimen, generaba un excedente superior al obtenido por el resto de las regiones españolas, con lo que potencialmente era la que más posibilidades tenía de haber desembocado en la industrialización. Sin embargo, en su interior contenía una serie de elementos que impidieron su descomposición, contribuyeron a reproducir las condiciones existentes y obstaculizaron el nacimiento de la nueva industria. Estos elementos estabilizadores se agrupan en torno a la estructura de la propiedad y los regímenes de tenencia de la tierra, a la centralización del excedente económico en una agricultura en la que una oligarquía muy estrecha controlaba la producción y se apodera de la totalidad del mismo, en medio de una abundantísima mano de obra desprovista de capacidad de demanda a causa de su bajo nivel de salarios. Otros elementos como el papel del minifundio, la estructura del artesanado y la presión demográfica, también contribuirán al estancamiento de las condiciones económicas.

En este contexto, la industrialización hubiera significado la desintegración de las formas de producción vigentes en el campo por una doble vía: a) aumento de los sala-

rios; b) liberación de mano de obra para ser ocupada en -- otros sectores. Pero ante una masa de jornaleros con un poder adquisitivo nulo, que convenía preservar, y estando el capital en manos de aquéllos que se beneficiaban precisamente de lo bajo de los salarios, ningún aliciente presentaba la industrialización. El interés dominante se centraba más bien en asegurar los medios oportunos para perpetuar este viejo -- sistema agrario que permitía fáciles, seguros y sustanciosos beneficios.

De tal modo que ya en el siglo XVIII hay signos evidentes de la distinta naturaleza que van tomando Andalucía y las regiones que más tarde serán desarrolladas o industrializadas. Los textiles catalanes y los hierros vascos comienzan a penetrar en los mercados locales andaluces llegando a ellos a mejores precios y superior calidad que los fabricados aquí. Empieza de esta forma un dominio sobre el mercado andaluz que va a llegar hasta nuestros días.

El siglo XIX no supuso grandes cambios en el rumbo que Andalucía había tomado. Por el contrario, en este siglo se afianzan los pilares del desarrollo desigual. En la agricultura andaluza la abolición de los señoríos y las desamortizaciones acentúan la polarización de la estructura agraria, -- canalizan el excedente generado por el sector hacia la compra de tierras y, en definitiva propician una reforma agraria que consolida en el futuro la posición hegemónica de una burguesía estrechamente emparentada con las clases privilegiadas -- del Antiguo Régimen. El resultado de las transformaciones -- que conoce el campo andaluz durante el siglo XIX no podía ser la industrialización. Más bien ahora las condiciones se hacían menos propicias para ello. Se habían profundizado los -- elementos que más obstaculizaban su llegada.

Mientras tanto, en Cataluña y el País Vasco se consolida el proceso industrializador en esta centuria de modo --

que en los alrededores del 1860 puede ya detectarse en estas regiones la presencia de un importante *complejo* industrial en condiciones muy aventajadas para monopolizar el mercado nacional.

En esta centuria la economía andaluza pasa de ser - una economía atrasada a configurarse como una moderna sociedad subdesarrollada en la que se afianzan los mecanismos del subdesarrollo: extraversión, desarticulación y dependencia.

1.2.- *La dinámica de la especialización regional*

Llegamos así, en este sintético repaso al proceso histórico del subdesarrollo andaluz, al período 1955-75.

En 1955, antes de iniciarse el rápido crecimiento de la economía española, Andalucía aparece especializada en la producción agraria y de alimentos, la pesca y la minería principalmente. Cataluña y el País Vasco ejercen ya el monopolio de la producción industrial. Se hallaba configurada a estas alturas una división del trabajo a nivel nacional de corte clásico dentro de la cual las regiones centrales aprovechan las potencialidades naturales que ofrece Andalucía en una serie de actividades ligadas a la utilización intensiva de fuerza de trabajo y al empleo de técnicas poco refinadas. En la economía andaluza, al margen de los sectores aludidos se sitúa un raquítico sector industrial en el que abundan las formas productivas tradicionales y cuya capacidad de competencia es nula frente a la producción industrial de las regiones centrales. Esta situación del sector industrial condicionará en buena medida la dinámica en los años siguientes.

En los 20 años que van de 1955 a 1975 se ha podido constatar un cambio en la forma que adopta la especialización desigual para Andalucía. Hay una modificación en las relaciones entre las regiones industrializadas y Andalucía y por tanto han variado las funciones que la región cumple en el orden económico vigente |*|.

Los sectores en los que se especializa la economía andaluza continúan siendo la agricultura y algunos otros sectores apareados a ella (Aceites y grasas; Alcoholes y bebidas). No obstante, llegado el crecimiento industrial de las regiones desarrolladas a unos límites para los que se presentan deseconomías en la producción de cierto tipo de bienes, se asiste al desplazamiento de algunas actividades industria-

* Este símbolo significará en adelante que los miembros del equipo realizador de este informe tienen efectuadas investigaciones sobre el tema.

les hacia Andalucía.

Son sectores que aparecen como los más dinámicos y modernos de la economía andaluza (Química básica; Química de producción final; Papel y productos derivados; Industrias de bebidas; Metálicas básicas).

Esta industrialización reciente posee una serie de notas que no deben ser olvidadas a la hora de pensar en las perspectivas futuras de la especialización regional y en posibles actuaciones desde Andalucía ante las mismas. Estas notas pueden resumirse en:

1.- Se trata de actividades *clásicas* en el sentido de que su difusión en las economías centrales tuvo lugar en otras épocas y/o altamente contaminantes, produciendo en ciertos casos alteraciones importantes del equilibrio ecológico. En este sentido la región aparece como un espacio condenado a soportar los desperdicios del desarrollo que se sitúa en otras áreas.

Un ejemplo muy claro de la naturaleza de este desplazamiento de actividades hacia Andalucía se tiene en el sector Papel y Artes gráficas. Andalucía incrementa de manera importante su aportación de papel a la producción nacional, mientras que las regiones desarrolladas la ven disminuir. Con las Artes gráficas sucede todo lo contrario. Las imprentas y editoriales, que utilizan hoy procedimientos muy sofisticados y que en cierto modo canalizan el control de las ideas, se concentran fuertemente en las áreas desarrolladas. Valga un solo dato como indicativo de lo que se intenta señalar: en 1978, Andalucía publicó el 17% de los libros que vieron la luz en dicho año.

Mientras tanto, las regiones centrales se encargan de la fabricación de los bienes de equipo, la producción de actividades *modernas*, que incorporan una tecnología punta (electrónica, automatización, etc...) pero sobre todo de la investigación, el diseño y el lanzamiento de nuevos productos.

Dos notas íntimamente asociadas concurren en esta industrialización que ha conocido Andalucía. Son, por una parte, su escasa capacidad de generación de empleo que, como muestra la tabla 1.1, ha disminuido en los sectores más modernos y dinámicos durante el período 1964-75 y por otra la desvinculación de los sectores industriales entre sí y su débil conexión con el resto de la economía andaluza, con la consiguiente fuga de efectos multiplicadores de empleo, renta e inversión $|*|$. La capacidad de arrastre de los sectores industriales andaluces, su poder de creación de actividad en la región se encuentra muy mermado en relación con su capacidad potencial. Aproximar una a la otra será otro objetivo a perseguir de cara a una mayor acumulación regional.

T A B L A 1.1

EMPLEO Y PRODUCCION EN LOS SECTORES MODERNOS

Sectores	Empleo (1)		Produc. (2)		Multipl. prod.
	1964	1975	1964	1975	
Estrac. minerales metálicos ...	11,9	5,8	4,5	7,6	3,5
Industrias de bebidas	9,7	9,6	13,0	19,9	1,5
Fabricación de papel	2,0	3,9	1,5	10,5	3,6
Fab. sust. y prod. químicos ...	10,5	12,9	17,5	92,7	4,3
Industrias metálicas básicas ..	6,0	5,7	22,3	33,5	1,6
TOTAL	40,1	37,9	58,8	164,2	3,0

(1) En miles

(2) E. 1975. Miles de millones

Fuente: Dependencia y marginación de la economía andaluza. M. Delgado

La industria andaluza es una industria, en su conjunto, moderna, que posee en 1975 un nivel tecnológico medio próximo al de Cataluña. Sin embargo hay en ella diferencias sectoriales de productividad muy acusadas porque como consecuencia de la inserción de la economía andaluza en la división regional del trabajo y del dominio de su mercado por la industria de los centros desarrollados se ha bloqueado el crecimiento y la modernización de ciertos sectores.

Este hecho está muy relacionado con la fuerte polarización empresarial existente en la industria andaluza. Como refleja la tabla 1.2, en Andalucía la pequeña empresa (menos de 50 trabajadores) acapara una cifra próxima al 45% del empleo en la industria. Esta cifra es menor en Cataluña (33,5%). La mediana empresa (de 50 hasta 250 trabajadores) posee un peso mucho menor en la economía andaluza, mientras que por el contrario la empresa grande (más de 500 trabajadores) tiene una importancia mayor en nuestra región.

T A B L A 1.. 2

DISTRIBUCION DEL EMPLEO SEGUN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA. 1975

Nº de Trabajadores	Andalucía	Cataluña
1-50	43,7	33,5
51-250	25,8	33,2
251-500	11,1	15,4
500 y más	19,3	17,9

Fuente: Elaboración propia

4.- En estrecha conexión con el punto anterior, otra característica del sector industrial en Andalucía será la forma en que ha tenido lugar la inversión dentro del sector.

Por una parte, (tabla 1.3) la inversión industrial se canaliza hacia los sectores que figuran entre los principales exportadores de la región y/o entre los más dinámicos (Aceites y grasas, Alcoholes y bebidas, Química básica, Metálicas básicas, Papel). Química básica absorbe el 30,6% del total invertido. En este sentido, la inversión industrial responde, pues, al proceso de ajuste estructural de la economía andaluza a las necesidades de la acumulación a escala nacional y ha de encuadrarse dentro de la tendencia al desplazamiento de ciertas actividades industriales hacia las áreas periféricas, de tal modo que cabe decir que la industria andaluza no es competitiva ante la situada en las regiones centrales sino complementaria de la misma.

T A B L A 1.3

ANDALUCIA. INVERSION INDUSTRIAL.
1964-1975

S e c t o r e s	Nuevos establecim.	Ampliaciones	T o t a l
Minas y canteras	179,4	22,2	201,6
Alimentarias	7.569,4	6.826,0	14.395,4
Textil	1.727,4	3.085,6	4.813,0
Madera y corcho	806,8	1.142,2	1.949,0
Papel	4.635,4	3.102,1	7.737,5
Química básica	28.634,3	18.423,7	47.058,0
Otras químicas	465,8	737,2	1.202,0
Metálicas básicas	3.295,8	4.091,3	3.387,1
Transformados metálicos ...	1.437,6	2.089,2	3.526,7
Maquinaria y equipo de T. .	2.939,0	9.499,9	12.439,8
Cerámica, vidrio y Cemento.	5.649,4	5.359,0	11.008,4
Construcción y O. Públicas.	1.423,6	560,5	1.984,1
Otras manufacturas	1.269,4	203,4	1.472,8
Agua, Gas y Electricidad ..	331,7	3.721,2	4.052,9
TOTAL	63.483,5	58.863,4	119.083,6

Fuente: M. Delgado. Op. cit.

Por otra parte, la inversión industrial se ha realizado de tal modo que 45 empresas contabilizan más del 72,5% de esta inversión total en la industria durante el período -- 1964-1975. Se trata de las empresas dominantes de la industria andaluza, en la que prevalece un alto grado de concentración empresarial.

Dadas las condiciones que caracterizaban a la etapa precedente (1955), en la cual, la industria, muy exigua, poseía un marcado carácter artesanal, puede concluirse que entre 1955 y 1975 se ha producido un *salto tecnológico*; es decir, que la tecnología imperante hoy en la industria andaluza no es el resultado de un proceso continuo de asimilación de nuevas técnicas de manera progresiva. En Andalucía se ha pasado de la abundancia de formas productivas precapitalistas -

al predominio de las técnicas de producción más modernas.

5.- El dominio de los grandes grupos financieros que -- han resultado del proceso histórico de concentración del capital central sobre la inversión en Andalucía es evidente. Así lo atestiguan las vinculaciones encontradas entre las empresas dominantes en Andalucía y los grupos industriales situados en el centro.

Las empresas dominantes a las que antes nos referíamos, pertenecen en su gran mayoría a grupos financieros que tienen su origen y se han desarrollado en el proceso de acumulación que ha tenido lugar en las regiones centrales. En especial, merece ser destacado el caso de la Química básica, el sector de más envergadura de la industria andaluza, en el cual las grandes empresas ubicadas en Andalucía, que monopolizan prácticamente la inversión en el sector, son meros establecimientos de los grupos aludidos.

Este hecho, junto a lo expuesto en puntos anteriores, supone que el empresariado andaluz, que no ha conocido en la industria las etapas de libre competencia, concentración progresiva y monopolización de la producción, situado ante -- unas altas barreras tecnológicas y de organización, que requieren altos niveles de inversión y amplios mercados, le resulta muy difícil acceder a este tipo de actividades, dada la presencia de grupos industriales ya consolidados a nivel nacional.

Los sectores donde la vinculación con el centro es menor son Alimentarias, Madera y corcho, Transformados metálicos, Materiales de construcción y Construcción. El tamaño medio de la inversión realizada en estas actividades es muy inferior al observado en los demás sectores (tabla 1.4). Esta inversión media, en cierto modo impuesta por las condiciones -- específicas en que cada sector se inserta en el mercado, si--

T A B L A 1.4
 INVERSION MEDIA EN NUEVOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
 (1964-1975)

S e c t o r e s	Nuevos Establecimientos	Invers. media por establecimiento
Minas y canteras	23	8,3
Alimentarias	245	30,9
Textil	67	25,8
Madera y corcho	48	16,8
Papel	29	159,8
Química básica	54	530,3
Otras químicas	35	13,4
Metálicas básicas	11	299,6
Transformadores metálicos ...	64	22,5
Maquinaria y Equipo de T. ...	20	147,0
Material de Construcción	197	28,7
Construcción	168	8,5
Otras manufacturas	36	35,3
Agua, Gas y Electricidad	80	4,1

fuente: M. Delgado. Op. cit.

túa la barrera de entrada a un nivel más asequible para la empresa autóctona. Esta es quizás la razón de la proliferación de pequeñas inversiones de carácter personal, que no adoptan la forma de sociedad capitalista. (El 60% aproximadamente del número total de nuevas inversiones en estos sectores lo son bajo este carácter individual, sin acogerse a formas de producción capitalistas).

En la industria andaluza puede hablarse, pues, de un *latifundismo industrial dependiente*, que se acentúa de forma especial en los sectores de mayor dinamicidad y más alto grado de articulación con las economías centrales, junto a un claro *minifundismo empresarial* en ciertos sectores hacia los que se orienta un capital que tiene directamente bloqueadas las posibilidades de competir o adentrarse en el dominio de los grandes grupos financieros centrales.

Estos dos hechos deberán ser tenidos en cuenta en un doble sentido:

a) Gran parte del excedente industrial que se produce en la región está en manos de muy pocas empresas cómodamente localizables. Ello facilita la posibilidad de establecer medidas para conseguir que este excedente circule en un mayor grado en favor de la acumulación regional.

b) La naturaleza de la empresa autóctona exige una auténtica protección que posibilite su desarrollo y que tratará de instrumentarse en 3.3.

7.- Otra característica de la industrialización dependiente que ha conocido la economía andaluza en los últimos decenios ha sido el retroceso de sectores como el Textil, Cuero, calzado y confección e Industrias agroalimentarias. Ha tenido lugar la destrucción de una gran parte del artesanado andaluz. (El 40% del empleo artesanal desaparece en los 15 años que van de 1960 a 1975). La intensificación de las relaciones con las regiones centrales desde una especialización desigual ha producido una desintegración de las formas productivas tradicionales que no ha podido ser reabsorbida en la propia región (tabla 1.5).

T A B L A 1.5

EL EMPLEO EN LA INDUSTRIA. 1955-1975

Areas	Empleos exist. en 1975		Empleos neces. en 1975		Saldo	
	Asal.	No asal.	Asal.	No asal.	Asal.	No asal.
Andalucía.	305,2	46,1	310,5	135,3	-5,5	-89,2
Cataluña..	861,6	65,0	645,7	170,3	215,9	-105,3
Pais Vasco	348,3	17,4	259,1	48,7	89,2	-32,3

Fuente: M. Delgado. Op. cit.

Este excedente de fuerza de trabajo, provocado por la inserción de la economía andaluza dentro del proceso de -- acumulación de capital a escala nacional y mundial, pasará a engrosar las filas del paro, la emigración o a ocupar puestos de empleo marginales que encubren una desocupación efectiva, sobre todo en el sector terciario.

Por su parte el sector agroalimentario ha sufrido -- una evolución regresiva en Andalucía que lo ha llevado de -- aportar el 25,6% de la producción alimentaria nacional en -- 1955 a producir solo el 19,8% de la misma. Esta industria, -- en principio muy dispersa y con un marcado carácter artesanal, ha tendido a concentrarse y desplazarse hacia los grandes centros de consumo (Cataluña, el País Vasco, Madrid) con la particularidad de que las fusiones y creaciones de empresas con dimensiones óptimas han sido propiciadas principalmente por -- empresas multinacionales. El dominio de las multinacionales en este sector puede tener consecuencias muy importantes ante una posible incorporación a la C.E.E., pues, aún suponiendo -- que los productos andaluces pudieran ofrecer nuevas y ventajosas condiciones de calidad y precios para su venta en estos -- países (lo cual implicaría una profunda reestructuración), estas dependerán de unas redes de comercialización en manos de las multinacionales.

Junto a este sector secundario, cuya naturaleza se ha esbozado hasta aquí nos encontramos con un sector de servicios cuya expansión no ha respondido a las necesidades de un crecimiento de la industria, sino más bien, ante su ausencia, ha jugado el papel de refugio de capitales y mano de obra desocupados.

El sector terciario ha alcanzado en Andalucía un -- mayor peso del que posee en las regiones industrializadas. -- Tanto su participación en el valor añadido generado en la region (51,5%) como el empleo que absorbe (40,6%) son cifras superiores a las equivalentes en las regiones centrales. A --

ello hay que añadir que la participación relativa del terciario ha crecido más deprisa en la economía andaluza. Mientras en las regiones desarrolladas se ha producido un crecimiento acompasado del sector servicios como sector vital para la reproducción y ampliación del proceso productivo, en Andalucía los servicios comprenden un conjunto de actividades cuya productividad media está muy por debajo (25%) de la de las regiones centrales. Hostelería y Comercio son los subsectores donde la productividad es menor. Se tiende a acceder a estas actividades, de entrada fácil, ante una falta estructural de ocupaciones más productivas.

En el comercio, la actividad más importante del terciario andaluz, se acusa una fuerte polarización en la productividad que refleja la penetración, sobre todo en la última década, de grandes unidades productivas (hipermercados, grandes almacenes, etc...) a las que cabría fijar condiciones para ajustar su actuación en la región a los intereses de nuestra economía.

Pensando en una racionalización del sector servicios, cabe esperar, no sólo que el terciario andaluz deje de absorber empleo sino que es posible que el saldo pese a ser negativo ante la destrucción de formas autónomas, de pequeño comercio, etc. Este hecho habrá de ser tenido en cuenta para favorecer la asociación y la creación de sociedades cooperativas para las que habrá que establecer un clima favorable.

En el período 75-80 pueden detectarse, aunque todavía no con demasiada nitidez, tres características:

1) La *Química básica* continua siendo el sector hacia el que se canaliza la mayor parte de la inversión industrial (30,7%). Continua la instalación de grandes establecimientos industriales en Andalucía, pero ahora por parte de las grandes empresas ubicadas aquí en el período anterior.

2) parece haberse intensificado la inversión en la industria textil. Se trata de inversiones pequeñas, instaladas

en los núcleos rurales o intermedios que adoptan la forma de cooperativas o talleres que distribuyen trabajos a domicilio.

3) Parece que empieza a recuperarse la inversión en - *industrias alimentarias*: de tal modo que después de un proceso de destrucción de la industria alimentaria andaluza se está - produciendo aquí la instalación de ciertas industrias foráneas.

1.3.- *Algunas consideraciones sobre el futuro de la especialización desigual*

Como se ha visto a lo largo de este rápido repaso - al proceso de subdesarrollo andaluz puede decirse que Andalucía es una región dependiente en tanto que no posee una dinámica propia; porque su estructura económica está subordinada a las necesidades del proceso de acumulación en las economías dominantes, que le imprimen lo esencial de sus características.

El carácter dependiente de la economía andaluza no viene dado, pues, por su necesidad de importar bienes de equipo, ya que la sustitución de estas importaciones, en el contexto de un desarrollo desigual, no haría sino profundizar la dependencia. Tampoco puede decirse que Andalucía es dependiente porque las exportaciones son cuantiosas o porque la variedad de productos exportados es muy pequeña. En todo caso, las anteriores no serían sino manifestaciones externas de una situación de dependencia que se corresponde con un momento histórico concreto. Pero, aunque la fachada de la dependencia se modifica con el tiempo, lo esencial, el carácter servil de la economía andaluza, se acentúa progresivamente. Para Andalucía, desde la dependencia, más industrialización significa una mayor subordinación de los recursos regionales a los intereses del desarrollo de los centros dominantes.

En este sentido el proceso de descentralización de actividades podría llegar, y en Andalucía se empiezan a presentar algunos atisbos, a lo que ya se vislumbra a nivel internacional --- como *el novísimo carácter de la dependencia* cuyo significado implica que los centros dominantes pueden obtener la captación del excedente y el control efectivo de la economía periférica por la vía del control sobre la tecnología empleada y sobre la organización de la producción en la región dominada.

Esto supondría una nueva división del trabajo que, permitiendo un cierto grado de descentralización de los procesos productivos, evitando de paso los aspectos problemáticos de la inversión directa, consolidaría al mismo tiempo una centralización de la toma de decisiones.

Se trata, por lo tanto, no de perseguir cualquier tipo de industrialización a toda costa, sino de poner en marcha un proceso industrializador que, reuniendo las características que se consideren convenientes para conseguir una serie de objetivos fijados de antemano, pueda llevar consigo el máximo grado de control de dicho proceso desde los propios centros de decisión andaluces.

Para ello cabría aprovechar circunstancias coyunturales que al parecer se presentan favorables. En efecto, en estos momentos parece que se da en Andalucía una situación que algunos han denominado de vacío de poder y que significa que hay una disminución, un relajamiento en la intensidad de las relaciones económicas entre Andalucía y los centros dominantes, provocado por la crisis. Este momento podría aprovecharse para asumir en la región una mayor captación del excedente por parte de un poder andaluz, de manera que cuando se fortalezcan de nuevo las relaciones con el centro podrían jugar un papel importante las transformaciones que se hayan producido en Andalucía y las posibles parcelas de poder que se hayan podido recobrar.

En cuanto a la división regional del trabajo de seguir así las cosas es de esperar que la economía andaluza continúe la especialización en las actividades industriales que se habían mostrado más dinámicas y modernas en los últimos años, teniendo en cuenta por una parte que el coste de reproducción de la fuerza de trabajo sigue siendo menor en Andalucía y por otra que las regiones más industrializadas en el contexto nacional continúan teniendo necesidad de ciertos bienes de cuya pro

ducción se seguirá encargando Andalucía. Hay que pensar que a pesar del proceso de internacionalización de la economía -- mundial hoy todavía las economías nacionales y en concreto la economía española tienen una entidad innegable. Otra cosa es que, en parte como consecuencia de la crisis, no se produzca -- la instalación de nuevos establecimientos industriales al mismo ritmo que en el período anterior. A este tipo de actividades es posible que se una un cierto auge de sectores como el textil y el agroalimentario cuya naturaleza ya se ha comentado anteriormente e incluso cabe pensar en el traslado a la región de actividades menos clásicas en concordancia con lo dicho sobre desplazamiento de actividades productivas a áreas -- subdesarrolladas.

En otro orden de ideas, es conveniente aclarar que un análisis pormenorizado de la economía andaluza nos permite hacer las siguientes afirmaciones, en contra de una serie de equívocos muy generalizados:

1.- La economía andaluza no es una economía atrasada. El subdesarrollo andaluz es un proceso consustancial al desarrollo -- de otras áreas. Es el resultado de la evolución histórica -- que la región ha experimentado como subproducto del proceso -- de desarrollo de las regiones centrales. La solución de Andalucía no puede venir por tanto de la adopción de los modelos seguidos en el pasado por las regiones desarrolladas.

En este proceso único la economía andaluza sufre -- una deformación que conlleva la aparición de actividades modernas y el bloqueo de sectores en los que perduran formas -- atrasadas. La convivencia de estos modos de producción precapitalistas con formas capitalistas muy avanzadas no responde en Andalucía a un proceso en el que se generaliza progresivamente el sector moderno. En relación con este aparente dualismo podríamos decir que entre las dos partes se producen -- una serie de conexiones muy claras. En la agricultura, el mi

nifundismo supone uno de los elementos estabilizadores del sistema agrario andaluz, en la industria el artesanado andaluz es el resultado de una integración imposible en el sector moderno, obstaculizado en su expansión por el control que sobre la producción industrial han ejercido los centros desarrollados. En el sector terciario, el subempleo y las formas precapitalistas de producción, abundantes, responden a la propia naturaleza de este sector en Andalucía.

Lejos, por tanto, de poderse decir que cada parte tiene una dinámica propia, hay una estrecha vinculación entre ellas de tal modo que las formas tradicionales cumplen su función en el proceso de subdesarrollo, actuando en cierta medida como mecanismo reproductor del mismo, y a su vez son el producto de una división desigual del trabajo que trae consigo por una parte la llegada de formas modernas de producción y por otra la permanencia e incluso el avance de las formas tradicionales. La solución no puede venir por la vía de la profundización y el crecimiento dentro de la división regional del trabajo que se le imponga a la región.

%. - La falta de capital no puede ser acusada como factor causante del subdesarrollo andaluz. Históricamente la agricultura andaluza ha venido generando un volumen de excedente muy importante, que convenientemente orientado podía haber desencadenado una auténtica industrialización regional. En la actualidad la reinversión, en todos los sectores, parece ser muy pequeña.

El carácter de subordinación a la dinámica económica de otras regiones que posee la economía andaluza configura una estructura económica en la que tiene lugar una evasión de los multiplicadores del empleo, renta e inversión que obstaculiza un proceso de acumulación autocentrado. En este contexto, carece de sentido hablar de *círculos viciosos* de la pobreza en Andalucía.

3.- El paro, como los niveles de industrialización alcanzados, no constituyen por sí solo indicadores válidos para diagnosticar una determinada situación económica. Lo que se quiere decir con esto es que la traslación de ciertas actividades industriales a las áreas periféricas puede dar como resultado un aumento del empleo en estas áreas, lo cual no significa que estén saliendo del subdesarrollo, sino más bien al contrario, que se profundiza su situación como región subdesarrollada. La forma que adopta el subdesarrollo puede estar cambiando pero no su naturaleza.

4.- En cuanto a las tasas de crecimiento alcanzadas por la economía andaluza puede decirse que Andalucía ha seguido el compás del crecimiento económico que ha conocido la economía española en su etapa de mayor aceleración (6,0% para 1964-1971). Su producción no se ha separado de las de otras áreas, de tal modo que la región ha conservado su participación en la producción total española (12,4% en 1977).

Sin embargo, a pesar del fuerte ritmo que ha mantenido el crecimiento económico en Andalucía, sus efectos difusores han sido menos acentuados que en otros casos. Así, las repercusiones sobre el empleo han sido de tal naturaleza que mientras que esta magnitud crece en Cataluña a un 1,49% anual acumulativo en los años que van de 1964 a 1977, en Andalucía se ha producido un descenso en el número de empleos de 87,9 miles, cifra que supone una tasa de -0,01% anual acumulativo.

En el fondo de esta cuestión late un aspecto cualitativo: la forma adoptada por dicho crecimiento, que se refleja en la composición sectorial de la tasa acumulativa del P.I.B. En Andalucía ha tenido lugar un crecimiento polarizado, acaparado por muy pocos sectores que crecen a un ritmo muy rápido mientras el resto conoce una evolución mucho más suave. Mientras tanto, en las regiones industrializadas el crecimiento está mejor distribuido entre todos los sectores,

que evolucionan de forma más acompasada. El crecimiento polarizado de la economía andaluza tiene lugar en una economía -- desarticulada y es a la vez causa y efecto de esta desarticulación del tejido productivo. Debe, pues, tenerse en cuenta que no se trata de perseguir una determinada tasa de crecimiento sino más bien de conseguir que tenga lugar sectorialmente en una estructura económica adecuada para que sus repercusiones sean positivas.

- Pol. B. Social
- Justicia
- Salud
- Ejercicio
- Cooperación
- Turismo
- E. Finca Deporte
- Relac. Laborales

Social

Vale

POLITICA DE BIENESTAR SOCIAL

Fundamentos.-

Materializar la democracia a niveles cotidianos, implica la necesidad urgente de convertir en mejoramiento las condiciones concretas de la vida. Este es un desafío que tienen los poderes institucionales, cuyo objetivo aspira a un cambio profundo de las estructuras, para superar el deterioro del habitat urbano, de las relaciones de convivencia, de los códigos socio-culturales. La política social ha de incrustarse en este marco operativo y actuar en todos los ámbitos del proceso socio económico y ciudadano (trabajo, educación, reciclaje, - enfermedad, emigración, ocio, vivienda, urbanismo, ancianidad, marginación...), para lograr un desarrollo armónico en el que el bienestar de los individuos, grupos y comunidades se manifieste como el verdadero objetivo de todo el dinamismo social.

El problema se presenta cuando vemos cómo las necesidades humanas para su satisfacción, trascienden las posibilidades de la propia persona requiriendo una intervención pública e institucional. Tiene que existir, pues, una relación estrecha entre esas necesidades y los recursos para armonizar la acción social y por tanto, romper el mito del desarrollismo, que ha mostrado con mayor crudeza la existencia del hambre, la pobreza, la marginación. Esta relación se manifiesta permanentemente en el cambio por la propia dinámica de la vida, en la que constantemente aparecen nuevas necesidades que reclaman nuevos recursos. Esto encaja con una premisa fundamental, estableciendo que la inmensa mayoría de los problemas de los individuos de hoy, tienen un origen social y por consiguiente, hay que darles una respuesta social en una comunidad organizada.

Este proceso organizado, obliga políticamente a un programa de acción inmediata, donde es imprescindible unas bases que permitan su eficacia. Por un lado, las condiciones institucionales, es decir, los factores que influyen (económicos, sociales, políticos, culturales e ideológicos) y que se manifiestan --

con características propias en cada momento y lugar, en cada comunidad o grupo social e incluso en cada individuo. Por eso, es necesario un estudio sistemático, desde el interior mismo de la realidad. Estamos en contra de todo método tecnocrático que ha demostrado reiteradamente su inoperancia, y cuando se establece una investigación permanente quiere decir que ha de simultanear el diagnóstico y el tratamiento de las necesidades en el medio mismo en el que se producen. Además hay que tomar como sujeto de decisión a la propia comunidad, sin la cual todo programa es estéril.

Por otro lado, los criterios objetivos referidos a los factores básicos del desarrollo histórico que generan esas necesidades ya que a un determinado nivel de estos factores es cuando surgen las necesidades sociales que se establecen en dos planos: las condiciones de vida y las condiciones de convivencia; unas que surgen y se desarrollan a través de la relación del hombre con la naturaleza (Promoción de los servicios sociales) y otras a través de las relaciones entre los hombres con sus libertades, sus derechos y su participación (Promoción de la vida asociativa).

Este objetivo ambicioso, precisa que las necesidades sociales encuentren cauces libres de realización para poder experimentar los cambios estructurales. Por eso, entendemos el bienestar social como un sistema global de acción, que responde al conjunto de aspiraciones sociales de los pueblos, en relación a sus condiciones de vida y de convivencia y esto hay que lograrlo - a través de programas cuyo contenido viene determinado por la propia dinámica social y los recursos materiales, humanos, técnicos, institucionales y financieros de que se dispone. Pero además con un indicador preciso, que surge con una acertada teoría de planificación social que desenmascare el economicismo frío y potencie la multiplicidad de recursos humanos.

Con este enfoque participativo se posibilita la corresponsabilidad social que va creando conciencia del cambio estructural. Así todo individuo, grupo social o comunidad es destinatario y al mismo tiempo generador de las acciones en una dinámica horizontal que destruya las concesiones verticalistas. Además permitirían una cohesión exigente a la administración pública y a las entidades privadas como gestoras de la organización. Por -

otra parte, una estrecha relación con los profesionales de la acción social que permitiría el asesoramiento adecuado para el desarrollo del bienestar.

El por qué de su necesidad. -

Las transformaciones profundas de los últimos años, abren un horizonte problemático que requiere un planteamiento serio de la política social del futuro. Para España en general y Andalucía en particular el desarrollo económico es un fenómeno generalizado de mucha incidencia negativa por que:

- La economía que se genera es monopolista, con una gran dependencia exterior.
- La agricultura y ganadería, fuente de recursos naturales, ha sido sistemáticamente relegada en los planes de desarrollo.
- El crecimiento se produce con acumulación de capital y sin capacidad competitiva ni de sostenimiento.
- Al déficit de la balanza se le pretenden las soluciones encubiertas con la emigración, la industria turística irracional y las inversiones extranjeras.

Por tanto, al constatar un momento de crisis de tal alcance por las tasas de inflación, el descenso de las inversiones, la fuga de capitales, - la situación caótica del campo, el golpe a la industria pesquera, el índice de paro etc., urge racionalizar la planificación de los recursos (naturales, humanos y financieros) y potenciar la participación de las fuerzas sociales. Y esto es preciso hacerlo para afrontar decisivamente determinados fenómenos sociológicos:

- Se producen emigraciones masivas y este abandono de la tierra

deja tras sí pueblos desiertos. El campesinado queda reducido drásticamente con los residuos de una población mayor con un promedio cultural sumamente bajo. Por otra parte, esto - provoca una urbanización acelerada que rompe el sentido de la armonía y que masifica como un rosario la uniformidad sin obedecer a criterios lógicos y estructurales. Hay una negación radical del urbanismo que origina la falta de servicios elementales, la precariedad vital, la marginación de minorías étnicas y del subproletariado. Así la población es víctima de la propaganda, del ocio prefabricado, del consumo, del individualismo y la insolidaridad con un modelo de vida subproducto del capitalismo que esclaviza a través de los medios de comunicación a una ideologización colectiva. El hombre trabaja para empresarios sin rostro, dentro de un mundo de relaciones impersonales.

- El desarrollo de la automación donde el hombre se vuelve un apéndice de la máquina y le aboca a una especialización deshumanizante. Así el sector terciario o de servicios se inscribe en el creciente poder del aparato que con el autoritarismo y el centralismo de tantos años, se ha marcado por un fuerte burocratismo.
- El cambio vertiginoso de costumbres que ha quebrado las tradiciones familiares para dar paso a la llamada familia nuclear que se despoja de las pautas de convivencia y de los estímulos ciudadanos. Se pierde, por tanto, el hilo conductor de los valores.

Esta enumeración, que es incompleta, incide directamente en la política de bienestar social y presenta un difícil desafío para el modelo de futuro que en la situación democrática que vivimos resulta la coyuntura más oportuna para plantear una acción social inmediata. Hoy es posible reali-

zarlo porque se dan las bases constitucionales y estatutarias para ello, con unos criterios significativos.

1º. Globalización

La base social del bienestar va dirigida al conjunto de la población. Su ámbito de cobertura se extiende a las necesidades sociales y a la promoción de la calidad de vida. Simultanea la acción asistencial con la promoción y la prevención. Interconecta esas necesidades con el conjunto de sectores y áreas de población y los propios recursos.

2º. Generalización

Porque los derechos humanos son universales e igualitarios y se reconoce un bienestar básico que los organismos competentes tienen la obligación de facilitar para su pleno disfrute. Esto no es un acto generoso y utópico, sino una política realista, porque la marginación, la discriminación, la indigencia resultan caras a la sociedad. Si un estado toma en serio su función social ha de convertir en efectiva la norma de que todo ciudadano es igual ante la ley y tiene derecho a una vida digna.

3º. Prevención

Hay que conocer el porqué de los riesgos y las necesidades y adelantarse en lo posible a los hechos. Es una política que influye en las causas y no en los efectos y que a través de los organismos y contando con la opinión y experiencias de la base popular, desarrollen programas y acciones preventivas mediante la investigación y la planificación.

4°. Autonomía y participación:

El artífice y el protagonismo central es la propia comunidad. Hay que ir en contra de la toma de decisiones autoritarias dentro de un esquema político-administrativo centralista y tecnocrático. Uno y otro no reconocen los niveles de verdadera autonomía y revelan su falta absoluta de transparencia gestora y la hipersensibilidad ante cualquier crítica. La autonomía y la participación trasciende el plano de las estructuras políticas formales y de los organismos para entretenerse en la vida cotidiana de los ciudadanos. Este es un nuevo dinamismo social que no devirtúa la participación y empuja hacia una nueva ciudadanía activa con su vertiente reivindicativa y creadora.

5°. Desarrollo comunitario:

Que es una práctica para la obtención de bienestar y desarrollo social integral. Así las organizaciones y los servicios comunitarios (humanos y materiales) crean una conciencia de mutua pertenencia y dependencia que hacen de las comunidades sujetos activos de la política social.

6°. Contra la marginación social

Cuando se establecen conceptos falsos de normalidad se condena automáticamente la marginación que es una forma de rechazo social respecto a aquello que es diferente y se sale de esas normas ya cristalizadas, sobre todo cuando va unido a algún modo de rebeldía, de pobreza o de falta de rentabilidad. Hay una enfermedad estructural en el sistema y la marginación revela uno de esos síntomas. Se presenta además en todos los ámbitos de la vida social, política, cultural e ideológica y han buscado como una integración mecánica, cuestionando de esta forma la vida ciudadana.

Una verdadera integración exige, sin embargo, el respeto al asociacionismo (es decir, una organización desde dentro, desde sus propias realidades), el acondicionamiento (para que se dé una verdadera inserción social, sin extraerlos del habitat comunitario) y el establecimiento de un código de derechos especiales (que garantice las medidas económicas y sociales para suplir las carencias, los obstáculos y posibilitar los cambios).

Así las personas y grupos hoy marginados, encontrarán condiciones que les permitan ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos, sin que su realidad específica sea considerada como una traba social.

7°. Contra la deshumanización:

Estos fenómenos que invaden la vida cotidiana, no deben tener un tratamiento demagógico y es necesario profundizar para referirlos a las causas estructurales. Cuando se da la explotación del hombre por el hombre, se impiden las relaciones libres entre los seres y se marca la esencia de los humano con el sello de la mercancía, generando todo tipo de deshumanización. Por eso denunciemos la causa objetiva de ésta, que nos permite explicar las contradicciones existentes entre los programas económicos y los programas sociales, la existencia de políticas paralelas y todo lo que ello genera como funciones correctivas, pero falsas.

Ante esto, se precisa que los recursos humanos se regulen; que los problemas sociales se solucionen en el interior de la comunidad, como centro integrador de vida; que el aparato administrativo se reforme y se potencie el cauce autonómico en profundidad con la realidad del Municipio; que los organismos privados dejen su modo paternalista de control y de poder.

Los servicios sociales.

Cuando hablamos de recursos nos referimos a los medios humanos, materiales, técnicos institucionales y financieros de que se dota a sí misma una sociedad para subvenir a las necesidades de sus individuos, grupos o comunidades, en cuanto integrantes de ella.

Los recursos se formalizan en servicios y prestaciones, medios ambos que cumplen una función social y que son el marco operativo y funcional donde se materializa toda política de bienestar. Ante el caos de irracionalidad en la actual organización hay que introducir el rigor de la dialéctica de las necesidades, que emergen en el propio seno de la comunidad. Esta dialéctica intenta desamarrar esos recursos de sus actuales dependencias, para darles plena operatividad y ponerlos al servicio incondicionado de aquellos individuos o grupos que los necesitan.

Por eso defendemos una política de Bienestar Social desde un enfoque objetivo y necesario para huir de un atajo falsamente humanista y llegar a las mismas estructuras. Porque nuestro humanismo consiste en afrontar estas estructuras y hacerlas cada vez más convivenciales y adaptadas a las necesidades, intereses y aspiraciones de los individuos y grupos dentro del ámbito de auténticas comunidades..

Este sería el planteamiento realista de nuestro compromiso: establecer dos planos esenciales.

a) La comunidad: recursos que facilitan la convivencia ciudadana, porque los precisan las situaciones, fases o aspectos genéricos de la vida y hacen más tupida y conexas la relación vecinal, con lo que esto produce - de apertura a nuevos horizontes, creaciones e inquietudes.

Junto a estos y siempre en el marco de la propia comunidad, aspiramos a una auténtica promoción social, donde los sectores carenciales encuentren en la comunidad aquellos medios específicos para sus carencias -

que les permitan ejercer efectivamente los mismos derechos que los demás ciudadanos.

Aquí basamos la razón fundamental de nuestro hacer político con una atención decidida a los jardines de infancia y la prestación de servicios a la protección maternal e infantil; los hogares familiares y de adopción; los centros sociales y culturales que aborden la problemática juvenil de promoción, planificación y orientación; los servicios de asistencia a la tercera edad, con sus hogares y centros sociales; la planificación del ocio en general que genere una nueva forma de vida y aminore el sentido mecanicista que nos invade; la atención permanente a los menos capacitados física y psíquicamente; la preponderancia por las minorías sociales, los emigrantes, los toxicómanos, la prevención a la delincuencia, la privación de la libertad y la inserción social en general.

b) El área de necesidades: Que están determinadas como auténticas carencias y que por tanto precisan una acción inmediata, entendido como desarrollo de conexiones estrechas en sus diferentes campos (educación, sanidad, trabajo, cultura, deporte). Con esto se evita la parcelación de la persona, que es la negación de lo que se entiende por bienestar. De esta forma lucharemos contra el clientilismo y evitaremos la ruptura de la vida ciudadana y el desperfecto del ambiente, del paisaje y de la ciudad.

Comprometerse a esta acción política en el área de las necesidades obliga a un nuevo planteamiento de la sanidad (Hospitales, ambulatorios, centros de salud mental y de enfermedades psiquiátricas, tratamientos logopédicos, geriátricos, oncológicos, crónicos, diagnóstico precoz, medicina preventiva), de la educación (centros adecuados en las fases educativas, gabinetes psicopedagógicos y de educación especial, centros de formación y orientación profesional, centros rurales de alfabetización de adultos), del trabajo (con oficinas y centros de empleo protegido, con servicio social para empresas y servicios de extensión agraria), del deporte y la cultura,

como formas de expresión realizadora del hombre y reencuentro con su pro pia dignidad creativa y de valores esenciales.

Organización:

La política de Bienestar Social, fija su centro de operaciones en la propia comunidad (vecindario, barrio, municipio), y además toma cuerpo el sentido autogestionario, que rompe las cadenas del centralismo.

Sin embargo, es indispensable el motor generador de este campo so cial, establecido por las propias instituciones democráticas. Esto asegura la integración política en esa planificación multisectorial, que se manifiesta en todos sus aspectos organizativos:

- En cuanto a la base social del bienestar, que va dirigido al conjunto de la población.
- En cuanto al ámbito de cobertura que se extiende al conjunto de sus necesidades.
- En cuanto al tratamiento que ha de ser simultáneo de acuerdo con los recursos de las diversas áreas.

La unidad de Bienestar Social, ejerce una función de relación direc ta con la comunidad y sus organizaciones, cuyas funciones aparecen reconocidas obviamente:

- Es el ente social al servicio de los ciudadanos.
- Sirve de sede representativa y coparticipe.
- Canaliza los programas y aporta servicios técnicos y financieros.
- Controla entidades públicas y coordina entidades privadas.

Para ello hay que darle unas competencias exclusivas y unos recursos propios que traspasen el marco de las declaraciones programáticas para con vertirse en una tarea de la vida cotidiana.

Servicios de
Bienestar Social

Convivencia
ciudadana

Areas de
necesidad

Conjunto de
población

Sectores de
población

Sectores
marginados

Sanidad

Educación

Trabajo

Deporte y
Cultura

{Centros Sociales
{Centros familiares

{Infancia
{Juventud
{Mujer
{Tercera edad

{Readaptación de minusvalidos
{Deficientes mentales
{Minorias étnicas
{Transeuntes
{Toxicómanos
{Reinserción social
{Gabinetes psicopedagógicos

{Hospitales, ambulatorios
{Salud mental
{Enfermedades específicas
{Medicina preventiva

{Atención a fases educativas
{Educación especial
{Gabinetes psicopedagógicos
{Alfabetización

{Empleo protegido
{S.S. de Empresas
{Orientación profesional
{Extensión agraria

{Fomento del deporte
{Sentido del ocio
{Inversión del tiempo
{Valores ciudadanos
{Potenciación del arte
{Educación social

LOS RECURSOS GEOLOGICO-MINEROS

DE

ANDALUCIA

I N D I C E

R E S U M E N	<u>Pag.</u>
I.- INTRODUCCION.....	1
II.- ANALISIS DE LA SITUACION.....	2
III.- ASPECTOS GEOLOGICO-MINEROS.....	4
III.1- RECURSOS ENERGETICOS.....	4
III.1.1.- ANALISIS DE LA SITUACION SECTORIAL.....	5
III.2.- MINERALES METALICOS, NO METALICOS Y ROCAS INDUSTRIALES..	7
III.2.1.- ANALISIS DE LA SITUACION SECTORIAL.....	8
III.2.2.- AREAS DE INTERES PARA UNA PLANIFICACION MINERA.....	11
III.2.2.1.- MINERALES METALICOS.....	11
III.2.2.2.- MINERALES NO METALICOS Y ROCAS INDUSTRIALES.....	12
III.3.- RECURSOS HIDRICOS Y OTROS.....	12
III.3.1.- ANALISIS DE LA SITUACION SECTORIAL.....	13
IV.- ACCIONES A EMPRENDER CON URGENCIA.....	14

RESUMEN

Se ha intentado hacer en este breve trabajo un rápido análisis de la situación en Andalucía de los aspectos geológicos y / mineros a fin de dar unas posibles líneas de actuación futura que de alguna forma sirvan para mejorar la situación sectorial y ayudar con ello al resurgimiento del desastroso panorama socioeconómico en que nos encontramos inmersos. Para ello se han desglosado / los recursos en: energéticos, minerales metálicos, no metálicos / y rocas industriales, hídricos y otros (áreas de interés científico, paisaje, etc).

En dicho estudio, tanto en el aspecto global para la región, como en los sectoriales de recursos, hemos podido comprobar cómo Andalucía se encuentra postergada con respecto a otras regiones del Estado y a su vez falta de una mínima infraestructura con la que poder poner en funcionamiento cualquier actuación planificada, en unos casos por depender directamente de Madrid y en otros por la diversificación de Organismos implicados en el tema, lo que ocasiona una difuminación y desconexión de funciones (información, investigación, etc).

En base a todo ese contexto en que nos encontramos cada uno de los aspectos tratados, nos parece imposible que en un plazo prudencial puedan tomarse las medidas adecuadas necesarias para reorganizar dichos sectores y cada Organismo pueda cumplir las misiones que le corresponden. Es por ello que pensamos como única posibilidad, al igual que se ha hecho en otras regiones del Estado, es la transferencia de funciones de la Administración Central en los aspectos geológicos-mineros y creación de un Organismo regionalista adscrito a la Junta de Andalucía, al que le correspondería el Estudio, Gestión y Administración de estos aspectos, siendo este un Organismo Ejecutivo, Consultivo y de Investigación, que naciera joven y con la planificación y estructura necesarias para que desde su inicio pudiera desempeñar y desarrollar todas las funciones para las que sería creado y que en la actualidad son tan desastrosamente llevadas por los Organismos que deberían hacerlo. Este sería el "SERVICIO GEOLOGICO-MINERO DE ANDALUCIA" que se explica en este trabajo.

I.- INTRODUCCION

La situación de la minería en Andalucía, pese a no ser posiblemente, el área industrial que se encuentra en una posición / más desfavorecida, no obstante, por lo que puede representar en / la estructura socio-económica de nuestra región, debe ser analiza da comparativamente con el resto de las demás actividades indus- / triales, partiendo de los puntos básicos que remodelan todo el pa norama andaluz y éste a su vez en el contexto de la Nación o Esta do español.

En principio hay que tener en cuenta que la historia geo/ lógica en nuestra región ha sido favorecedora de unas condiciones lo suficientemente variadas como para haber propiciado la acumula ción de una serie de recursos naturales (no renovables) múltiples y en cantidades suficientes como para ser objeto de explotación / para su uso en diversas industrias, además de haber proporcionado a su vez una gran riqueza agrícola, ganadera, paisajística, etc. Es por ello que no puede dejarse en olvido este sector industrial que es básico para otra serie de actividades como proporcionador/ de las materias primas con que éstas van a poder desenvolverse y/ que en definitiva ayudarán a la mejora y desarrollo de la tan acu/ ciente situación socioeconómica regional. En consecuencia no pue/ de olvidarse, que una minería bien planificada crea abundantes -/ puestos de trabajo directos, asegura los ya existentes y favorece la creación de abundantes puestos de trabajo indirectos correspon dientes a industrias transformadoras y de servicios, de ahí, que/ no se pueda dejar en olvido que con una correcta planificación se obtendrán excelentes resultados a medio y largo plazo y que las / medidas de urgencia en este sector son imprescindibles para el fu turo de la región y en consecuencia para el País y deberán ser -/ puestas en marcha sin pérdida de tiempo. Recordemos que la inver/ sión minera de los últimos 15 años en todo el Estado fue del or- den de los 14.000.000.000 ptas. y que con ello se dió lugar a la/ localización de yacimientos minerales con un valor superior a las 150 veces el de la inversión realizada.

Es importante recordar también, que la inversión en mine/ ría de los últimos años, ha representado el 3% de la total indus/ trial.

Tampoco puede dejarse en olvido, que la dependencia minera del exterior, supera con creces los 1000.000.000 \$ anuales (P. N.A.M.P.N.)

II.- ANALISIS DE LA SITUACION

Ahora bien, si hacemos un análisis estructural de Andalucía, nos encontramos con que:

- La situación de deterioro en que se encuentra la región en la actualidad, es consecuencia de una serie de hechos heredados de tiempos atrás y acrecentados a través de las últimas décadas hasta nuestros días.
- La dependencia en el poder político y económico de nuestra región, consecuencia del centralismo, la perjudica constantemente.
- Dicha dependencia produce a su vez una discriminación respecto a otras regiones o comunidades autónomas que incrementa positivamente los problemas ya existentes. (Necesidad urgente de una autonomía plena por vía del art.151 de la Constitución).
- Problemas pues, coyunturales y estructurales de Andalucía.
- Retroceso en la participación de la renta andaluza en comparación con el resto del país.
- Renta familiar inferior a la media nacional en todas las provincias andaluzas.
- Desarticulación sectorial en toda la economía de la región.
- Posición colonizadora de la gran empresa a través de los años (por ejemplo: Fe, Cu, Pb, W, etc), no proporcionando beneficios a la región, consecuencia de la utilización de tecnologías y capitales extranjeros para los procesos de investigación y explotación.
- Disminución de la población activa, provocando un tremendo movimiento migratorio y aumento del paro (entre el 15'50 y 17% de la población activa total andaluza), siendo éste el mayor de todas las regiones españolas, seguido de cerca por Extremadura. Precisamente la evolución de la mano de obra en la industria minera a nivel nacional, comparativamente con la población activa total, queda reflejada con toda expresividad en el cuadro siguiente (I.N.E.):

<u>Año</u>	<u>Población activa total</u>	<u>Población activa minera</u>
1.964	12.075.300	160.000
1.970	12.732.200	120.700
1.972	13.006.000	103.600
1.974	13.332.200	100.300
1.976	13.215.000	96.100

- Descenso de un 18% en la inversión pública nacional durante los dos últimos años.
- Discriminación de Andalucía en la inversión pública en relación con el resto del territorio español.
- Disminución, como contrapartida, de la inversión privada, que / encuentra mayor rentabilidad en otras regiones.
- Resultado de los puntos anteriores, se producen escasez de re-/ cursos financieros propios, consecuencia de la falta de ahorro, emi- gración de capitales, etc.
- Desastrosa situación viaria con total desarticulación territo- rial en Andalucía (Huelva-Almería, etc) y en consecuencia de los/ canales de comercialización y agilización de los mercados interio- res.
- Abandono industrializador de la región, excepción hecha de los/ polos de Huelva y Algeciras de lo que es preferible citarlos tan/ solo de pasada, dados los enormes problemas que han originado en/ la ecología y calidad de vida de la zona.
- Problemas de financiación de la pequeña y mediana empresa.
- Falta de infraestructura, planificación, equipamientos, medios/ económicos y financieros.
- Así como toda una interminable lista de hechos, que no es preci- so detallar aquí para con los ya expuestos, conocer cual es la si- tuación real de Andalucía.

III.- ASPECTOS GEOLOGICO-MINEROS

Todo el compendio de hechos, anteriormente citados, que se vierten sobre Andalucía, se traducen, en el caso de los recursos geológico-mineros, en una serie de actuaciones negativas que trataremos de analizar en diferentes apartados, en los que englobaremos los siguientes aspectos: recursos energéticos, minerales metálicos, minerales no metálicos, rocas industriales, recursos/hídricos y otros.

III.1.- RECURSOS ENERGETICOS

La situación originada por la crisis energética mundial, hace necesaria una modificación de las previsiones y estructuras de consumo que se establecieron con anterioridad a ella, debiendo tratarse de intensificar la utilización de los recursos propios y pluralizando sobre todos los recursos energéticos alternativos disponibles, procurando disminuir al máximo la desorbitada dependencia del exterior.

Es importantísimo tener en cuenta, que la elevación de los precios energéticos, posibilita la explotación de recursos / considerados anteriormente como no rentables.

Cualquier planificación o actuación que se proyecta realizar, precisa imprescindiblemente conocer lo antes posible cuáles son las "reservas" que la región posee, cuáles son susceptibles de explotación en condiciones competitivas con el mercado, / y qué volumen, sin poder llegar a ser competitivo económicamente merecería la pena ponerse en producción en base a su incidencia / social (ocupación de mano de obra en paro) y económica (disminución de las importaciones de materias primas y en consecuencia / de la dependencia del exterior, que tiene totalmente desequilibrada nuestra balanza).

La denominación de "reservas", implica el conocimiento / de ubicación (disponibilidad de los recursos y reservas), calidad y cantidad de cada una de las sustancias.

Es imprescindible recorrer dos caminos simultáneos para una correcta evaluación de las reservas: a) Desarrollo de una / perfecta y bien planificada investigación geológica como base de partida para cualquier posterior profundización de las áreas po/

tencialmente favorables; y b) Investigación tecnológica sobre las etapas posteriores de laboreo, aprovechamiento de productos finales, eliminación de residuos, no contaminación, utilizando de mano de obra, financiación etc, todo lo cual nos conducirá, a medio y largo plazo, a un perfecto conocimiento de los recursos originales y los recursos recuperables (habrá zonas que no podrán / ser extraídas por su ubicación, características estructurales del lugar, dilución, etc.).

III.1.1.- ANALISIS DE LA SITUACION SECTORIAL

Hecha la introducción sobre aspectos de los recursos -/ energéticos, pasemos a un rápido análisis del panorama energético, que podemos resumir en los puntos siguientes:

- En la actualidad existe una terrible situación de dependencia / energética del exterior, en donde solo un 8% de la energía consumida procede de materias primas propias (carbón e hidráulicas).
- El consumo energético de Andalucía es del 11'2%, representando una cota inferior al resto de las regiones de la Nación.
- Existe una terrible falta de energización total de los municipios andaluces, incluidos los núcleos aislados.
- Hay una carencia total de estructura sectorial en la región.
- Falta un plan de investigación sectorial, tanto a escala global como de detalle y profunda.
- Desconocimiento, en consecuencia, de los recursos energéticos seguros, probables y posibles en cuanto a sus aspectos hidráulicos, petroleros, gas, carbones, pizarras bituminosas, geotermia, sólidos, radiactivos, solar, mareas, y residuos sólidos (urbanos e industriales).
- Lentitud y falta de apoyo para los proyectos de investigación en marcha de hidrocarburos del Golfo de Cádiz y Almería y de otras áreas con posibilidades.
- Falta de inventariación y desarrollo de las investigaciones sobre minerales radiactivos. Sirvan como ejemplos la provincia de Córdoba (yacimientos filónianos y en pizarras paleozóicas) y las cuencas continentales (yacimientos tipo "roll").

- Necesidad de una inventariación detallada y sistemática de todos los datos referentes a las cuencas carboníferas que se conocen y que deberán ser objeto de posteriores investigaciones para el conocimiento de sus recursos y posibilidades, para el desarrollo y mejor aprovechamiento de su producción carbonera, teniendo en cuenta que en la actualidad se conocen con cierta precisión / las cuencas de Sevilla-Córdoba (Guadiato, Couce-Benajazafe, Val-deinfierno, Guadalcanal-San Nicolás del Puerto y Viar-Villanueva del Río y Minas) con unas reservas de unos 88×10^6 Tm de Antracita-Hulla y las de Granada (Padul-Arenas del Rey) con reservas del orden de 34×10^6 Tm de lignitos pardos, pero que están sin investigar otras áreas geológicas que pudieran ser albergue de importantes cantidades de carbón, entre las cuales parece ser de interés la zona de Almería.
- Imperiosa necesidad de utilizar al máximo e "in situ" todas las materias primas: Lignitos de Padul-Arenas del Rey (centrales térmicas), Gas del Golfo de Cádiz (planta de prerreducidos para minerales de Cala-Teuler), etc.
- Imprescindible que las centrales termo-eléctricas implantadas en la región, abastezcan con todo orden de prioridades las necesidades de Andalucía antes de proporcionar energía al exterior. Sirva de ejemplo la C.T.E. de Carboneras (Almería), donde solo / una pequeña parte de la energía que se va a producir, quedará en la región y con bastantes condicionantes, cuando además, todo orden de trastornos ecológicos y en consecuencia de calidad de vida, repercutiran única y necesariamente en dicha zona almeriense.
- Incompleto desarrollo, y además especulativo, de los recursos / hidráulicos en la región, despreciándose desde tiempo atrás las / pequeñas centrales eléctricas que localmente solucionaban bastantes problemas energéticos y ayudaban a un aumento de la mano de obra (sirva de ejemplo la zona del Marquesado-Granada), una alternativa podría ser la de pequeños embalses seriados en las cuencas que lo puedan permitir y eliminación de la política de grandes / presas que además ocasionan enormes problemas con la inundación / de extensas zonas muy productivas de regadío, modificación del / emplazamiento de núcleos urbanos y transformaciones ecológicas - / irreversibles, etc.
- Falta de apoyo para el fomento y desarrollo de las energías alternativas:

- a) Solar: Necesidad de incremento de la investigación a fin de / aumentar masivamente con toda urgencia el uso de esta fuente y / no depender del exterior en cuanto a tecnología de paneles sola/ res (contadores al fin, para la especulación y dependencia del / exterior), cuando nuestra región tiene tal abundancia de esta -/ fuente energética hasta 3000 horas anuales.).
- b) Eólica: Imprescindible aumentar la investigación para el desa/ rrollo de tecnologías que permitan aprovechar al máximo esta ener/ gía, sobre todo en los lugares apropiados, como pudieran serlo Ta/ rifa, Sierra Nevada, etc)
- c) Geotérmica: Continuación y desarrollo de las investigaciones / iniciadas en las provincias de Almería, Granada, etc., y cualquier área que pudiera ser potencialmente interesante.
- d) Mareas: Aunque nuestras costas son extensas, no han sido favo/ recidas en este aspecto como las del Cantábrico, pero no puede de/ jarse en olvido esta fuente real de energía, sobre todo en el li/ toral Atlántico, por lo que es preciso desarrollar tecnologías -/ propias promocionando su investigación.
- e) Residuos Sólidos (urbanos e industriales): No pueden bajo nin/ gún concepto dejarse en olvido estos recursos tan abundantes en / esta época que nos ha tocado vivir y de los cuales son ya bastan/ tes los países que han conseguido importantes avances en cuanto / a la producción de energía a partir de ellos, recuperación de ma/ teriales contenidos (papel, plásticos, metales, vidrio, cerámica, etc), materiales de construcción, abonos, etc, por lo que precisan de un intenso apoyo para su investigación y desarrollo de tecnolo/ gías propias, que a la vez daran solución a la tan acuciante situa/ ción de eliminación de los mismos.

- Urgencia de acelerar la puesta en marcha y desarrollo del P.E.N.

III.2.- MINERALES METALICOS, NO METALICOS Y ROCAS INDUSTRIALES

La situación minera española (excluidos los minerales -/ energéticos) quedó bien analizada en el P.N.A.M.P.M. y en dicho / estudio se clasificaron los minerales en "deficitarios" (fosfatos, Mn, Al, Ni, Cr. Fe, Cu, Sn, asbestos, Ti, Zn. y Pb) y "excedenta-/ rios" (caolín, fluorita, granitos, magnesitas, mármoles, arcillas especiales, piritas, pizarras, K. y W). De entre las sustancias del primer grupo, existe una dependencia del exterior en Al (?), as-/

bestos, Mn, Ni, y Ti del 100% siendo variada la dependencia de / las demás sustancias.

Ahora bien, la abundancia excedentaria de otra serie de materias en nuestro país y más concretamente en la región andaluza, no implica una disminución en el volumen de explotación, sino al contrario, ya que con una buena planificación sectorial, debe conseguirse ayudar al equilibrio de la balanza con el exterior / en las materias que somos deficitarios. No obstante, el abasteci- miento de materias minerales vendrá condicionado por una serie / de factores que podemos resumirlos en cuatro puntos, a saber:

- a) Físico, ya que la existencia o no de una determinada materia, así como su abundancia y localización, determinan inexorablemen- te la posibilidad de su abastecimiento.
- b) Económico, pues el nivel de precios y estabilidad de los mis- mos en el mercado mundial estará determinado por la abundancia y demanda de la misma y en consecuencia la oscilación de sus pre- / cios, nos impedirá o ayudará para su explotación en cada momento.
- c) Sociopolítico, ya que la situación coyuntural y social del - / país o región, determinaran la posibilidad de llegar o no a ser / explotables determinados yacimientos en unos momentos concretos; sirva de ejemplo la necesidad de ocupar una mano de obra.
- d) Ecológico, pues este factor habrá de tenerse siempre presente a fin de conservar el medio ambiente en aras de una mejor calidad de vida para el ser humano y por tanto será un aspecto a barajar / en la puesta en marcha de cualquier explotación.

Así pues, estas anotaciones, unidas a las tratadas en / el apartado III.1 y transcritas al tipo de minerales a que nos / referimos en este momento, deberán llevarnos a una situación idó- nea para el desarrollo de la minería.

III.2.1.- ANALISIS DE LA SITUACION SECTORIAL

Veamos a continuación, y de una manera lo suficientemen- te escueta como para dejar claros cada uno de los puntos, algunos aspectos que nos parecen de enorme importancia y que deberán ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones sobre el tema, a saber:

- Carencia de estructura sectorial, con una desastrosa y complica /

da distribución de la propiedad minera (Permisos de Exploración, Permisos de Investigación, Concesiones de Explotación y Reservas a favor del Estado), con un predominio del minifundio minero, necesitado urgentemente de una actuación de la Administración a fin de proceder sin pérdida de tiempo a la reestructuración de dicho dominio minero.

- Inactividad continuada de la propiedad minera, lo que a la mayor brevedad precisa de una actuación dura y seria de cancelación o expropiación, a fin de que se cumpla la legislación vigente y al mismo tiempo se facilite a otros grupos la posibilidad de acceso a dichas zonas y en definitiva se pueda investigar en ellas.
- Falta de control total de las investigaciones realizadas y de los "planes de labores" de todo tipo de propiedad minera, lo que da lugar a continuas infracciones de sus titulares.
- Gran parte de los problemas anteriormente citados son debidos a estructuras anticuadas y totalmente obsoletas de las Delegaciones Provinciales de Minas. A título informativo digamos que no existe ni un solo licenciado o doctor en ciencias geológicas entre todas las Delegaciones Provinciales de Minas que existen en el país.
- Deficiente base informativa geológico-minera, con carencia de investigación global y de detalle. Sirva como ejemplo que, de las 198 Hojas Topográficas a escala 1:50.000 que cubren los 87.268 Km² de la superficie de Andalucía, solamente se encuentra realizada la geología básica de 50 de ellas, correspondientes al "Plan Magna" y 15 a la "Primera Edición del Mapa Geológico", las cuales están totalmente obsoletas y precisan de una urgente actualización.
- Falta de un "banco de datos" que agrupe todos los conocimientos diluidos entre la Universidad, I.G.M.E., Jefaturas Provinciales de Minas, trabajos privados y otros organismos (S.G.O.P., Ministerio de Agricultura, etc.).
- Infrutilización de los recursos por falta de desarrollo de la investigación para su aprovechamiento integral e "in situ". Sirva de ejemplo el caso de las piritas y sulfuros polimetálicos de la faja de piritas de Huelva-Sevilla, en donde sería necesario el desarrollo de técnicas de separación diferencial, "pelletización" de cenizas, tostación de piritas, etc.

- Necesidad de una estructuración de la minería del hierro en el metalotecto de Sevilla-Huelva-Badajoz, con un tratamiento "in situ" de sus minerales con creación de plantas de pelletización prerreducidos y una intensificación del estudio geológico-minero de dicha área metalogenética.
- Desastrosa situación de la red viaria, lo que implica con necesidad imperiosa una remodelación de las de comunicaciones (carreteras y ferrocarril) a fin de mejorar el servicio de transportes de minerales a la mayor brevedad.
- Falta de un control regional de comercialización de los recursos.
- Nulo fomento de las industrias de transformación.
- Escasa repercusión sobre Andalucía de los beneficios que la minería representa en algunas provincias (Huelva, Jaén, Granada, Córdoba, Almería); téngase en cuenta que dicha producción representa 1/5 de la producción minera total española.
- Falta de actualización de los sistemas de explotación y racionalización de las explotaciones, sobre todo en la pequeña propiedad, siendo de una enorme trascendencia la creación de Cotos Mineros y Cooperativas del sector para una mejora de la situación actual.
- Necesidad de un apoyo financiero de bajo interés por la Banca Oficial o I.N.I. a la pequeña y mediana empresa y reactivación de la inversión sobre el sector.
- Citemos como dato de gran interés la evolución de la mano de obra industrial activa en el período 1955-1978.

<u>Población activa</u>	<u>1955</u>	<u>1978</u>
Industria (incluida minería)	<u>332.500</u>	<u>327.900</u>

- Urgentísima necesidad de una reordenación del sector del mármol en la provincia de Almería (Olula del Río, Macael, Lijar, Chercos, etc.) en cuanto a propiedad minera, investigación, explotación, comercialización, financiación, etc.
- Importancia de no olvidar en una planificación minera a los minerales no metálicos y rocas industriales, los cuales no solamente representan anualmente un movimiento de capital similar o superior

a los minerales metálicos, sino que además y proporcionalmente dan ocupación a una mano de obra quizá superior.

III.2.2.- AREAS DE INTERES PARA UNA PLANIFICACION MINERA

Aunque sólo sea a título orientativo y de una forma excesivamente escueta y desordenada, no nos queda más remedio que hacer una rápida exposición de algunas de las zonas que no deberán olvidarse nunca en la ejecución de una planificación minera y que a su vez, dada la enorme importancia que ellas encierran, deberá obligar a la Administración a tomar, a la mayor brevedad, las medidas oportunas, que en un próximo apartado de este trabajo, trataremos de exponer desde nuestro punto de vista.

En esta síntesis haremos una separación de los minerales metálicos por un lado y todos los demás por otro, tratando únicamente de hacer una relación de los indicios más representativos y por zonas, aunque dado que no se hace un estudio exhaustivo, es muy posible que quede alguno en olvido.

III.2.2.1.- MINERALES METALICOS

Sierra Morena

Linares-La Carolina: Pb, Ag, Cu, Sn, W, Sb, Zr, U
 Los Pedroches: Pb, Zn, Ag, F, Cu, Co, Ni, Sn, W, Bi,
 Fe, Sb, Au.
 Aracena: Pb, Zn, Ag, F, Cu, Fe, Au.
 Cala-Terler: Ag, Cu, W, Mo, Fe, Au.

Faja de Piritas (Huelva-Sevilla): Py, Pb, Zn, Ag, F, Cu, Fe, Sb, Au, Mn.

Serranía de Ronda-Grazalema: Pb, Zn, Ag, F, Cu, Ni, Cr, Pt, W, Fe, Sb, Au.

Serranía de Mijas: Pb, Zn, Ag, Ni, Cr, Hg, Fe, Sb, As, Ti.

Sierras de Tejada-Almijara: Pb, Zn, Ag, F, Cu, Mo, Hg, Fe.

Sierras de Lújar-La Contraviesa: Pb, Zn, Ag, F, Cu, Mo, Hg, Fe.

Sierra Nevada: Pb, Zn, Ag, F, Ch, Mo, Hg, Fe, Sb.

Sierras de Baza-Las Estancias: Pb, Zn, Ag, F, Cu, Co, Ni, Mo, Hg, Au.

Sierra de Filabres: Pb, Zn, Ag, Cu, Bi, Hg, Fe.

Sierras de Cazorla-Segura: Pb, Zn, Ag, Cu.

Sierra de Gador: Pb, Zn, Ag, F, Cu, Hg, Fe.

Sierras Alhamilla-Cabrera: Pb, Zn, Ag, F, Cu, Hg, Fe, Sb, Mn.

Sierra Almenara: F
 Sierra de Almagro: Co, Ni.
 Sierra de Gata: Pb, Zn, Ag, Pt, Au, Mn.
 Sierra de María: Pb, Zn, Ag, Cu, Mn.
 Depresión del Guadalquivir: Pb, Cu, Fe, Ti.
 Depresión de Granada: Sr, Au.
 Depresión de Guadix: Fe, Au.

III.2.2.2.- MINERALES NO METALICOS Y ROCAS INDUSTRIALES

De forma muy esquemática y tan solo con la cita provincial indicaremos algunos de estos materiales que deberán tenerse presentes:

- Amianto-Asbestos-Serpentina: Almería, Granada, Málaga.
- Baritina: Almería, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.
- Bentonita: Almería, Córdoba.
- Caolín: Córdoba, Huelva.
- Cuarzo especial: Cádiz, Córdoba.
- Falsa ágata: Almería, Granada, Jaén, Málaga.
- Feldespato: Córdoba, Sevilla.
- Grafito: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga.
- Granito: Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla.
- Hulla: Córdoba.
- Lignitos: Almería, Granada, Jaén.
- Magnesita: Almería, Málaga.
- Mármol: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Málaga, Sevilla.
- Pizarra: Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.
- Pónez: Almería, Córdoba.
- Sales sódicas: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga.
- Talco: Almería, Granada, Málaga.
- Trípoli: Cádiz, Córdoba, Jaén, Sevilla.
- Turba: Granada, Huelva, Jaén.
- Yeso: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla.

III.3.- RECURSOS HIDRICOS Y OTROS

Al encabezar este capítulo y añadir el complemento de -/
 "otros" puede parecer que este último punto debería ser eliminado,
 pero no ha sido una confusión, pues en ese aspecto queremos y cree-
 mos que deben ser tenidos en cuenta algunos recursos hasta ahora /
 no tratados, tales como el paisaje, áreas de interés científico, /

erosión, desertización, etc., que no podrán dejarse en olvido, ya que representan una importante fuente de riqueza tanto económica/ como cultural y científica. Con esto simplemente dejaremos esbozado el interés de este área pero no vamos a profundizar.

En cuanto a los aspectos hídricos debemos aclarar que pese a la aparente abundancia de dicha substancia, el crecimiento / de la población humana, y su, en gran parte, incontrolado desarrollo de asentamientos y actividades, poco o nada planificados, han hecho del agua una materia insuficiente y a la vez mal aprovechada y que si no se actúa con rapidez y con una correcta planificación, podrá llegarse en muchos casos a situaciones irreversibles.

III.3.1.- ANALISIS DE LA SITUACION SECTORIAL

Para poder llegar a planificar y emprender acciones rápidas sobre el sector, es conveniente hacer un breve análisis de la situación actual, que podríamos resumir en:

- Excesiva dilución de competencias entre Organismos diversos en/ esta materia: I.G.M.E., Comisarias de Aguas del Guadalquivir y Sur de España, Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria, Empresas Hidroeléctricas, Universidad, etc.
- En consecuencia falta un banco de datos que recopile toda la información existente.
- Falta de un inventario actualizado sobre acuíferos, manantiales, aguas termales y minero-medicinales, en el que se indiquen las calidades y caudales.
- El 10% de la población rural andaluza no tiene servicio de abastecimiento de agua.
- Terrible problema de contaminación por vertidos urbanos e industriales en los acuíferos de superficie, imposibilitando su utilización aguas abajo y produciendo la destrucción del ecosistema fluvial (flora y fauna). Sirvan como ejemplo los alpechines, azucareras, papeleras, residuos urbanos e industriales, etc.
- Contaminación salina por intrusión de agua del mar por falta de planificación y control de las explotaciones subterráneas (costa/malagueña y almeriense) propiciando la modificación de la interfase agua dulce-agua salada.
- Infravalorados y escasamente desarrollados los estudios climato/

lógicos, cuando es el clima quien en realidad condiciona los recursos hídricos.

- Escasa y aislada investigación de los acuíferos subterráneos con desconocimiento de sus funcionamientos e interrelaciones.
- Practicamente nulos los estudios sobre erosión, arrastre y sedimentación producidas por las aguas superficiales.
- Falta de investigación sobre preservación de calidad de aguas subterráneas a la contaminación y necesidad de una potenciación / sobre la utilización racional de este recurso.
- Insuficiente conocimiento sobre las demandas para agricultura, / núcleos urbanos, industria y producción energética.
- Falta de investigación sobre drenaje en minas y canteras.
- Escasa investigación sobre utilización de agua del mar.

Puntos todos éstos que nos ponen claramente de manifiesto la desorganizada situación actual y la necesidad de una reordenación urgente del sector.

IV.- ACCIONES A EMPRENDER CON URGENCIA

El desastroso panorama socioeconómico de Andalucía queda claramente reflejado en el aspecto geológico-minero, pero dada la abundancia y multiplicidad de sustancias que encierra nuestra tierra, no puede ser mantenida por más tiempo la situación actual y / es de máxima urgencia la descentralización de la infraestructura / geológico-minera, de manera que se consiga una base estructural / actualizada con la que pueda conseguirse:

- Una inmejorable infraestructura geológica como base de partida / para toda una serie de necesidades de desarrollo de nuestra sociedad: minería, recursos energéticos, recursos hídricos, obras públicas y civiles, recuperación de sustancias, geotecnia, protección / del medio ambiente, ordenación del territorio, etc.
- Desarrollo de una política activa de empleo, que ayude a solucionar la desastrosa situación actual.
- Disminución de la dependencia del exterior en materias energéticas y minerales hasta llegar a conseguir un equilibrio de dicha balanza comercial.

- Una importante atención al medio ambiente, evitando cualquier / contaminación y deterioro irreversible innecesarios, consiguiendo el desarrollo de la normativa legal que asegure la adecuada protección del medio ambiente en relación con estas actividades.
- Consecución del necesario equilibrio inter-regional.
- Máximo ahorro de materias primas y energía con un importante fomento de los procesos de recuperación. Digamos a título de ejemplo que los residuos de la ciudad de New York producen tanto hierro como alguna de las minas de mayor producción del mundo.
- Desarrollo al máximo de tecnología propia y fabricación de bienes de equipo nacionales en el campo de los recursos geológico-mineros.
- Apoyo suficiente a la pequeña y mediana empresa para aumentar al máximo su existencia.
- Dignificación y mejora del habitat minero.
- Creación de stock de seguridad en todas las sustancias.
- Optimización del transporte de materias primas y en consecuencia una mejora de las redes de comunicación inter-regional.

Todo lo que anteriormente hemos indicado, no es posible / conseguirlo sin la creación de un "SERVICIO GEOLOGICO DE ANDALUCIA" con carácter regionalista y descentralizador de las funciones que/ en la actualidad desarrollan entre otros el I.G.M.E., y S.G.O.P.U.

Este organismo quedaría adscrito a la Junta de Andalucía/ y sería de carácter único para todas las Consejerías, como un Organismo Ejecutivo, Consultivo y de Investigación.

- Le correspondería el Estudio, Gestión y Administración/ de los aspectos geológicos, geotécnicos, geofísicos,... e infraestructura.

- Servirá de coordinación entre las diversas entidades de Andalucía que trabajen en temas de geología y minería.

- Elaborará Trabajos e Informes para las distintas Consejerías, Departamentos, Organismos y Entidades de la Administración y del Sector privado que lo soliciten.

- Creará un Banco de Datos de la región que estará interrelacionado con la Administración Central.

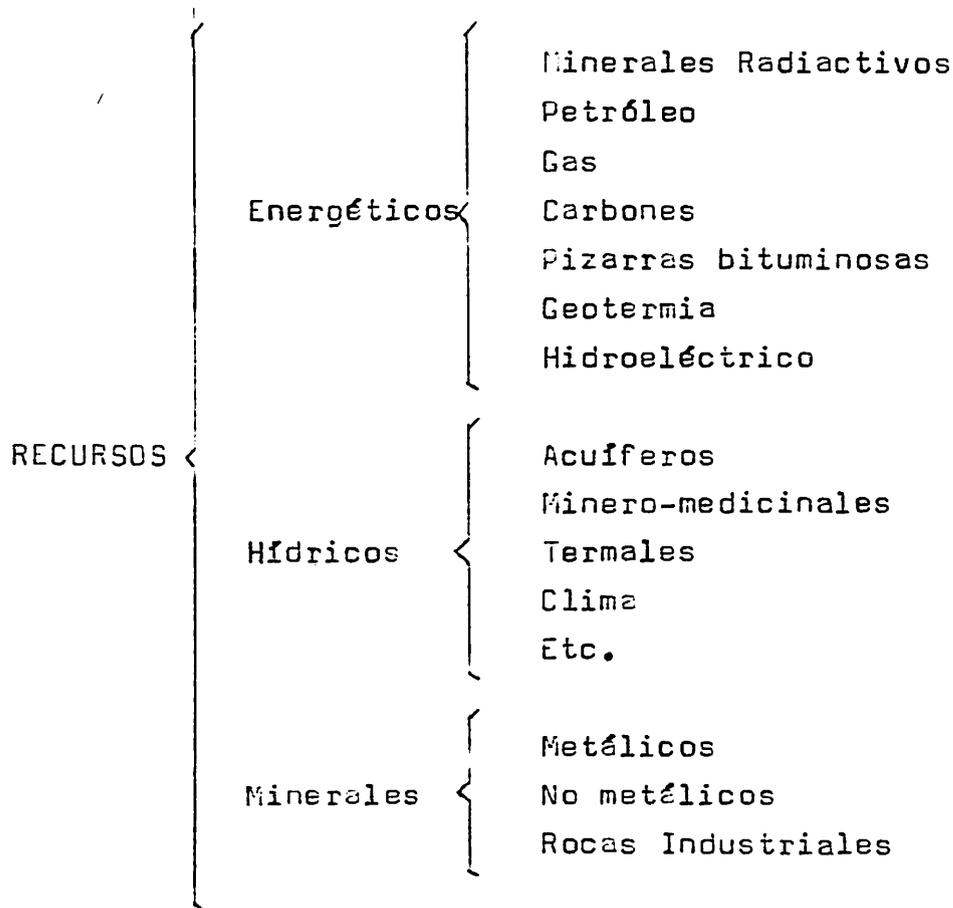
En general será cometido del "Servicio Geológico de Andalucía" la promoción y gestión de todas las actividades geológicas y mineras de la región.

Serán cometidos específicos de este Organismo:

- Promover y planificar la investigación geológica.
- Promover a todas las provincias de una cartografía básica de / gran calidad.
- Preparación y dotación exhaustiva de mapas sobre:

Geología	{	Regional Básica Detalle															
Litología																	
Geotecnia	{	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: middle;">Construcción Civil</td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">{</td> <td style="vertical-align: middle;">Urbana</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: middle;">Obras Públicas</td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td style="vertical-align: middle;">Industrial</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: middle;">Ubicación de reiduos sólidos</td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">{</td> <td style="vertical-align: middle;">Urbanos</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: middle;">Ordenación de Territorio</td> <td style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> <td style="vertical-align: middle;">Industriales</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: middle;">Etc</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Construcción Civil	{	Urbana	Obras Públicas	}	Industrial	Ubicación de reiduos sólidos	{	Urbanos	Ordenación de Territorio	}	Industriales	Etc		
Construcción Civil	{	Urbana															
Obras Públicas	}	Industrial															
Ubicación de reiduos sólidos	{	Urbanos															
Ordenación de Territorio	}	Industriales															
Etc																	
Metalogenéticos																	
Inventario abierto por sustancias																	
Hidrogeológicos	{	Acuíferos Almacenamiento Regulación Transporte Contaminación Climatología															
Geofísica																	
etc.																	

- Realización de estudios, inventarios y evaluaciones del suelo y subsuelo en cuanto a recursos y reservas:



Como Organismo de la Administración, su sostenimiento / económico deberá venir de:

- Recursos asignados directamente
- Distribución proporcional de cantidades asignadas al I.G.M.E. S.G.O.P. etc.
- Presentaciones al Servicio Geológico de Andalucía
- Créditos extraordinarios por realización de trabajos específicos
- Tasas
- Arbitrios
- Etc.

Con este rápido recorrido por el panorama geológico y mi-
nero de Andalucía, nos parece quedar claro la necesidad y urgencia
de que se conceda para nuestra región la descentralización de las/
funciones correspondientes y con ello pueda conseguirse la planifi-
cación y reordenación del sector, que en definitiva nos conduzca a
alcanzar una mejor, necesaria y justa situación socioeconómica de/
la población de Andalucía, y todo ello a través de ese SERVICIO -/
GEOLOGICO que tan importante es para que la situación de deterioro

actual pueda ser modificada en base a unas estructuras regionales, ágiles, bien planificadas y jóvenes para el desarrollo de sus funciones.

EMIGRACION

El PSA-Partido Andaluz, instrumento de liberación del pueblo andaluz, tiene entre sus principales objetivos la erradicación de una de las lacras más persistente que han oprimido a nuestro pueblo: la emigración. Una emigración que es consecuencia de la situación de subdesarrollo y colonialismo interno en que el poder central ha situado a Andalucía dentro del Estado español; una emigración, por tanto, económica ya que los rasgos que presenta muestran el predominio de las leyes de la economía capitalista.

La falta de trabajo, el trabajo mal pagado, el deseo de ahorrar algún dinero, la quiebra de la sociedad agraria tradicional, los inicios de la industrialización -el triunfalísticamente llamado "desarrollo" (fuese a costa de quien fuese)-, la apertura de las fronteras para satisfacer las demandas de mano de obra barata del Mercado Común Europeo, son los principales factores que han dado origen a la emigración andaluza que adopta caracteres que la configuran como un auténtico éxodo. En treinta y cinco años Andalucía ha perdido más de dos millones de habitantes. Supone más de la tercera parte de su población con respecto a mil novecientos cuarenta. Población joven que en más de un cincuenta por ciento se sitúa entre los veinte y los treinta y cinco años. Este hecho significa una pérdida humana en su mejor momento productivo y creador, una distorsión generacional, creando un corte peligroso entre generaciones excesivamente viejas y excesivamente jóvenes. La hipoteca que pesa sobre Andalucía tardará años en ser amortizada.

El Gobierno autonómico andaluz tiene ante sí un gran reto: acabar con la exportación de "capital humano" andaluz y hacer frente con soluciones apropiadas a la emigración de signo contrario que como consecuencia de la crisis económica se está produciendo: el retorno; pero aún ha de trabajar con una meta más amplia, crear las condiciones necesarias para propiciar el retorno definitivo de esa parte importante del pueblo andaluz sacrificado en beneficio de los intereses capitalistas.

La emigración andaluza a partir de los años cuarenta adopta caracteres que la configuran como un auténtico éxodo, aunque el fenómeno había nacido antes de mediados de este siglo. Motivada por la crisis de la minería se inicia con cierto auge a principios de siglo en Almería, la emigración hacia Iberoamérica, Argelia y, poco a poco, hacia Cataluña.

En los años treinta, el movimiento de población se intensifica dentro de la misma Andalucía, principalmente, de la zona oriental (Almería, Jaén, Granada, Málaga) hacia la occidental. Pero la corriente migratoria más importante del Estado español será propiciada por los cambios que se producirán a partir de los años cuarenta. Esta corriente tendrá tres etapas: 1) del campo a la ciudad, que se mantendrá siempre, pero que es única en la década de los cuarenta; 2) Hacia otras regiones españolas, durante los cincuenta; 3) Hacia el exterior, durante los sesenta, fundamentalmente.

Para comprender las razones motivaciones, hay que exponer las condiciones en que se desarrolla la vida en Andalucía, principalmente en el campo, que es el foco que irradia emigrantes en todas direcciones. La población activa del campo en los años treinta estaba compuesta por jornaleros con salarios de hambre y largas épocas de paro. Según Pascual Carrión, en 1.931. el sesenta por ciento del suelo andaluz no se cultivaba, el cuarenta por ciento de lo cultivado lo era deficientemente y el setenta y nueve por ciento de las tierras incultas aprovechables carecían de arbolado.

La emigración andaluza podemos considerarla como fenómeno basado en el desarrollo capitalista. Veamos algunos factores que nos permiten afirmar lo anterior.

Durante los años cuarenta se entrelazan dos factores. Primero, el deseo de encontrar un trabajo fijo que permita no tener que depender de la cosecha o del clima; esto sólo podía encontrarse en las ciudades. Segundo, una sobrevaloración de las tierras hace que se pase de una explotación basada en el arrendamiento a otra realizada directamente por el propietario, planteada con mentalidad empresarial, lo que obliga a disminuir la mano de obra.

A lo largo de los cincuenta se suman otros factores:

la quiebra de la sociedad agraria tradicional, los inicios de la industrialización española, la apertura de las fronteras para satisfacer la mano de obra barata demandada por el Mercado Común Europeo.

Hay que señalar que en la parte oriental ha jugado un papel importante el minifundio. El descenso de productividad del campo (motivado por la crisis de la explotación tradicional), así como la incipiente introducción de maquinaria agrícola hicieron que muchas familias campesinas se dividiesen en quienes que daban en los pueblos con las tierras familiares y quienes tenían que buscar nuevos horizontes en otros lugares, incluso quienes quedaban, debían someterse, por temporadas, a la emigración o a emplearse en las escasas industrias agropecuarias instaladas en los pueblos. La emigración no ha afectado sólo a los jornaleros y obreros, sino también a pequeños propietarios incapaces de mantener a su familia con los beneficios de una tierra cada vez menos productiva y con una política agraria que en nada los apoyaba frente a las nuevas dificultades que ellos desconocían y no podían controlar (precios agrarios, de abonos, fluctuación de los mercados, etc...).

Este excedente de población agraria que se iba generando era imposible de absorber en las ciudades de Andalucía, ya que la industrialización no llegaba a nuestra tierra en la medida necesaria; sólo quedaba la posibilidad de emigrar.

Desde 1.959 se produjo un profundo cambio en la política económica española, a partir de los planes de estabilización, uno de sus factores más decisivos fue la exportación de "capital humano" a Europa, que no sólo lo requería en aquel momento, sino que permitía eludir problemas de absorción de mano de obra sobrante. Había terminado el período autárquico para entrar en el que triunfalmente se denominaba el "desarrollo" y cuyas premisas básicas eran las siguientes supuestos: 1) el desarrollo era un proceso continuado, irreversible e imparable; 2) su carácter era, ~~primo~~ exclusivamente, económico; 3) el desarrollo terminaría -alguna vez- por alcanzar a todas las regiones y a todas las clases sociales que 2 por el momento" no disfrutaban de él.

4

No es preciso señalar su fracaso como demuestran 1) la crisis económica occidental posterior a 1.973, y 2) la distancia entre las regiones más o menos desarrolladas en España, y las desigualdades sociales aumentaron entre 1.960 y 1.975, en lugar de disminuir.

El predominio agrario de la población activa andaluza y la existencia de meses enteros en los que las faenas agrícolas descendían su nivel hasta necesitar sólo una pequeña parte de jornaleros, propiciaba otro tipo de emigración, con problemática distinta a la anterior: el temporero, que se dirige a la campiña francesa, a la Mancha o a los hoteles y restaurantes de las zonas vacacionales (Costa Brava y Mallorca, especialmente). Estos, tras su temporada de trabajo, vuelven a sus pueblos donde aprovecharán otros meses en las faenas propias de nuestros campos. Este tipo de emigración se produce incluso dentro de la misma Andalucía (los recogedores de aceitunas que, desde Sevilla y Cádiz, acuden en los inviernos a los olivares jienenses).

Constituyen el nivel más pequeño de los diversos tipos de emigrantes quienes no utilizaban los cauces oficiales para buscar unos "ahorrillos" fuera de España, los que salen del país con el pasaporte de turista pero que emplean sus meses de turismo en la recogida de la vid, las judías verdes y otras legumbres, en Francia principalmente. Este tipo de emigración se dio fundamentalmente en los primeros años del éxodo, y afectó, también, a la emigración permanente.

5

Es evidente que la característica principal del trabajo en Andalucía ha sido su precariedad. Ciértamente, el trabajo en sí ha sido un bien escaso, y, por tanto, la alienación de quienes no lo encontraban, mayor. El trabajo ha sido siempre duro, ápenas si daba para salir adelante, cuando se le encontraba, y para colmo era inseguro, precario. El trabajo duro ha sido en Andalucía "un signo de fracaso social y no una cualidad para el éxito". Por eso se ha salido diariamente a buscar trabajo a la plaza de centenares de pueblos andaluces (incluso todavía hoy). Y en cuanto ha sido posible, ese trabajo se ha buscado fuera del pueblo, en donde las condiciones del empleo no han cambiado secularmente, para marchar a regiones más prósperas, o al extranjero.

Las secuelas tantas veces mencionadas de paro y emigración han dado lugar en Andalucía a una pobreza en que el hambre fue pesadilla endémica de una parte numéricamente importante de las familias de los estratos más bajos. Ello permitía -en círculo vicioso- a las clases dominantes mantener una estructura de salarios bajos y eventualidad laboral, que se complementó en los años del franquismo con la picaresca de la elusión de los derechos de seguridad social, seguro de desempleo y demás por parte de muchos empresarios sin escrúpulos. La emigración llevó así a muchos andaluces hacia América, Africa del Norte, y más frecuentemente a Cataluña, en la que, según García Barbancho, había a comienzos de los 70 más de un millón de personas de crigen andaluz.

Los estereotipos creados por la recepción de estas masas de emigrantes han dado lugar a apelativos insultantes como "charnego", "maquetos" y similares que han sido utilizados para una discriminación cultural, social, laboral y económica sin precedentes en España. Y ello fundamentalmente en Cataluña y País Vasco, que por estar industrializadas con el decisivo apoyo del poder central -al que por otro lado rechazaban- requería la entrada de mano de obra barata y explotable de las regiones a las que su desarrollo, precisamente, contribuía a sumir más profundamente en el subdesarrollo.

6

Tales estereotipos, inevitablemente, se reprodujeron al inicio de la emigración a Europa Central. La población autóctona de los países europeos acogió como un "mal necesario" a los miles de emigrantes "morenos". que sólo toleraban porque y mientras fueran necesarios para su economía. En el caso de Suiza, cuya población ha llegado, en ciertos momentos, a estar compuesta por emigrantes en más de una cuarta parte, estos sentimientos se han expresado con mayor frecuencia e incluso han asumido formas jurídico-políticas como los sucesivos referéndums, destinados a limitar el número y/o los derechos de los trabajadores inmigrados. La xenofobia suele ir en proporción directa al número de los "invasores" aunque se les explote más o menos abiertamente.

Desdeñados en el extranjero y discriminados en su propio país, ¿puede alguien valorar el sacrificio de los emigrantes interiores y exteriores andaluces?

Nos vemos en la obligación de proclamar que el tratamiento de la emigración andaluza, de los trabajadores andaluces en la emigración no ha sido justo hasta el presente, y existen razones para temer que el problema siga sin ser debidamente atendido en el futuro. Entendemos que es de nuestra incumbencia plantearlo y lo hacemos desde dos planos principalmente: El socio-económico y el cultural, exponiéndolos a la reflexión política.

En el plano socio-económico el primer elemento que resalta es la marginación social de las masas emigradas andaluzas, dadas las condiciones de vida y cultura existentes en los barrios y ciudades en que se agrupan, condiciones que han evolucionado precariamente, desde las décadas del chabolismo, aún no eliminado, -que constituyó la primera fase de la implantación de los contingentes de emigrantes, desarraigados de su tierra por la violencia de un sistema económico inhumano- hasta el actual barraquismo vertical de las ciudades-dormitorio y los edificios-colmenas, pasando por toda una serie de luchas por las más elementales conquistas sociales, tales como una escuela, un ambulatorio, un local ciudadano o un simple semáforo, logradas muchas veces a precio de sangre.

La marginación social comporta, a su vez, toda una se-

7

rie de secuelas e impotencias, entre las que destacamos dos de especial gravedad:

1.- LA DISCRIMINACION LABORAL, producto de los siguientes factores:

- a) La carencia de órganos de defensa comunitarios específicos para los emigrantes.
- b) La escasa cualificación laboral del emigrante, que no dispone para superar sus limitaciones de las necesarias escuelas de capacitación y promoción.
- c) El tamaño medio y pequeño de la mayoría de las empresas que engendra la atomización & dispersión del esfuerzo reivindicativo para un trato igualitario del obrero emigrante respecto del autóctono.
- d) Un nuevo factor de discriminación se hace hoy presente para el trabajador emigrante, cada día con más fuerza, en alguna de las nacionalidades del Estado español, la cuestión lingüística, la obligatoriedad de conocer y usar la lengua propia de la Comunidad autónoma en todos los ámbitos de la vida ciudadana.

2.- La otra grave consecuencia de la marginación social de los emigrantes es la IMPOTENCIA POLITICA, prueba de ello la nula representatividad e incidencia en numerosos ayuntamientos donde como población constituyen la mayoría.

Es evidente que la superación de las negativas condiciones sociales, laborales y culturales de los núcleos de emigrantes pasa, necesariamente, porque el propio emigrante ocupe el espacio político que le corresponde en el gobierno de los barrios y pueblos en que vive.

Si se analiza la cuestión en toda su complejidad llegamos, pues, a la conclusión de que nos encontramos ante un círculo de contradicciones muy graves, que puede resumirse en los siguientes términos: La marginación social de las masas emigrantes conduce a su marginación política y ésta refuerza y cierra aquella. El problema se centra en cómo romper ese círculo que bloquea la realización humana del emigrante en todos sus despliegues, social, cultural y político.

Consideramos que, como cualquier otro importante, este problema no puede canalizarse unilateralmente, sino con la participación activa de las partes afectadas. Estamos proponiendo que su planteamiento para ser racional y riguroso, pasa porque la población emigrante y la población autóctona elaboren cada una su visión del tema, y se contrasten ambas visiones noblemente, sin ningún género de prejuicios. Esta propuesta parte de la intersección de dos tesis esenciales. La primera, nuestra convicción de que es objetivamente imposible que las fuerzas sociales y políticas autóctonas capten por sí solas el problema en toda su complejidad y hondura, ya que éste tiene aristas y claves difícilmente perceptibles para la población autóctona. Eso por una parte. Por otra, es para nosotros incuestionable que las fuerzas políticas autóctonas actúan forzosamente prisioneras de unas perspectivas específicas, cuando no abocadas, por la premura de sus estrategias, a simplificaciones y hasta falsificaciones. (véase al respecto el libro de D. Jordi Pujol, "La inmigració, problema i esperança de Catalunya", en el que se aventuran juicios como los siguientes: "el andaluz no es un hombre coherente, es un hombre destruido y anárquico" (pág. 118), las masas inmigrantes catalanas "por su estado de ignorancia y de miseria cultural, mental y espiritual... constituyen la muestra de menor valor social y espiritual de España" (pág. 120).

Pasando al plano cultural apuntamos las siguientes cuestiones que pueden iluminar el problema, desde la perspectiva, al menos, de ciertas áreas sociales de la emigración andaluza:

Observamos con preocupación que las fuerzas democráticas catalanas y vascas en su afán, innegablemente justo, por reparar la devastación producida en la cultura e identidad de su pueblo por la represión política del régimen anterior, corren el riesgo de descargar el peso de una reconstrucción cultural de urgencia sobre las minorías inmigradas, las cuales, no se olvide, proceden de pueblos igualmente ~~desvasta~~ devastados, incluso a niveles sociales

9

y humanos más profundos que lo han sido ellos, tales como la proletarización intensiva del campesinado, el analfabetismo, la emigración desesperada, el abandono sanitario, el paro secular, creciente y angustioso hoy, y la creación, en suma, de bolsas de pobreza que no encuentran parangón en ningún lugar de Europa, cuyo ejemplo más flagrante es la formada por las provincias andaluzas de Jaén, Málaga, Granada y Almería, con uno de los índices de renta más bajos de nuestro continente y condiciones sociales y culturales de carácter tercermundista.

Al hablar del riesgo de descargar sobre las minorías inmigradas buena parte del costo psicológico y social de una reconstrucción cultural de urgencia nos referimos a que se está incurriendo en el grave error de sobreentender castellanos a todos los que no son catalanes o vascos, confusión que conduce a borrar identidades que merecen ser respetadas, así como a ver en el castellano-hablante un agente más de la opresión centralista, cuando, como hemos resaltado, la gran masa de emigrantes constituyen una víctima más del centralismo. La cuestión reviste caracteres realmente peligrosos cuando aboca a la intimidación lingüística, que se propugna abiertamente por ciertas fuerzas políticas.

Una lectura racional y justa de la historia y la civilización nos dice a nosotros, en contradicción con esa teoría coactiva de la integración de los andaluces en las culturas autóctonas, dos cosas fundamentalmente: a) que una auténtica actitud progresista es aquella que acepta al emigrante respetando su cultura de origen, incluso potenciándola, para mayor acervo de la comunidad receptora, b) que no puede hablarse de una práctica democrática si se presiona, por los cauces que sean, para disolver, o descomponer, las expresiones culturales de los pueblos de España, tanto menos si éstos, bajo el imperativo de un sistema económico antisocial y regionalmente discriminatorio, se ven en parte desarraigados de sus tierras de origen.

Nuestra posición ante el problema de las reconstrucciones de las culturas nacionales de cada Comunidad Autónoma es absolutamente clara, y deriva de los principios y análisis que venimos desarrollando: cada pueblo tiene un derecho in-

discutible a reconquistar y desarrollar con toda plenitud su identidad, cultura e instituciones históricas, y esa tarea comienza por el reconocimiento de sus lengua propia como idioma oficial, pero, a la vez, y acatando unos principios sancionados internacionalmente, tiene el deber de institucionalizar el derecho a la libre expresión de las minorías inmigradas en sus respectivas lenguas, así como la preservación y desarrollo de sus culturas de origen y correspondientes identidades.

Consideramos que esa es la vía justa para el respeto de unos derechos inherentes a los pueblos y en evitación de incertidumbres y traumas a los emigrantes. Tal vía es, por otra parte, legítimamente compatible con las opciones personales de aquellos emigrantes que voluntariamente decidan su integración en la cultura autóctona.

Para la mejor comprensión de nuestra posición y las reflexiones anteriores, consideramos de interés resaltar una serie de puntos que para nosotros, en tanto andalucistas, son tan nítidos como entrañables:

1- El primero de ellos es nuestra convicción de que los andaluces que viven en la emigración forman parte del pueblo andaluz, aún cuando muchos hayan perdido esa identidad de origen, y no siempre para integrarse en la receptora, sino, dramáticamente, para desintegrarse, es decir, para disolver su personalidad en la confusión -no exenta de angustia- de ignorar la historia que les ha llevado fuera de Andalucía. Porque todo hombre consciente sabe que la certeza de pertenecer a un pueblo consolida la personalidad humana, y que toda pérdida de identidad comporta una tara individual.

2- También es indiscutible para nosotros que el pueblo andaluz posee una identidad, que se compone de una forma propia de entender la vida y la dignidad humana, una historia, y una cultura hecha de modos vitales específicos, costumbres genuinas, y un arte popular claramente diferenciado del de los restantes pueblos de España. Y que se manifiesta de igual forma en la emigración.

3- El pueblo andaluz, tanto como cualquier otro de los que componen España, tiene derecho a la conservación y desarrollo de su identidad donde quiera que se encuentre.

4- La integración, entendida, sin más, cómo la asunción por la mayoría de los andaluces emigrantes de la cultura y los proyectos nacionales de las comunidades receptoras, resulta hoy objetivamente problemática: nuestras raíces están frescas, la comunicación y vinculación de los emigrantes andaluces con su tierra es más frecuente y fluída de como la imaginan aquellos que tienen del problema una visión estática, cristalizada, el tratamiento social y económico de los emigrantes ha sido demasiado duro para que puedan esperarse adhesiones inmediatas y fervientes, una buena parte de los andaluces no nos sentimos en la emigración como "los otros...", o "los nuevos...", sino como los mismos andaluces, som. lo que eran, viven nuestra tierra lejos.

5- Como socialistas andaluces pensamos que estamos ante una dialéctica que no puede ser zanjada simplemente a nivel semántico, sino que debe plantearse prioritariamente en un plano solidario. Sostenemos, en suma, que es más fértil, hoy por hoy, la teoría de la solidaridad entre ambos pueblos, emigrante y receptor, que la teoría de la integración de uno en otro.

Sobre la base del carácter irrenunciable de la militancia por nuestro pueblo planteamos y defenderemos las siguientes cuestiones todas ellas concernientes a los intereses de nuestro pueblo desangrado por la emigración desde el Parlamento y el Gobierno de Andalucía:

1.- Defenderemos que la parte valiosa del pueblo andaluz que vive fuera de Andalucía sea respetada como tal y reciba el trato que, a todos los niveles, sus valores y contribuciones merecen. Al mismo tiempo respetaremos y apoyaremos las legítimas reivindicaciones de los distintos pueblos con los que conviven los emigrantes andaluces acorde con nuestra aspiración de transformación del Estado centralista que ha de permitir la articulación justa de unos pueblos autónomos, autogestores de sus destinos en una España democrática.

2.- Sentaremos las bases para que en un futuro cercano se materialice la exigencia de solidaridad para con Andalucía de las distintas Nacionalidades y Regiones que se han beneficiado con el trabajo y ahorro de los emigrantes andaluces, exigencia que no debe interpretarse en ningún momento como "pasar factura", sino como la sustitución de la insolidaridad capitalista vigente por una cooperación económica socialista entre los distintos pueblos en beneficio del más lesionado por la política seguida por el centralismo y en compensación de unos sacrificios que objetivamente han redundado en el desarrollo del otro.

3- Apoyaremos la institucionalización de la cultura e identidad andaluza por parte de las Comunidades Autónomas en que viven emigrantes andaluces en reconocimiento de su aportación al desarrollo de esos pueblos y en reconocimiento de su forma de ser diferenciada y específica de pueblo andaluz en la emigración.

4.- Dentro de la reforma que planteamos del Estatuto haremos especial hincapie en la modificación del artículo 8º para que la condición política de andaluz se goce mediante la vecindad civil y no la administrativa. De esta forma daremos opción a los emigrantes andaluces a participar en la vida política de Andalucía y a conservar su derecho a ser andaluces, ya que no ha sido por su voluntad sino por la acción política del capitalismo que se han visto obligados a salir

de su tierra en busca de un puesto de trabajo que en Andalucía no le han permitido tener.

5.- Propugnaremos una política dirigida a propiciar el retorno de nuestros emigrantes, un retorno voluntario y digno y no traumático. Nos opondremos a que el capitalismo y la burguesía, una vez más, y como consecuencia de la crisis económica, propicie un retorno obligatorio y engañoso, ya que su objetivo es quitarse de encima la mano de obra sobrante y exportar a Andalucía más parados.

Para la consecución de los objetivos anteriores iniciaremos las siguientes acciones:

a) Crearemos una Dirección General de Emigración, adscrita a la Presidencia, cuyo cometido será:

1.- Mantener una política de información y asesoramiento constante con los emigrantes andaluces a fin de ayudarles en la defensa de sus intereses y en la solución de sus problemas, así como asesorarles al máximo de sus oportunidades de retorno, y de las condiciones en que pueden realizarlo.

2.- Celebrar convenios con otras Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios de carácter cultural para la población andaluza en la emigración, y garantizar el apoyo y los medios necesarios para el desarrollo de las manifestaciones culturales y sociales que le son propias a los emigrantes andaluces por parte de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas.

Consideramos que ha llegado el momento histórico de forjar la salida al dramático círculo de contradicciones que bloquean el desarrollo integral del hombre emigrante en los barrios y ciudades en que se agrupa, la marginación social que pasa por la discriminación laboral conduce a la impotencia política, y ésta encierra y refuerza aquella. Creemos que ese círculo no puede romperse sino desde su propio interior: sólo en la medida en que las masas emigrantes logren reconocer enteramente, prestigiar y consolidar su identidad y cultura de origen tendrán capacidad para salir de su marginación actual, porque sólo por esa vía pueden lograr el grado de moral colectiva que la tarea exige.

3.- Propiciar la información y las manifestaciones culturales para los emigrantes andaluces en el extranjero a través de tratados o convenios con los Estados.

4.- Coordinar las actividades de los distintos departamentos del Gobierno en todo lo referente a los emigrantes.

5.- Establecer oficinas de información y ayuda para los emigrantes andaluces, allí donde estén.

b) Propiciaremos que el ahorro de los emigrantes andaluces, tanto interiores como exteriores, sea invertido en la creación de puestos de trabajo que frenen la emigración y proporcionen a los emigrantes que retornan las posibilidades de una vida digna.

c) Potenciaremos la creación de cooperativas de emigrantes facilitándolas al máximo y asesorándoles en todo lo necesario a fin de posibilitar el retorno.

d) Potenciaremos la máxima autarquía racional posible a nivel de comarca, a nivel de Andalucía, propiciando la producción de lo que no se debiera producir fuera, producción que habrá de ser en igualdad de situación con otras regiones y no con menor calidad y, por último, propiciando el consumo de bienes y productos andaluces, lo que tendrá como consecuencia la generación de puestos de trabajo que evitarán, por tanto, que la emigración continúe y facilitaré el retorno de los emigrantes.

ORIENTACIONES BASICAS PARA UN

PROGRAMA DE POLITICA TURISTICA

APLICABLE A ANDALUCIA

ORIENTACION GENERAL

Tanto por la importancia que el sector turístico ha tenido para el desarrollo de determinadas áreas de Andalucía, al actuar el mismo como sector motriz impulsando el despegue de tales áreas, como por el papel que tal desarrollo puede jugar en otras zonas deprimidas de Andalucía, contribuyendo definitivamente al despertar de las mismas, si tenemos en cuenta los ingresos que tal actividad genera, así como su capacidad para crear puestos de trabajo ya que en buena parte se trata de una actividad que podríamos catalogar de prestación personal, donde el elemento humano en muchos aspectos se hace prácticamente imprescindible; resulta obvio señalar que nuestra acción debe ir encaminada a la consecución de dos objetivos concretos, de un lado a conseguir lo que podríamos denominar UNA EXPLOTACION MAS RACIONAL DE AQUELLAS AREAS TURISTICAMENTE DESARROLLADAS, es decir, mantener y aún mejorar, las fuentes de riqueza que ya poseemos, y de otro LA PROMOCION Y PUESTA EN EXPLOTACION DE RECURSOS TURISTICOS POTENCIALES; es decir la creación de nuevas fuentes de riqueza mediante una planificación y promoción adecuadas, y acordes con las nuevas tendencias de la demanda efectiva y potencial.

Sin perjuicio de entrar posteriormente en un análisis más minucioso, tales objetivos deberán conseguirse a partir de los siguientes criterios de caracter general:

- Proceder a un estudio exhaustivo de la demanda efectiva y potencial, desde criterios económicos, sociológicos y turísticos, para tratar de adecuar nuestra oferta a los gustos y tendencias de la demanda.
- Conocidos cuales son los mercados emisores de turistas, así como las motivaciones turísticas de la demanda, realización de campañas turísticas a nivel nacional y regional, tendentes a fomentar el turismo interior y a conseguir un equilibrio geográfico en el desarrollo integral turístico de Andalucía. En aquellas áreas abiertas ya al turismo internacional, tal acción se llevará a efecto de forma coordinada con el organismo nacional.
- Fomentar y apoyar aquellas iniciativas privadas, locales o provinciales, tendentes a potenciar el desarrollo y la actividad turística en Andalucía, tales como Centros de Iniciativas Turísticas, Pa-

tronatos de Turismo, etc..

- Creación de distintas imágenes turísticas de Andalucía, mejorando la única existente en la actualidad constituida por el binomio sol-playa. Tal objetivo se conseguirá diversificando nuestra oferta de recursos, y potenciando el denominado Turismo Especializado: Cultural, de Congresos, Social, Termal, Deportivo y Técnico.

- Mejora y facilitación de la estancia de nuestros visitantes en Andalucía, problemas éste que limita nuestro desarrollo turístico ante la falta de infraestructura general y turística que padecemos. Mejora en la calidad de vida, evitando el deterioro del medio ambiente: contaminación de playas, destrucción del paisaje, ruidos, etc.. Defensa de los intereses del turista en problemas tales como seguridad ciudadana, información, y muy fundamentalmente en lo que concierne a la calidad del servicio a prestar, tratando de igualar y adecuar el binomio calidad-precio.

PROGRAMACION BASICA

- 1.- PLANIFICACION TURISTICA
- 2.- PROMOCION
- 3.- MEDIO AMBIENTE
- 4.- TRANSPORTE
- 5.- FORMACION TURISTICA
- 6.- ASISTENCIA E INFORMACION AL TURISTA
- 7.- CONTROL OFERTA-DEMANDA TURISTICA
- 8.- COMERCIALIZACION DE LA OFERTA
- 9.- DIVERSIFICACION DE LA OFERTA

1.- PLANIFICACION TURISTICA

- a/ Realizar en los mercados emisores de turistas, estudios de mercado tendentes al conocimiento de la demanda efectiva y potencial, procediendo a la segmentación de la misma según criterios sociológicos (edad, sexo, nacionalidad, religión, etc.) y turísticos (fin del viaje, duración de la estancia, tipo de alojamiento, medio de transporte, nivel de gasto, etc.). Como complemento del estudio de mercado, se procederá a conocer cuales son las motivaciones del turista, es decir qué le induce a viajar, a elegir un determinado destino turístico o a utilizar un medio de transporte en concreto.
- b/ Estudiadas las apetencias y motivaciones de la demanda, procederemos a adecuar nuestra oferta al volumen de demanda que se espera atraer, creando la infraestructura general y turística necesarias que hagan posible tal recepción. La rentabilidad social del turismo vendrá dada en la medida que hayamos conseguido tal adecuación.
- c/ Se realizará un inventario turístico nacional que permita al visitante el conocimiento y disfrute de todos los recursos de índole turística existentes en Andalucía, evaluando muy especialmente aquellos enmarcados en zonas no abiertas aún al turismo pero con posibilidades de desarrollo, a tal efecto se declararan territorios de preferente uso turístico, aquellas zonas dotadas de tales recursos y con los requisitos mínimos de infraestructura.
- d/ Creación de un organismo a nivel andaluz de Investigación y Documentación Turística, que facilite periódicamente a las empresas datos actualizados sobre competitividad de nuestros precios, poder adquisitivo de los visitantes, cambios en las motivaciones turísticas, organización de seminarios periódicos, con asistencia de los distintos sectores de la actividad turística que constituyen nuestra oferta, al objeto de formular soluciones a las consultas y problemas que puedan plantearse. Realización de estudios de índole empresarial tendentes a conseguir mejorar la situación financiera de las empresas, la gestión y administración de las mismas, encontrar el nivel óptimo en cuanto a las dimensiones de los establecimientos y empresas, en definitiva, todas aquellas acciones necesarias para elevar el nivel de productividad de las empresas turísticas.

2.- PROMOCION

- a/ Establecimiento de criterios promocionales distintos, según que la acción vaya dirigida al resto del Estado español con ánimo de captar un turismo interior, o bien vaya dirigida al exterior, en cuyo caso deberá realizarse en coordinación y con la colaboración de la Administración Central.
- b/ Favorecer e impulsar la presencia de Andalucía como unidad geográfica y política diferenciada, en aquellas ferias, exposiciones y certámenes, tanto de carácter nacional como internacional, que supongan un acercarse al conocimiento y posibilidades turísticas de Andalucía.
- c/ Creación de folletos, publicaciones, audiovisuales, etc. diferenciados, según vayan dirigidos a determinados segmentos de demanda, según el destino y tipo de turismo que interese, buscando una distribución temporal de la misma que palie en lo posible el problema de la estacionalidad. Tales instrumentos promocionales no sólo deben limitarse a informar sobre condiciones de viaje, estancia y atractivos de la zona, sino también impulsando el deseo de viajar.
- d/ Coordinar las acciones y esfuerzos de aquellos entes zonales, provinciales o locales de carácter promocional, atendiendo, asimismo, las sugerencias del sector privado empresarial, ya que su trato directo con la demanda posibilita un mejor conocimiento de la misma. A este respecto, y al igual que ocurre en otros países, se debería facilitar a aquellas empresas que reúnan determinadas condiciones, el insertar publicidad en la promoción general de Andalucía, según especialidades o zonas, con lo cual no sólo se contribuiría a comercializar la oferta de servicios, sino también a reducir el coste de tales publicaciones, al participar las empresas en el mismo.
- e/ Establecer un sistema efectivo y equilibrado de distribución del material propagandístico a nivel interior y exterior, prestando asimismo asistencia técnica para la distribución de la propaganda e información de aquellas empresas que reúnan determinadas características. Junto con los criterios a seguir en materia de distribución, es de suma importancia las características que ha de reunir el material propagandístico, folletos, mapas, itinerarios, caste-

les, etc., y sobre todo el que la información sea veraz y objetiva, respondiendo a la calidad efectiva de lo ofertado.

- f/ Mentalizar a la población, fundamentalmente la escolar, y a la vinculada directamente con el sector, de la importancia del turismo desde los puntos de vista económico y cultural, mediante campañas en centros de enseñanza, residencias y otras instituciones que promuevan la realización de visitas, excursiones, viajes, etc. como forma de ocupar el tiempo libre y como complemento de la actividad académica o profesional, que contribuye a la formación integral de la persona.
- g/ Realizar campañas para promover una mejor imagen de la industria hotelera y de los servicios turísticos en general.

3.- MEDIO AMBIENTE

La tendencia actual de ciertos sectores de la demanda, que conciben la actividad turística como una vuelta o regresión a la naturaleza, las condiciones de vida en las grandes urbes donde tal contacto se hace imposible, así como los movimientos sociales existentes en la mayoría de los países industrializados, y por tanto emisores de turistas, que abogan por la conservación y utilización de los recursos naturales frente a la moderna tecnología, con la subsiguiente degradación del medio ambiente, hacen necesario que todo Plan de Política Turística contemple la necesidad de una serie de medidas correctoras y preventivas de la deteriorización del medio ambiente.

En el caso concreto de Andalucía, tal actuación tiene dos vertientes bien diferenciadas. Una primera correctora en aquellas zonas turísticamente desarrolladas, tal es el caso de la Costa del Sol, cuya situación es debida a una excesiva concentración espacial y temporal con niveles importantes de saturación en temporada alta. La segunda sería de naturaleza preventiva, destinada a proteger los recursos turísticos en aquellas zonas en fase de nacimiento o desarrollo, como es el caso de las playas de la Costa de la Luz. Según nuestro criterio las directrices básicas a seguir en este apartado serían las siguientes:

- a/ Favorecer la descongestión de zonas saturadas, mediante la diversificación de la oferta, y la distribución escalonada temporalmente de la demanda.
- b/ Creación de una Ordenación Natural Territorial de carácter turístico, donde las actuaciones urbanísticas y de infraestructura se ajusten al marco natural e impida las acciones especulativas.
- c/ Determinación de sistemas para valorar los efectos del turismo sobre la ecología y el medio ambiente.
- d/ Fomentar e incentivar económicamente a aquellas empresas turísticas en el uso de formas alternativas de energía no contaminantes, así como a aquellas que protejan la fauna, flora y entorno natural.
- e/ Mentalizar a la población residente y turística de que ellos son responsables de conservar la ecología del lugar que visitan.
- f/ Limitar el acceso a los recursos naturales para determinadas actividades turísticas : caza, pesca, camping, etc.

4.- TRANSPORTE

- a/ La promoción de recursos turísticos potenciales en Andalucía, que preferentemente se sitúan en el interior, requiere una extensa y moderna red viaria que facilite el acceso a los mismos. Precisamente en el caso andaluz la falta de comunicabilidad interna, impide o dificulta la puesta en explotación de recursos turísticos potenciales.
- b/ En lo concerniente al tráfico aéreo, sería necesario la realización de un estudio sobre las condiciones de recepción de los pasajeros en los aeropuertos afectados por tráfico turístico, sobre todo en la denominada temporada alta, intentando conseguir una mayor operatividad y precisión en los planes de vuelo. Del mismo modo sería necesario corregir las deficiencias existentes en los servicios a prestar en aeropuertos : transporte de equipajes, información, megafonía, correos, banco, etc.

- c/ Parecida política a la citada en aeropuertos, debería seguirse en las estaciones marítimas, si bien en éstas el mayor problema es la excesiva lentitud de los servicios de aduana, lo que afecta gravemente al tráfico turístico. En cuanto a los medios de transporte, se debe exigir un mayor control de las condiciones de seguridad y navegación, así como a la excesiva ocupación, en muchos casos, de los buques que cubren los servicios.
- d/ En cuanto al transporte terrestre, ya hemos dicho que el principal problema es la falta de una adecuada infraestructura viaria, problema éste cuya solución correspondería a otro tipo de actuaciones.

5.- FORMACION TURISTICA

- a/ Si nuestra política turística pretende la creación de un turismo especializado, mediante la segmentación de la demanda y la diversificación de la oferta, será necesaria la formación de un personal cualificado y especializado para los distintos tipos de turismo creados.
- b/ La falta de calidad del producto turístico especial, fundamentalmente en el sector hotelero, es debida a la no existencia de personal cualificado en la prestación de servicios, el problema se hace más patente según aumenta la categoría de los diversos establecimientos hoteleros. La causa de esta situación, según nuestro criterio, radica en la falta de estímulo que tiene el operario en cualificarse debidamente, al ser consciente de que sus servicios sólo son utilizables en determinados meses del año.
- c/ Actuación a nivel vocacional sobre tales profesionales, informándoles sobre la realidad de tales empleos, así como de la contribución del turismo al desarrollo de las economías local y nacional.
- d/ Estudiar las condiciones de trabajo y horarios de los empleados de viajes, turismo y hostelería, intentando mejorarlas.
- e/ Ofrecer mejor formación en las escuelas de hostelería y turismo, desarrollando nuevos programas de formación turística más acordes a la situación presente, buscando con ello mayor especialización. Amplia-

ción del número de ramas que actualmente se estudian en las escuelas de hostelería. Como complemento de tales enseñanzas se hace necesaria la creación de un marco legal adecuado que permita la realización de prácticas profesionales tan necesarias en este tipo de enseñanzas.

f/ La formación post-académica y el reciclaje profesional tienen gran importancia en el caso de profesiones dinámicas como las de carácter turístico. El fomentar y cooperar con empresas del sector y centros de enseñanza en la realización de cursos, seminarios, etc., es de vital importancia si queremos contar con preprofesionales que en cada momento sepan sintonizar y dar solución a los problemas que la actividad turística vaya planteando.

6.- ASISTENCIA E INFORMACION AL TURISTA

- a/ Dado el papel que desempeña la distribución de información a la hora de promover turismo, habremos de desarrollar y seleccionar cuidadosamente aquel material que mejor puede servir a la información de los de los turistas sobre las zonas a visitar : recursos naturales, cultura, costumbres, etc.
- b/ Creación y mejora de servicios de información en las estaciones terminales de los distintos medios de transporte, potenciando y mejorando el resto de servicios que en tales estaciones se preste, al objeto de mejorar la primera y última imagen que el turista se crea del país que visita, asimismo con ello conseguiremos suavizar el choque psicológico que se produce en el turista al llegar a un país con idioma, costumbres y horarios distintos a los habituales.
- c/ Creación de un sistema telefónico de asistencia al turista permanente, el cual ofrecerá información exacta sobre alojamientos, precios, horarios de distintos servicios, excursiones, comunicaciones, meteorología, etc.
- d/ Creación de nuevas oficinas de información turística, así como potenciación de las ya existentes, dotándolas de todo tipo de material informativo, personal adecuado y horario más flexible, y acorde al tráfico turístico.

e/ Realizar una investigación sobre signos, gráficos y otros mecanismos de comunicación, como forma de llevar una información clara, fácil de interpretar y de rápida comprensión a los turistas. Determinando las deficiencias existentes y aplicando las más modernas técnicas en la materia, que vengán a paliar tal deficiencia.

7.- CONTROL OFERTA - DEMANDA TURISTICA

- a/ Desde el punto de vista cuantitativo, la falta de control sobre la oferta ha motivado el crecimiento desmesurado de la misma en determinadas zonas, y consiguientemente la infrautilización de la misma. Se hace preciso por tanto limitar el crecimiento de la oferta en determinadas zonas ya desarrolladas, y ordenar y controlar la expansión de la oferta en aquellas áreas en periodo de desarrollo, tratando de adecuar dicho crecimiento a las previsiones de demanda existente.
- b/ A nivel cualitativo, el control se hace preciso a la hora de calibrar la calidad de construcción, categoría de los establecimientos, sobre todo si queremos conseguir un turismo de nivel económico aceptable; por último tales construcciones deberán ajustarse al entorno natural en el que se ubiquen, manteniendo a ser posible, los modelos urbanísticos tradicionales de la zona.
- c/ La falta de calidad en la construcción, así como el problema ya apuntado de la falta de personal debidamente formado y profesionalizado, trae como consecuencia un desajuste en el binomio calidad-precio, tal falta de adecuación puede dañar irreversiblemente la imagen turística de Andalucía, ante tal situación se imponen una serie de medidas tendentes a :
- Controlar y limitar el aumento de precios, los cuales deberán fijarse en función de la calidad del servicio.
 - Plan de inspecciones periódicas que permitan el control mínimo de calidad exigible, según la categoría de cada establecimiento.
 - Establecer criterios de reclasificación según la situación actual de los establecimientos turísticos, a tenor del estado de sus instalaciones y número de servicios que presten.

- La clasificación de los establecimientos vendrá dada no sólo por la calidad de sus instalaciones, edificios, etc., sino también por el número de empleados que conformen la plantilla del establecimiento según número de plazas y categoría del mismo.

d/ Controlando el tamaño medio de las explotaciones, favoreciendo la consecución de dimensiones empresariales más óptimas y fomentando la unión de los empresarios hoteleros mediante la creación de cooperativas que les permita enfrentarse con mayor poder al control oligopolístico que los "tour-operadores" extranjeros tienen sobre la demanda.

e/ En lo referente a la demanda, la actuación debe centrarse en 2 aspectos concretos : la segmentación de la misma, lo que va a permitir, como ya se ha apuntado, su desconcentración temporal, espacial y tipológica; y en segundo lugar, controlar la actuación de los mayoristas extranjeros, tratando de eliminar paulatinamente la excesiva dependencia a la que actualmente se encuentra sometida nuestra oferta.

8.- COMERCIALIZACION DE LA OFERTA

De nada serviría la creación y posesión de nuestro producto turístico, si no contamos con los medios adecuados que permitan la distribución y comercialización del "paquete turístico". Tal comercialización se lleva a cabo fundamentalmente a través de las Agencias de Viajes, las cuales hacen las veces de escaparates donde poder mostrar los atractivos y ventajas de nuestro producto turístico, nuestra actuación, por tanto, será la de apoyarles en su actuación siempre que ello conlleve una mayor rentabilidad del turismo que nos visite.

Es evidente que Andalucía cuenta con recursos turísticos suficientes como para que sectores importantes de demanda se inclinen hacia ella a la hora de elegir un destino turístico : clima, playas, arte, historia, tradición, folklore, paisajes, leyenda, etc., y que nuestros precios son perfectamente competitivos; pues bien, todo ello hemos de intentar no sólo conservarlo, sino mejorarlo al objeto de que los Operadores y Agencias de Viajes sigan mostrando interés por nuestro producto turístico.

9.- DIVERSIFICACION DE LA OFERTA

Resulta obvio el señalar que el principal problema que el turismo andaluz tiene planteado es el de la concentración, concentración temporal, lo que origina el problema de la estacionalidad; concentración espacial, que trae como consecuencia problemas de estrangulamiento en determinadas áreas (Costa del Sol), y concentración tipológica, ya que la mayor parte del turismo que nos visita se dirige al litoral atraído por la suavidad del clima y calidad de nuestras playas.

Como consecuencia de lo anteriormente mentado, se produce una infrutilización de la oferta existente con la subsiguiente falta de rentabilidad social del sector. El problema, aún siendo de difícil solución, por una serie de condicionantes de carácter laboral, social, educativos y aún políticos, puede ser sin embargo suavizado mediante una adecuada política turística que busque la diversificación y especialización turísticas, lo que conllevaría un alargamiento de la temporada turística, la descongestión de determinadas áreas y consiguientemente un mayor equilibrio geográfico en el desarrollo turístico de Andalucía.

La problemática que tal política ocasiona la hemos puesto de manifiesto en buena parte de los puntos anteriores que constituyen nuestra Programación Básica, así nos hemos ya referido a la necesidad de llevar a cabo una investigación de mercado, que nos permita actuar sobre los distintos segmentos de demanda; establecimiento de un plan adecuado de promoción, creación de un órgano con carácter informativo y de investigación, mejora de la asistencia e información al turista, control calidad-precios, formación adecuada de personal especializado y conservación del entorno natural. En función de todo ello estableceremos los siguientes tipos de turismo especializado :

a/ Turismo Cultural : histórico, monumental y museístico.

- Realización de un inventario exhaustivo de todos los recursos culturales de Andalucía, clasificándolos según la naturaleza de los mismos.
- Establecimiento de un plan coordinado para la restauración, limpieza y conservación de monumentos y lugares históricos, así como la instalación en ellos o en sus proximidades de establecimientos comerciales o de distracción, con ánimo de conseguir una mayor difusión y frecuentación de tales lugares.

- Elaboración de un plan de señalización, iluminación y catalogación de nuestra riqueza monumental, sobre todo en los casos de cercanía a ríos y núcleos turísticos concurridos.
- Edición de guías, mapas, publicaciones, etc., en varios idiomas, con expresión de todo el inventario de recursos de esta naturaleza.
- Actuar coordinadamente con aquellas organizaciones nacionales o internacionales preocupadas por la difusión del turismo cultural.
- Organizar rutas turístico-culturales inéditas, que revaloricen este tipo de recursos.
- Fomentar la celebración de festivales musicales, cinematográficos, teatrales, etc., sobre todo aquellos que se celebren en la denominada baja temporada.
- Estimular la creación de entidades y asociaciones para la conservación y restauración de barrios y ciudades.
- Fomentar la celebración de mercados y ferias de artesanía.
- Estimular el desarrollo y difusión de la cocina regional convocando premios y concursos, procurando la inclusión de las distintas especialidades en las Cartas de los establecimientos turísticos.

b/ Turismo de Congresos.

- Fomentar y en su caso colaborar en la financiación de sedes permanentes en Andalucía de Asociaciones nacionales o internacionales.
- Facilitar administrativamente la instalación y utilización de los salones de hoteles como salas de reunión.
- Contribuir en la puesta al día y modernización de las instalaciones técnicas del Palacio de Congresos de Torremolinos, único existente en Andalucía, mejorando su imagen técnica elevando su prestigio.
- Creación de oficinas destinadas a la captación de congresos y a la promoción de nuestra oferta congresística, en aquellas ciudades y zonas cuyo tráfico congresístico lo requiera.
- Invitar a aquellos compradores de servicios congresísticos propuestos por las ciudades o zonas a través de las Oficinas de Congresos o Palacio de Congresos en su caso.
- Confeccionar folletos específicos sobre ofertas globales de servicios congresísticos.

- Mentalizar a Asociaciones Profesionales, empresas, etc., para que ofrezcan Andalucía como sede de próximos Congresos o Convenciones.
- Hacer figurar nuestra oferta congresística en aquellas ferias y exposiciones donde Andalucía debe estar presente.

c/ Turismo Deportivo.

- Seleccionar aquellos deportes con mayor efecto desestacionalizador y capacidad para generar puestos de trabajo.
- Popularizar la práctica de los mismos a través de los medios de información.
- Arbitrar medidas que permitan la utilización de instalaciones a los turistas extranjeros, sobre todo en deportes tales como el golf y el tenis.
- Incentivar y subvencionar la construcción de instalaciones deportivas complementarias, en aquellos establecimientos hoteleros que lo estimen oportuno.
- Fomentar la celebración en Andalucía de competiciones y espectáculos deportivos de resonancia nacional e internacional.
- Lanzamiento de la imagen de Sierra Nevada como lugar ideal para la práctica del deporte de invierno, previa creación de la infraestructura necesaria.
- Potenciar los aeroclubs y puertos deportivos al objeto de que los mismos reúnan los servicios mínimos de suministro, así como instalaciones complementarias tales como talleres, cafeterías, restaurantes, tiendas, etc.,.
- Creación y mejora en su caso, de las redes viarias y de alojamiento para facilitar la práctica de deportes tales como caza, pesca fluvial, montaña y esquí.
- Creación de mapas, cartas y folletos, en varios idiomas, que informen a la clientela sobre las posibilidades de práctica de turismo deportivo en Andalucía.

d/ Turismo Termal.

- Concesión de ayuda financiera para la modernización de servicios, instalaciones y equipos de las estaciones termales existentes en Andalucía.

- Promoción del uso de tales establecimientos, sobre todo ante la población de la tercera edad.
- Confección de material propagandístico que informe sobre la situación de tales termas, características, categoría, composición de sus aguas, acción terapéutica de las mismas, etc...

e/ Turismo Social : Estudiantil y Jubilados.

- Fomentar la práctica del turismo entre la población estudiantil, mentalizando a dicha población de su importancia como complemento de su formación académica, promocionando fundamentalmente el turismo cultural y deportivo.
- Organización de cursos de verano para estudiantes, fomentar intercambios entre escolares y estudiantes, a través de aquellas instituciones existentes en distintos países para tal efecto.
- Establecimiento de una política adecuada para la atracción del Turismo de jubilados, los cuales por su situación social y laboral, pueden actuar como elemento corrector de la estacionalidad.
- Elaboración de un plan de medidas que faciliten la instalación de aquellos jubilados extranjeros que elijan Andalucía como lugar de residencia definitiva, con todas las ventajas que ello comporta.

f/ Turismo Técnico.

- Aunque los niveles de industrialización de Andalucía no son tal vez los más idóneos para la práctica de este tipo de turismo, citamos el mismo como posibilidad de despegue para determinadas zonas industrializadas, o ciudades mundialmente reconocidas por la elaboración de un determinado producto como puede ser el caso de Jerez. El turismo técnico se produce cuando la motivación del viaje no es el paisaje, clima o monumento, sino el conocimiento "in situ" de una instalación industrial, un puerto o un pantano. Hemos de admitir que de algún modo existe este tipo de turismo, no definido como tal, pero con un potencial futuro impresionante, de ahí la necesidad de promocionar tal tipo de turismo entre escolares y profesionales, que busquen una puesta al día en el conocimiento de aquellas técnicas modernas que constituyan su actividad profesional.

LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN Y LA AUTONOMÍA ANDALUZA.-

Los objetivos del PSA-Partido Andaluz no son otros que/ los de alcanzar el "Poder Andaluz": una situación de autogobier/ no plenamente de andaluces y para andaluces, sin más dependen/ cia externa que las de la solidaridad y aquellas que la Consti/ tución española reserva al gobierno central de Madrid. En este orden de cosas y dado el papel que juegan en nuestra sociedad/ los medios de comunicación de masas, como instrumentos para el conocimiento mutuo y para la promoción de la cultura, no habrá autonomía andaluza, no será efectivo el "Poder Andaluz", sin / un efectivo ejercicio del poder de informar desde los órganos/ de Gobierno de la propia Andalucía.

1.- Un Gobierno andaluz, a la luz de la Constitución de 1978 y del Estatuto de Autonomía de 1981, no será posible sin/ unos medios de comunicación de masas y difusores de cultura ne/ tamente andaluces, tanto en el orden de los emisores de la co/ municación -las empresas y los profesionales-, como en el or-/ den de los contenidos -una información andaluza, protagonizada por andaluces-.

1.1.- En el caso de los emisores, la situación real in/ dica que mas del noventa por ciento de la propiedad de los me/ dios de comunicación andaluces -que desarrollan su función in/ formativa en Andalucía- son propiedad de capital de fuera de / Andalucía: cadenas de prensa estatales o privadas, cadenas de/ radio estatales o privadas y el monopolio estatal de la TV, que, a pesar del esfuerzo creciente de los profesionales de poner / su trabajo al servicio de los intereses de Andalucía, sufren / la dependencia de directrices políticas o empresariales origi/ nadas en Madrid, ajenas a las preocupaciones inmediatas de los públicos andaluces.

En esta situación de hecho, un Gobierno andalucista ha/ brá de plantearse la recuperación por medio del accionariado / popular y de las inversiones de pequeños y medianos empresarios, de aquellos medios informativos existentes que puedan ser ad-/

quiridos por andaluces, tratando también de promover cooperativas de medios de información y la promoción de nuevos medios / informativos a cargo de colectivos ciudadanos y de los propios municipios andalucistas.

La propia Junta de Andalucía andalucista habrá de plan/tearse una planificación de medios informativos que evite el / vacío en determinadas zonas, promoviendo los periódicos y emi/soras comarcales, la edición de un matutino y un vespertino de alcance andaluz y la puesta en marcha del canal autonómico que tiene que cubrir, técnicamente, toda Andalucía en el campo de/la TV.

La experiencia internacional y la ya existente en Cata/luña y el País Vasco, aconsejan establecer en Andalucía una Fa/cultad de Ciencias de la Información para capacitar, dentro del contexto cultura, político y económico de Andalucía, a los fu/turos profesionales de la comunicación de masas en el País An/daluz. Actualmente, unos mil quinientos andaluces estudian es/ta carrera, destinada a la formación de profesionales del Pe-/riodismo, de la Radio, de la TV, del Cine, de la Publicidad y/de las Relaciones Públicas, en Facultades existentes fuera de/Andalucía y puede asegurarse con las estadísticas en la mano,/que sólo un treinta por ciento de estos estudiantes volverán a Andalucía a ejercitar su trabajo de profesionales de la Infor/mación.

1.2.- En el caso de los contenidos, no habrá autonomía/política, cultural y económica si no existe autonomía en la co/lecta y difusión de las noticias. En este supuesto, el Gobier/no andalucista de Andalucía tendrá que promover la creación de una Agencia de Noticias Andaluza (ANA), que sirva para difundir la realidad andaluza fuera de los límites de Andalucía y para/prestar una atención especial a los hechos que se dan dentro / de Andalucía y su difusión entre los medios de comunicación an/daluces como un instrumento más de solidaridad y conocimiento/mutuo entre los andaluces.

2.- Dado el componente ideológico de nuestro Partido-an/dalucismo-nacionalismo mas socialismo- toda esta política de in

formación irá dirigida a ir sustituyendo, en la medida que las condiciones reales lo permitan, el tipo clásico de propiedad / capitalista de los medios, por un proceso de socialización que vaya dando entrada a los públicos en la prioridad, en la gestión y en el control de sus propios medios de comunicación --/ bien directamente, a partir de accionario popular, bien a través de colectivos especializados o de los propios ayuntamientos y otras instituciones públicas.

Andalucía (AA) y el Mercado Común Europeo (CEE).

El acceso de AA a la CEE, con ocasión del ingreso español en la Comunidad, ha sido favorablemente acogido por el PSA-PA y, en su día, apoyado con nuestros votos en el Parlamento de Madrid.

Razones, políticas, en primer lugar, han decidido al Partido a adoptar dicha actitud. Se entendió entonces y se sigue sosteniendo ahora que la CEE constituye un ámbito supranacional de libertades y democracia. La incorporación de España a tal ámbito debe pues repercutir favorablemente en la situación política española en la medida en que ello ha de contribuir a afianzar el sistema constitucional en nuestro país, aminorando los riesgos de pasos atrás en el sistema, debilitando los poderes facticos involucionistas y, geográficos en suma, abriendo las perspectivas vitales españolas a ámbitos en los que los valores de la democracia son día a día vividos por las diversas ciudadanías.

En segundo lugar, se han tomado en consideración factores de tipo económico y social. Un juicio global sobre los efectos que la incorporación española a la CEE producirá sobre Andalucía en tales ámbitos económicos y sociales resulta en un principio arrojar un saldo favorable. Sin embargo, para que este saldo tenga efectivamente lugar se dibujan como necesarias una serie de actuaciones a llevar a cabo por el poder andaluz sobre los protagonistas y destinatarios de la ~~integración~~ ^{integración mañana} y sobre las actuales partes negociadoras del tratado de adhesión hoy.

Las actuaciones del poder andaluz deben ser especialmente vigorosas en las actuales circunstancias: el año electoral en nuestra tierra coincide, efectivamente, con un decisivo año negociador a escala comunitaria y española. Al igual que 1982 es el año en el que los órganos del poder autonómico en Andalucía van a ser designados por la soberanía popular, es este año también el momento en el que de una manera más intensa y decisiva se van a negociar las condiciones de la adhesión española a la CEE. De ahí la necesidad de actuaciones vigorosas por parte del poder andaluz surgido

de las urnas de mayo.

,y para incidir en él de la forma más relevante posible,
Es en este contexto en el que el PSA-PA formula su política comunitaria y europea en el marco del Programa electoral de 1982. Al mismo tiempo llama la atención de todos los andaluces sobre tan trascendente cuestión entendiéndolo que los compromisos que frente a la CEE adquiriera el Gobierno de Madrid van a resultar de enorme trascendencia para nuestra tierra: su futuro europeo, en efecto, va en gran medida a resultar favorable o adverso en el terreno económico y social según que los compromisos españoles adquiridos en el tratado de adhesión sean de uno u otro signo y nuestros intereses andaluces sean o no contemplados en tan significativos documentos y ocasiones.

La política europea del PSA-PA, formulada con ocasión de las elecciones de mayo de 1982 y adecuada especialmente a las circunstancias actuales del proceso negociador español y a la situación actual interna de la CEE, se concreta en una serie de puntos y posiciones referidos unos y otras, respectivamente, a la propia Comunidad Europea, al Gobierno español y a la sociedad andaluza en particular.

Posiciones relativas a la Comunidad Europea.

(PAC)

1. La política agrícola común debe ser objeto de una profunda reforma resultado de la cual sea una mucho mayor protección comunitaria a los productos mediterráneos los cuales en la actualidad se encuentran en una situación de inferioridad respecto de los productos agrícolas continentales. Dada la naturaleza de la producción agrícola andaluza la reforma mediterránea de la PAC no puede sino producir beneficios para nuestros agricultores.
2. Dentro del capítulo de reforma de la PAC es imprescindible un aumento de dotaciones del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícolas (FEOGA), especialmente en su sección Orientación y una reforma de las normas que regulan su funcionamiento a fin de adecuarlas a la realidad de las estructuras agrícolas andaluzas, muy alejadas de las estructuras agrícolas comunitarias.

3. La reforma actualmente en marcha de la Política Regional de la CEE ha de traslucirse en un incremento de los recursos disponibles por parte de su órgano financiero principal, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el establecimiento de una auténtica política regional comunitaria hasta el momento prácticamente inexistente.
4. Consagración de la libre circulación de trabajadores españoles y andaluces, así como de sus familiares, desde el momento mismo de la incorporación de España a la CEE, por todo el ámbito del Mercado Común.
5. Solución a los problemas derivados de la actual política de grasas dentro de la CEE cuya formulación hoy no resulta beneficiosa para uno de los principales productos agrícolas andaluces -el aceite de oliva-. El cese de importaciones por parte de la CEE de otras grasas vegetales procedentes de países no miembros de la Comunidad o el establecimiento de recargos arancelarios sobre tales grasas constituirá un elemento importante en la solución requerida.
6. Libre acceso a todos los mercados europeos por parte de los productos agrícolas ~~XXXXXX~~ andaluces desde el momento mismo de la incorporación española a la CEE, o, en última instancia, establecimiento de un período transitorio agrícola en identidad de condiciones ~~XXXXXX~~ respecto del período transitorio a fijar para los productos industriales.
7. Acceso andaluz a todos los instrumentos financieros comunitarios y en especial, además de a aquéllos que ya han sido mencionados, al Fondo Social Europeo y al Banco Europeo de Inversiones.

Posiciones relativas al Gobierno español.

El Gobierno de Madrid, interlocutor de la CEE en el período actual de negociaciones, es destinatario de las posiciones enunciadas ~~XXXX~~ anteriormente puesto que la defensa de las mismas ante las Comunidades a él le corresponde. Ello no obstante, conviene precisar de modo particular las siguientes posiciones andalucistas especialmente dirigidas al ejecutivo central:

1. Mantenimiento de una actitud negociadora ante los comunitarios que constituya una defensa tanto de los intereses agrícolas como industriales de los diversos territorios españoles. En modo alguno es admisible una actitud "entreguista" de los intereses agrícolas a cambio de salvar los intereses industriales.

De una tal actitud se derivarían graves perjuicios inmediatos para Andalucía e incluso, a largo plazo, para España entera habida cuenta de la importancia, tradición y competitividad del producto agrícola peninsular.

2. Defensa del establecimiento de un instrumento diplomático entre España y la CEE en el que se recojan los graves problemas de subdesarrollo existentes en nuestra tierra y se comprometan todas las partes en un esfuerzo de solidaridad para su resolución. Tal instrumento lo denominamos "Protocolo Andalucía" a firmar como complemento del tratado de adhesión española a la CEE.

3. Inclusión de Andalucía en las zonas de subdesarrollo comunitario a fin de facilitar la intervención en ella de los fondos europeos con finalidad de progreso económico regional, especialmente el FEDER. Tales intervenciones serán tanto dentro de la cuota que en el mismo le corresponda a España como fuera de dicha cuota, con intervención directa de la CEE. Una acción integrada comunitaria de desarrollo regional deberá ser establecida en favor de Andalucía, dada su situación económica y geográfica - región subdesarrollada, periférica y fronteriza.

4. Garantía de la presencia de representantes de Andalucía en los órganos colegiados comunitarios a través de la composición de la representación o delegación española en cada caso: las delegaciones españolas nunca podrán estar integradas pura y simplemente por representantes del gobierno central.

5. Adecuación de los instrumentos públicos españoles no transferidos a la Junta de Andalucía - instrumentos administrativos, estadísticos, de gestión, etc. - a las exigencias de funcionamiento comunitario imprescindibles para que Andalucía tenga acceso a las instituciones administrativas y financieras de la CEE. Regionalización, en suma, de tales instrumentos públicos españoles.

6. Compromiso de no vetar ante los correspondientes organismos comunitarios los proyectos o programas andaluces presentados (ante ellos) en orden a la obtención de ayuda financiera, o de cualquier otro tipo, procedente de la CEE e, igualmente, compromiso de apoyo político a tales proyectos u operaciones.

7. Utilización, siquiera parcial, en Andalucía del crédito de 200 millones de Unidades Europeas de Cuenta (ECU) concedido a España por el Banco Europeo de Inversiones a título de crédito preadhesión y en la actualidad en período de disposición e inversión a través de decisiones de Ministerio Español de Economía y Comercio.

8. Facilitación (a la Junta de Andalucía) de todo tipo de información acerca de las negociaciones encaminadas a la celebración del tratado de adhesión española al Mercado Común en los términos del artículo 23.1 del Estatuto de Autonomía de Andalucía por entenderse que se trata de un tratado internacional que afecta a cuestiones de específico interés andaluz.

9. Ejecución del Tratado de adhesión a la CEE por parte de la Junta de Andalucía en lo que afecta a materias cuya competencia ha sido transferida a la Junta, de conformidad con el artículo 23.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

3. Posiciones relativas a la Junta de Andalucía y la sociedad andaluza en general.

Además de cuanto se ha dicho anteriormente, son posiciones particulares las siguientes:

1. Redacción de un Programa de Desarrollo Regional conforme a los métodos comunitarios y a homologar por las autoridades de la CEE, única vía de acceso a los recursos financieros ad hoc de la Comunidad Europea. Tal redacción ha de llevarse a cabo con la participación de sindicatos, organizaciones patronales y entidades científicas y universitarias.

2. Serán líneas maestras del Programa de Desarrollo Regional de Andalucía la mejora de infraestructuras -de transporte y aprovechamientos hídricos, especialmente-, (y mejora) la reforma de la agricultura y el fomento industrial, en especial mediante las inversiones en pequeñas y medianas empresas. Todo ello

enmarcado en la finalidad superior del pleno empleo y cese de la emigración.

3. Realización de una activa y permanente campaña de sensibilización, información y formación de la opinión pública andaluza y de los sujetos económicos de Andalucía sobre el tema europeo y comunitario. Serán instrumentos de dicha campaña, entre otros, la publicación de un boletín andaluz de información comunitaria, el apoyo a los Centros de Documentación Europea existentes en territorio andaluz y el ~~acceso a~~ ^{acceso a} las redes informáticas europeas.

4. Creación en la Junta de Andalucía de una Consejería especializada en el tema comunitario, sus efectos y sus condicionamientos, mediante la cual la Junta incidirá decisivamente en la dialéctica Andalucía-CEE.

5. Creación de los órganos periféricos de la Junta de Andalucía necesarios o convenientes para el establecimiento de un diálogo permanente y directo entre la Junta y la Comisión europea de Bruselas.

~~6.~~

EL MEDIO AMBIENTE

EN

ANDALUCIA

I.- INTRODUCCION

En estos últimos años la población española está empezando a tomar conciencia de una serie de graves problemas que / han ido agudizándose poco a poco. Estos problemas pueden englobarse, de una forma genérica, en lo que se está denominando como calidad de vida. Este término integra diversos aspectos: vienda, consumo, tiempo libre, sanidad, cultura, medio ambiente, etc.

Aún cuando todos los aspectos relacionados con la calidad de vida son de gran importancia, queremos profundizar en la problemática que presenta uno de ellos: el medio ambiente, / -que entendemos de una forma amplia y en el que están representados el suelo, el subsuelo, la atmósfera, el agua, la flora, la fauna, los recursos naturales, los asentamientos urbanos y demás elementos relacionados con la Naturaleza- ya que los temas ecológicos y medioambientales están alcanzando una enorme actualidad y la conciencia del deterioro del medio ambiente está obligando a los gobiernos y a los partidos políticos a adoptar unas posturas y líneas definidas respecto a estas cuestiones.

Esa generalización de la conciencia medioambiental -/ coincide con la actual crisis económica, una crisis que arranca de los años 60 y que no es comparable con la de los años 30, como a veces se pretende. La actual crisis económica, efectivamente, es materialmente más grave desde el momento en que junto a las estructuras se pone en cuestión las propias bases materiales de la economía industrial. Se trata, por tanto, de una crisis geográfica, ecológica y económica, en tanto que la de los / años 30 lo fue básicamente, estructural y económica.

La actual crisis, en efecto, ha puesto de manifiesto / la gran esquilación a que están siendo sometidos los recursos naturales -tanto renovables como no renovables- así como el proceso de deterioro de las condiciones de vida.

Toda esta situación es fruto de un largo proceso. Durante siglos las sociedades humanas han venido usando y abusando de los recursos de la tierra, especialmente en la última centuria. Este uso y sus consecuencias han estado condicionados y /

Quados

por el grado de evolución de las sociedades y el estado de sus / técnicas.

A lo largo de la historia esa organización del espacio se ha venido realizando de un modo empírico, sin provocar por -/ ello un notable impacto sobre el espacio debido, por un lado, al/ escaso desarrollo de la técnica, así como, por otro lado, a la -/ existencia de unos efectivos demográficos muy inferiores a los / actuales. Sin embargo, en el último siglo, y especialmente en las últimas décadas, la situación cambia de modo radical. Con la Re/ volución Industrial y el apogeo del liberalismo económico, la ca/ pacidad de modificación del espacio por la sociedad se ha multi/ plicado.

De hecho, la Revolución Industrial, como mera revolu-/ ción técnica, hubiera significado posiblemente poco en ese deterio/ ro del medio ambiente si no hubiera estado acompañada de un pro/ fundo cambio ideológico: la aparición del liberalismo económico/ con su búsqueda de un beneficio inmediato, aún a costa de la des/ trucción del medio.

La situación creada a raíz de la Revolución Industrial/ -en la que coexisten ese mismo empirismo en la organización del/ espacio y la búsqueda de la maximización del beneficio- ha dado/ lugar a un espacio concentrado, desequilibrado, cada día más in/ habitable, congestionado y en donde el propio equilibrio ecológi/ co se ha visto afectado, desgraciadamente en más ocasiones que / las debidas y queridas. Todo ello fruto de la plasmación en el/ espacio de los intereses de una determinada clase social.

El grado de deterioro ambiental ha llegado en determi/ nadas áreas a tal grado que con justicia se puede afirmar que la degradación del planeta se ha hecho más rápidamente que el proce/ so de degradación social motivado por la persistencia del capita/ lismo. Así pues, sin ningún género de dudas, se puede afirmar que la crisis ecológica actual se constituye, así, en uno de los ras/ gos dominantes de la actual crisis del capitalismo, una crisis / que está provocando al surgimiento de una nueva geografía de los espacios productivos y sobre todo, una nueva geografía industrial con una nueva división internacional del trabajo que supone el / mantenimiento en el centro de las industrias en punta y un despla/

zamiento hacia la periferia de las industrias clásicas, contaminantes y consumidoras de energía y espacio. El crecimiento industrial de Huelva y Campo de Gibraltar son buenos ejemplos de esta estrategia.

El impacto de la sociedad industrial sobre el medio ha sido tal que desde hace años las voces de alarma han empezado. Y así, desde algunos años asistimos, al fin, a una nascente concienciación de que las relaciones sociedad-naturaleza hay que replantearse.

Como decía VALERY, "comienza la era del mundo finito". Y efectivamente, es necesario comprender y asimilar que la riqueza de la Naturaleza no es inagotable al tiempo que su capacidad / de regeneración no es ilimitada. Estos hechos comienzan a entenderse, de modo que una de las virtudes que tiene el tema del medio ambiente es que nos obliga a replantearnos, y cada día de manera más irreversible, todo el estilo de vida llamado "occidental", y según el cual el hombre se ha situado ante la Naturaleza como / ante un botín. Por el contrario, frente a estos planteamientos / tradicionales que sustentaban el dominio y sometimiento de la Naturaleza por el hombre, hoy, por el contrario se incrementa el número de quienes pensamos que el hombre no vive frente a la Naturaleza sino con ella.

Esta actitud nueva supone que el crecimiento económico / ha de entenderse como un verdadero desarrollo y, consecuentemente, prestar una mayor atención a los problemas del medio ambiente, de calidad de vida, tanto más necesaria cuanto que dado el grado de sofisticación de las técnicas en la actualidad, éstas afectan o / pueden afectar de modo irreversible al medio.

Son ya muchos los países que, ante las posiciones de colectivos ecologistas y otros grupos sociales, viene adoptando posturas, -más o menos claras, más o menos sinceras- en defensa del medio ambiente. De hecho la universalización de esta cuestión se / inició a principios de la década de los 70, con motivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente reunida / en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1.972, pues si bien, con anterioridad (1.949), las Naciones Unidas celebran ya una conferencia sobre problemas medioambientales (Nueva York), ésta tuvo un / escaso eco.

II.- LA SITUACION ESPAÑOLA

En España la conciencia y preocupación por estos temas medioambientales es mucho más reciente y su status en la administración del Estado mucho más difusa, inconexa y efectiva, si bien aquí como en otros Estados la presión de colectivos más concienciados y la gravedad de algunas situaciones ha provocado la adopción de una serie de medidas y de políticas por parte del gobierno y partidos políticos hasta el punto de quedar reflejadas en el máximo texto legal español. La Constitución en su artículo 45 -/ afirma:

- 1º.- Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, / así como el deber de conservarlo.
- 2º.- Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.
- 3º.- Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fija se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño / causado.

Lo tardío de esta toma de postura de la Administración / es totalmente coherente con la política desarrollista llevada a / cabo por el régimen anterior a raíz del Plan de Estabilización. Con la política económica plasmada en los Planes de Desarrollo todo queda supeditado a un crecimiento cuantitativo del P.N.B. En / ningún momento se llegó a cuestionar los elevados costos de tal / política. Ahora bien, si esta obsesión de un desarrollo a cualquier costo es la causa fundamental de la falta de preocupación por los temas medioambientales por parte de la Administración, no se puede olvidar la existencia de otras causas, llamemos secundarias, / aunque íntimamente relacionadas con la anterior o con la situación

política y social de aquellos años; nos referimos concretamente a:

- La falta de conciencia en la población, agravada por las dificultades y censuras a que estaban sometidos/ los medios de comunicación.
- La enorme dispersión en las competencias (diferentes/ Organismos para la defensa y conservación del Medio/ Ambiente en diversos Ministerios) y en la legislación (fruto de la desgana de la propia Administración sobre el tema), dispersión que sin embargo no hubiera sido impedimento a no ser por la vergonzante pasividad con que se aplicaba la dispersa y obsoleta legislación, y la falta de tipificación del delito ecológico en los textos legales. Esta dispersión de funciones, unido en muchas ocasiones a una falta de coordinación, tiene como consecuencia una ineficaz/ gestión del medio natural.

Ante esta situación -que era vivida en España de un modo generalizado- no puede menos que sorprender el cambio que se viene produciendo en España -asumida por la propia Administración central- respecto a los temas medioambientales, máxime si / este cambio se viene produciendo en medio de una profunda crisis económica. Pero es precisamente la crisis que desde hace unos -/ años está sufriendo el sistema la que en una cierta medida está/ provocando este cambio de actitud. Es obvio que hoy la población -concentrada en- una serie de núcleos urbanos como fruto de esa/ política desarrollista- padece las consecuencias de esa política (Bilbao, Huelva, Madrid, litoral) y que la salida de la actual / crisis no puede ni debe hacerse dentro del mismo modelo desarrollista de los años 60, sino -muy al contrario- dentro de un auténtico desarrollo en el que, consiguientemente, se tengan en un primer plano las condiciones de vida del ciudadano y no se aspire solamente a un crecimiento cuantitativo de la economía.

Esta idea debe quedar, pues, muy clara. En ocasiones los planteamientos medioambientales suelen presentarse por parte de / sus detractores como un ecologismo peyorativo y totalmente contrario al desarrollo. Se le presenta como una mera postura contemplativa ante la naturaleza que se opone sistemáticamente a cualquier tipo de actividad que suponga una modificación del medio. Es un / planteamiento bastante entendido y demagógicamente manejado por /

quienes tienen intereses muy concretos y no siempre confesables/ en una determinada zona. Pero tales planteamientos medioambienta/ les son falsos. No se trata, insistimos, en un puro conservadurismo. De lo que se trata, en primer lugar, es de no caer en un puro crecimiento cuantitativo, es decir, en el extremo opuesto ya que/ bajo la cuestión -muy manejada- de creación de puesto de trabajo/ se encubren intereses especulativos y la destrucción irreversible de espacios únicos. En consecuencia, el objetivo ha de ser un de/ sarrollo armónico con la Naturaleza y que suponga no exclusivamen/ te un aumento de la renta sino de la calidad de vida. Es obvio -/ que un determinado espacio tiene distintos usos y se debe tender/ hacia aquel o aquellos que más interese a la colectividad -no a / un grupo solo de ella- y que paralelamente supongan un menor im-/ pacto. Es evidente, así, que la política medioambiental no es un / estancamiento, un mero contemplar, sino un uso racional obligando -cuando el tipo de actividad lo requiera, minería, por ejemplo- / a una restitución del paisaje, política esta que legalmente -no / de hecho- existe en España.

Así pues, el cambio de actitud al que estamos asistien/ do es debido, en parte, a la experiencia del alto costo social ha/ bido como fruto de la política de los años 60.

Pero es evidente que dicho cambio se produce asimismo / como consecuencia del cambio político ocurrido en España que ha / facilitado el surgimiento y desarrollo de los movimientos popula/ res. El desarrollo de la democracia burguesa es lógico que haya / favorecido la posibilidad de manifestación y expresión. Los destro/ zos ecológicos tienen hoy un mayor eco y difusión que en años an/ teriores.

III.- LA SITUACION MEDIOAMBIENTAL EN ANDALUCIA

¿Cuál es la situación a nivel de Andalucía?

Por su carácter de economía tradicionalmente rural, Andalucía es/ un país en el que el medio ambiente y el equilibrio ecológico se/ han conservado dentro de unos límites "correctos", si bien no es/ menos cierto que en los últimos años las agresiones se han agudi/ zado en algunas zonas y extendido.

lógica modificación del medio natural (minería del SE. de Huelva...), aunque evidentemente dicha transformación alcanzó unos / niveles mínimos; niveles que se incrementaron con la Revolución / Industrial que de modo indirecto (colonialismo) provocó el ini- / cio de la esquilación, por capital extranjero, de Andalucía.

Así desde el siglo XIX se inicia un proceso más gene- / ralizado de explotación de los recursos andaluces, explotación / que alcanza su paroxismo con la política desarrollista de los - / años 60, que convierte a Andalucía en periferia de los centros / industriales españoles, a su vez periferia del gran capital in- / ternacional.

Sin embargo, esa misma situación del país subdesarro- / llado ha determinado, por un lado, que el impacto medioambiental sea relativamente puntual -Campo de Gibraltar, Huelva, zonas del litoral- y consiguientemente existan aún en Andalucía ~~amplias~~ á- / reas cuya degradación es o inexistente o bien aún recuperable; por otra parte, esa misma situación hace que la degradación más gene- / ralizada sea básicamente de origen agrícola (erosión) y que la / conciencia medioambiental sea prácticamente inexistente entre los andaluces, siendo precisamente éste uno de los objetivos básicos de cualquier política medioambiental de Andalucía: desarrollar / una adecuada conciencia de defensa del medio ambiente en nuestro pueblo.

El 20 de octubre de 1.981 el pueblo andaluz ratificaba el Estatuto de Autonomía. En el Título I se mencionan las compe- / tencias que tiene la Comunidad Autónoma, entre las que se encuen- / tran algunas materias medioambientales. Pero no es suficiente la / letra escrita. Es necesario, fundamental, que se consigan las - / transferencias a la Junta de Andalucía de aquellas competencias / medioambientales indicadas en el Estatuto, pero con los medios eco- / nómicos y personales necesarios para poder gestionar dichas compe- / tencias.

Aunque pudiera suponerse que el País Andaluz, debido al subdesarrollo económico que padece, no presenta cuestiones acucian- / tes en materia ecológica, la realidad, sin embargo, es muy diferen- / te. En los últimos decenios los ataques ecológicos se han recrude- / cido. Así, a la alarmante erosión del suelo andaluz se une una erró- / nea gestión forestal, promoviendo repoblaciones de árboles alócto- / nos en detrimento de la masa vegetal autóctona; una falta de plani

ficación en la costa mediterránea y en menor proporción en la / atlántica; en el terreno agrícola, actividad económica básica en Andalucía, el proceso de modernización (pesticidas, abonos, mono cultivo...) presenta graves consecuencias medioambientales, siendo las más conocidas, aunque no las únicas, las que afectan a Doñana (contaminación de aguas, desecación, etc), y siendo los más graves problemas -por la amplia superficie que afectan- el avanzado grado de desertificación que conocen amplias zonas de provincias andaluzas, especialmente Granada y Almería, la contaminación de los cursos fluviales a resultas de los desechos de las almazaras, de modo que determinados tramos fluviales de la cuenca del Guadalquivir son los más contaminados del Estado, y la desecación de amplias zonas húmedas.

Si queremos buscar soluciones es prioritario conocer/ los problemas, por lo que realizaremos un somero análisis de las cuestiones planteadas ecológicamente en Andalucía.

1º.- CONTAMINACION

Atmosférica: En el terreno industrial, el impacto ambiental de / este sector económico es puntual, pero de una enorme gravedad, / auténticamente sangrante en determinados casos. La industria andaluza se encuentra especialmente muy concentrada, al tiempo que dado el modelo de desarrollo -industria sin industrialización- / nos encontramos con una industria de alta relación capital-trabajo y altamente contaminante. En efecto, las industrias instaladas en Andalucía, aprovechando los beneficios de la política de los / Planes de Desarrollo, son aquellas que exigen grandes cantidades/ de espacio -muy caro y difícil de encontrar en las áreas tradicionalmente industriales del Estado, ya al borde de la congestión- / así como altamente contaminantes (cementera, petroquímica, celuloosa...), de modo que su efecto inductor sobre otras industrias/ es mínimo, excepción hecha de los astilleros de Cádiz, industria tradicional que siempre ha generado mucho empleo. Un ejemplo de/ la nula planificación industrial es Huelva. La ubicación de la / zona industrial se realizó en el lugar menos indicado; instalándose en dirección del viento dominante, suroeste, lo que implica un continuo deterioro del cielo de la capital; si se permitiera/

la destrucción de las Marismas del Odiel, auténtico "pulmón verde", las consecuencias podrían ser entonces catastróficas, por lo que es urgente una política de rígida aplicación del Plan de Medidas Urgentes aprobado por el Gobierno. Se trata, en síntesis, de un modelo de industrialización que desde hace algunos años se viene produciendo a escala mundial (industrialización del III mundo) y que en España a gran escala lo tenemos repetido en Andalucía.

- Acuática Continental Superficial. Sin duda es uno de los más graves problemas que tiene planteados la geografía andaluza. Es raro el río que posee un bajo índice de contaminación, partiendo de la premisa de que todos lo están. Las causas son varias: Agraria, urbana e industria.

La agraria se manifiesta en la utilización excesiva de plaguicidas, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, etc. Los vertidos urbanos son también de gran importancia. Son escasas las ciudades y pueblos que poseen plantas depuradoras. Evidentemente, este tipo de impacto está relacionado con el tamaño y tipo de industria de la población de que se trate.

En cuanto a la contaminación industrial es la más relevante, pero a diferencia de lo que sucede en otras zonas de nuestro país donde los desechos son preferentemente químicos, la contaminación de los ríos andaluces es más bien orgánica y proviene de las industrias relacionadas con el aceite y azucareras. En el caso de la primera el efecto de los residuos es doble: por una parte, enturbian y colorean el agua por la acción de los taninos existentes en la aceituna, impidiendo la fotosíntesis de diversos organismos; por otra parte, las partículas orgánicas en suspensión y sedimentación aceleran el proceso de fermentación bacteriana anaerobia. Esto conlleva a un aumento de la eutrofización y consiguiente destrucción de la masa acuática. Existen otros vertidos que en el caso concreto de algunos ríos son importantes. Así, las industrias minera, alcoholera, celulosa, química, siderometalúrgica, etc.

- Acuática Continental Subterránea. Hay que resaltar, primeramente, que está siendo muy poco estudiada, salvo muy concretas excepciones. Un problema que presenta es la salinización en algunos acuíferos por intrusión de agua marina debido a los fuertes bombeos /

en las zonas costeras como sucede en Almería. Otros tipos de contaminación salina se dan en el pantano de la Torre del Aguila, en los acuíferos de Morón de la Frontera y en los manantiales salinos de los Meliones, que contaminan el río Guadalquivir. Igualmente la extracción de aguas subterráneas en el Plan Almonte-Mármulas incide de forma negativa en el Parque Nacional de Doñana. La incidencia de las masas de eucaliptos, que requieren gran cantidad de agua para su crecimiento, supone también un fuerte impacto para el agua del subsuelo.

- Acuática del Litoral. Proviene de cuatro facetas principales: Urbano, industrial, portuario y de los ríos que mueren en ambas costas.

El "boom" turístico trajo como consecuencia un aumento de la población costera que se traduce en una elevación de los índices de polución, al no planificar las medidas correctoras oportunas en su momento, convirtiendo el Mediterráneo en un basurero sin fondo en donde se van depositando los desechos de millones de ribereños (detergentes, petróleo, plaguicidas, colectores...).

La influencia industrial se manifiesta preferentemente en tres zonas: Bahía de Cádiz, Algeciras y zona portuaria e industrial de Huelva. El sector portuario tiene influencia mediante el lavado de buques que se realiza en los diferentes puertos del litoral andaluz. Un peligro potencial, necesario de señalar, se manifiesta en el intenso tráfico por el Estrecho de Gibraltar (unos 80.000 buques en 1.977). De ocurrir algún día una desgracia, como un posible choque entre barcos con cargas peligrosas (petróleo, tóxicos, sustancias atómicas, etc) traería consecuencias imprevisibles para el Mare Nostrum y la Costa Atlántica.

- Radiactiva. Existe en Andalucía algunas industrias y proyectos relacionados con la industria nuclear:

- Planta de concentrados de uranio en Andújar.

- Cementerio Nuclear de el Cabril. El hermetismo sobre este tema es total por parte de la Junta de Energía Nuclear. El material radiactivo almacenado en esta antigua mina puede ocasionar graves problemas medioambientales, suponiendo que no los esté causando en

- la actualidad. Es totalmente necesaria una información veraz / de la JEN sobre los detritus almacenados: Vida media, radiactividad, procedencia, seguridad, repercusiones, peligrosidad, etc.
- Transporte del material radiactivo. El Mineral de uranio es -/ transportado desde La Haba (Badajoz) a Andújar sin condiciones fiables de seguridad. El trayecto recorrido es Magacela (Badajoz) -Los Rosales-Andújar.
 - Minería de uranio. Las Sierras Norte de las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaen han sido declaradas como Zonas de / Investigación de Minerales Radiactivos, ya sea en la forma de / Permisos de Exploración, ya en Zonas de Reserva Provisional a / favor del Estado. La radiactividad emitida en estas explotaciones puede traer consecuencias nefastas para las poblaciones vecinas como están demostrando diversos estudios, tanto nacionales como internacionales. En nuestro país el más importante es el realizado por el Centro de Estudios Socioecológicos sobre la mina de La Haba.
 - En proyecto se encuentran la instalación de dos centrales nucleares en Asperillo (Huelva) y Tarifa (Cádiz).

2º.- RECURSOS

- Erosión. Es uno de los problemas más acuciantes que tiene planteados Andalucía. El grado de erosión en Almería y Granada supera el 50% ; Jaén, Málaga, Córdoba y Huelva se sitúan entre un 30-50%, siendo Sevilla y Cádiz entre un 20-30% las provincias con menor / índice erosivo.

Las causas fundamentales de este fenómeno son bien conocidas: una intensa deforestación en épocas pasadas seguido de / un proceso de invasión agrícola de las zonas primitivamente despo bladas, con la consiguiente desprotección del suelo, y más recientemente (a causa de la progresiva desvalorización de la actividad agrícola) el abandono de estas explotaciones reiteradamente sometidas a roturaciones intensivas. Las condiciones meteorológicas de la región y las características de la vegetación que le es propia (crecimiento lento, escasa densidad del estrato arboreo, extremada

sensibilidad a la presión ganadera, etc.), han impedido la regeneración espontánea de las comunidades vegetales autóctonas (encina, alcornocal, dehesa, chaparral, matorral), con lo que se -/acentúa considerablemente la desprotección antes citada y el fenómeno erosivo.

Las incendios, igualmente, aumentan este proceso de /desertización, constituyendo una verdadera catástrofe desde el /punto de vista ecológico. El fuego modifica los factores físico-químico de los biotopos y altera la estructura del suelo. A partir de aquí, la erosión por la lluvia y el viento encuentran un terreno perfectamente abonado para su progresivo empobrecimiento. Una inadecuada política forestal ayuda, aún más, al continuo proceso erosivo al que estamos asistiendo. Así; en amplias zonas de nuestra geografía observamos la continua destrucción de comarcas adhesadas, cuya evolución durante cientos de años consiguió un /perfecto equilibrio ecológico, pasando a ser sustituidos por enormes masas de eucaliptos con la consiguiente disminución de las /reservas de agua, destrucción del perfil del suelo y masa vegetal, promoviendo un mayor avance de la erosión.

- Zonas Húmedas. Presentan un papel ecológico muy importante. Poseen unas características de fauna y flora muy peculiares y suponen un refugio ideal para un número elevado de aves acuáticas, en continuo descenso en nuestro país. En nuestra geografía andaluza existen un número considerable de lagunas y marismas que poseen/enorme importancia biológica. Muchas de ellas sirven de sustento para el P.N. de Doñana, auténtica joya de la naturaleza aunque /infravalorada por algunos, como se ha observado en estos dos años de sequía.

Es necesario resaltar algunas de estas zonas palustres: Marismas del río Odiel, Tinto, Isla Cristina, Ayamonte, Piedras y Guadalquivir; lagunas de gran interés, como: Cosque, Taraje, Palmer, Zorrilla, Hondilla, Los Tollos, Medina, Comisario, Geli, Montellano, El Inglés, Zoñar, Fuente de Piedra, Campillo, Flores, etc. Son también importantes, parajes de nuestro litoral por su riqueza faunística: Salinas de San Fernando, Puerto Real.... Desgraciadamente son muchas las lagunas desecadas, destacando por su impor

tancia el complejo histórico lagunar de la Janda, debido a leyes/obsoletas como la Ley de Cambó de 1.902. Incluso estas desecaciones han ocurrido a cargo de la Administración no teniendo en cuenta la riqueza ornitológica que estas áreas encierran.

- Turismo. La falta de planificación en los primeros años de la década de los 60 de nuestras costas, se traduce en la actualidad en un caos urbanístico y medioambiental a lo largo de amplias zonas del litoral, tanto Atlántico como Mediterráneo. Lo que antaño eran tranquilas y hermosas tierras se convirtieron en un abrir y cerrar los ojos en muros de cemento y hormigón. El único beneficio fue la especulación galopante del suelo a costa de un patrimonio natural que pertenecía al conjunto de la población. La contrapartida de este expolio se está sufriendo actualmente y así nos encontramos con graves problemas de contaminación. Por ejemplo, el Mediterráneo se está convirtiendo por la acción de todos los países ribereños en una auténtica cloaca, llegándose en algunas playas a tal índice de contaminación que representan un peligro higiénico y sanitario.

En los últimos tiempos las sierras se están convirtiendo en lugares de recepción para un turismo similar al del litoral. El ejemplo de Sierra Nevada es manifiesto. Todavía se está a tiempo de racionalizar lo más posible este turismo de sierra.

3º.- PROBLEMATICA DE LAS CIUDADES.

Las ciudades presentan los mayores índices de polución ambiental, además de otros defectos de considerable importancia. Los problemas medioambientales que presentan las aglomeraciones urbanas son muy diversos y de difícil solución con las actuales estructuras.

La contaminación acústica, el aumento de los residuos sólidos, falta de parques, jardines y zonas verdes, el deterioro del aire producido por las industrias establecidas cerca de las poblaciones y por los automóviles de combustión son algunas de las perturbaciones que sufren las urbes modernas. El hecho de habernos acostumbrado a este tipo de vida hace que no le demos la importancia real que tiene.

Es necesario destacar la ubicación de industrias muy pe

ligrosas (CAMPSA-Málaga-, Catalana de Gas- Sevilla-, etc) en los centros de las ciudades. Este tipo concreto de industrias puede acarrear, en caso de escapes o accidentes, gravísimos problemas para la población circundante.

4º.- ESPACIOS PROTEGIBLES.

Partiendo de la base de la necesaria ordenación del territorio y de una adecuada gestión de los recursos naturales que poseemos y que todos ellos son importantes, no es menos cierto que hay determinadas zonas que por su peculiaridad, ya sea ecológica, geológica, faunística, etc, es necesario conservar sin ningún tipo de impacto. No queremos indicar con esto que deben existir unos determinados lugares protegidos legislativamente y en el resto del territorio puedan llevarse a cabo acciones sin una adecuada planificación ambiental. La geografía andaluza debe entenderse como un todo, a proteger de una manera la más integral posible.

Los parajes que a continuación se enumeran, sin perjuicio de otros que en un futuro no lejano podrían incluirse, deben ser regulados legislativamente, ya sea como Reserva Integral, Parque Nacional, Parque Natural, Sitio Natural u otro posible ente que a tal efecto podría crearse: Sierra de Grazalema, La Almoraima, Serranía de Ronda, Sierra de Sevilla, Sierra de Córdoba, Sierra de Aroche, Nacimiento del Río Genil, Sierra de Cazorla, Sierra Magina, Area de los Pedroches, Cago de Gata, Punta Entinas-Sabinar, especial protección merecen las ZONAS HUMEDAS enumeradas anteriormente, con especial relevancia: Determinadas áreas de las Marismas del Guadalquivir, Marismas del Odiel, Fuente de Piedra, Laguna de Zoñar.

Ante estos medios es necesario detenerse y reflexionar, pues como escribe J.L.Sampedro: "una de las virtudes que tiene el tema del medio ambiente es que obliga a replantear, sin remedio, nada menos que todo el estilo de vida de esto que llamamos occidente".

IV.- PRINCIPIOS BASICOS DE LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL.

Esta introducción sobre la situación medioambiental es total y andaluza -en la que se ha pretendido poner de manifiesto/ la necesidad de un cambio en el modelo socioeconómico con vistas/ a poner fin a la dilapidación y degradación de los recursos del / medio, cambio que insistimos es condición "sine qua non" para una eficaz y real política medioambiental -sirve de prólogo para pre/ sentar seguidamente, en primer lugar, cuales deben ser LOS PRINCIPIOS bases de la política medioambiental y, en segundo lugar, los objetivos concretos de dicha política, no olvidando en ningún momento que como queda establecido en la Constitución es competencia de las Comunidades Autónomas "la gestión en materia de protección del medio ambiente" (Artículo 148.9.).

A) Obviamente, el carácter PREVENTIVO de las actuaciones debe ser el principio esencial puesto que la mejor política / medioambiental es evitar -antes de que se produzca- cualquier actuación que suponga un impacto grave al medio.

B) En línea con el principio anterior, se debe tender/ a evitar toda explotación de recursos y del medio natural que con lleve unos daños notables e irreversibles para el equilibrio ecológico.

C) Cualquier política medioambiental, si se quiere eficaz, debe propulsar y contar con la participación ciudadana. DE / bien poco sirve todo un cuerpo legal medioambiental y el aparato/ del Estado sino se cuenta con la participación y colaboración popular lo cual conduce -dada la aún incipiente y minoritaria concienciación existente- a un claro objetivo que se desarrollará posteriormente: la concienciación popular de los temas medioambientales, concienciación que debe afectar a todos los ciudadanos, aunque evidentemente se debe insistir más en las jóvenes generaciones.

D) El principio de quien contamina paga, principio muy/ correctamente criticado por cuanto puede dar a entender que se puede contaminar siempre que se pueda pagar. Aquí se entiende por tal el hecho de que determinadas actividades contaminantes han de ser corregidas sin que los costos de tal descontaminación deban de ser sufragados totalmente por el consumidor.

E) Por el propio carácter del hecho medioambiental, cada actuación sobre el medio ha de buscar su más efectivo nivel de acción (estatal, provincial, local...).

F) En evidente conexión con el principio anterior, toda la política medioambiental -por el propio carácter de los fenómenos- exige un tratamiento global y cooperativo con otras regiones, nacionalidades y/o Estados.

V.- OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES A CORTO TERMINO.

Sobre la base de los principios enunciados anteriormente, los objetivos que entendemos que se deben acometer de modo inmediato son los siguientes, teniendo bien presente que no se pretende relacionar a continuación toda una lista -que necesariamente sería incompleta- de actuaciones, sino mucho más realistamente, subrayar aquellos que a corto plazo son los prioritarios y posibles de atajar. Nos alejamos así de posturas maximalistas y voluntarias que sobre el papel pueden ser muy atractivas pero que quedan muy alejadas de la realidad, lo que evidentemente no puede presuponer un abandono de esos otros objetivos, si bien hay que plantearse los en un horizonte temporal mayor.

Así pues, como objetivos a desarrollar de modo inmediato:

1º.- Una conciencia popular a fin de que todos y cada uno de los andaluces asumamos la defensa del medio ambiente en Andalucía. Por tanto, la consecución de una política educativa cuya finalidad básica sea que cada andaluz asuma, reflexiva y consecuentemente, sus responsabilidades ante un medio que no sólo le pertenece a él sino a futuras generaciones.

2º.- La degradación medioambiental afortunadamente no está muy generalizada en Andalucía, de modo que aún son numerosos los espacios cuyo equilibrio ecológico no está alterado. Sin embargo, el papel de periferia que le ha sido asignado está provocando un incremento de los impactos y desequilibrios al tiempo que se viene produciendo un aumento de la presión sobre una serie de espacios cuya protección es ineludible e inaplazable. (Sierra Nevada; Punta Entinas-Sabinal; Isla de Enmedio, etc). Es por tanto, urgente ultimar el catálogo de espacios protegibles en Andalucía, por

lítica que debe tender no sólo a dicha elaboración, sino que inmediatamente debe procurarse, tras su anotación, a la realización de los correspondientes planes especiales.

3º.- La propia elaboración de los catálogos, y en definitiva cualquier actuación medioambiental, exige un conocimiento científico de la realidad a tratar, de ahí la necesidad de potenciar los estudios sobre el medio ambiente. Este objetivo debe alcanzarse potenciando la investigación medioambiental y en íntima conexión con los centros de investigación existentes en Andalucía, cuyo potencial humano se encuentra infrutilizado.

4º.- El modelo de desarrollo referido en España y el papel asignado en él a Andalucía, hace que el tipo de industria -concentrada espacialmente en el oeste,- sea muy contaminante, poco o nada integrada en su contexto económico y con una alta relación capital-trabajo. Así el impacto ambiental de esta industria en Huelva o el Campo de Gibraltar ha provocado una degradación inaceptable y un grado de contaminación atmosférica, que ha obligado al gobierno a la adopción de un plan urgente para la Punta del Sebo, plan sin embargo, demagógico.

Por ello, aunque muy limitada espacialmente, respecto a la contaminación atmosférica es imprescindible e inaplazable la puesta en marcha real de la red de vigilancia y control, especialmente en aquellas zonas en las que la existencia de sustancias tóxicas está constatada. Paralelamente a esas medidas de control para las industrias ya existentes, se debe tender a potenciar los informes sobre el impacto ambiental de las industrias a instalar.

Si la contaminación atmosférica es grave, aunque limitada a puntos concretos, no sucede así con la contaminación de las aguas; tanto marinas como continentales. El anárquico desarrollo del sector turístico que no planificó las necesidades de una avalancha de turistas y los desechos de las almazaras y alcoholeras con los cursos fluviales, han supuesto una degradación alta de las aguas andaluzas. Los vertidos acuáticos no sólo afectan a la vida piscícola, sino que mediante el uso agrícola de aguas contaminadas puede traducirse en graves efectos sanitarios para las personas afectadas. Debe potenciarse una red de depuradoras, a nivel local o comarcal, por parte del Departamento de Medio Ambiente con el apoyo de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.

El problema de las almazaras requiere la aplicación de técnicas adecuadas para la depuración de materia orgánica de los/

alpechines, técnicas que por otra parte están suficientemente desarrolladas y no resultan excesivamente gravantes para los fabricantes; una política de ayuda al sector de transformación olivarero / resultaría muy eficaz a la hora de aplicar estas técnicas.

Análogas medidas deben tenerse en cuenta para la contaminación acuática marina. En cuanto al lavado de los buques debe / realizarse con sustancias lo más biodegradables posibles y alejados de la costa.

Esta contaminación está aún falta de un programa de estudios que permita una evaluación global y las medidas consiguientes a adoptar, pero en principio se debe tender a la aplicación de la vigente legislación, si bien en algunos casos las sanciones tienen que adecuarse a los daños producidos..

Dentro de este objetivo dedicado a la contaminación, merece una especial mención al caso de los residuos nucleares, tanto por la presencia en Andalucía de un cementerio nuclear como ante / la posibilidad de la presencia de centrales nucleares (Tarifa, Córdoba?).

La contaminación radiactiva se centra, principalmente, / en el uso de una antigua mina como cementerio atómico. Dicho lugar no cumple las medidas de seguridad oportunas por razones geológicas, hidrológicas y sismológicas. La clausura de dicho cementerio deberá ser una medida que la JEN tendría que realizar lo más rápidamente posible.

Dentro del complejo ciclo nuclear otra fase que afectará a nuestra tierra es la minería de uranio. Deben ser los ayuntamientos los que den el permiso pertinente para que se realicen las explotaciones oportunas. Es perentoria una información a los ayuntamientos afectados sobre los problemas planteados por dicha actividad, al emitir aerosoles radiactivos al medio ambiente.

Es obvio que el tema nuclear ha de plantearse en base / al modelo de desarrollo querido, pero en relación al cementerio nuclear no es menos cierto que por parte de Andalucía no existe ningún tipo de seguimiento ni control del mismo. Consiguientemente es urgente un control sobre las materias depositadas y su situación, / control que tiene que ir acompañado de una serie de contraprestaciones a los municipios que se ven afectados por dicho cementerio.

5º.- Como país básicamente rural, uno de los más graves problemas de deterioro medioambiental existente en Andalucía es la erosión. Son amplias las zonas afectadas, algunas de las cuales son ya difícilmente recuperables cuando no imposibles.

Esta lucha contra la erosión, objetivo ya inaplazable, debe realizarse desde dos frentes. Por un lado, con una política racional de cultivos, (abandonando zonas hoy puestas en cultivo y cuyas consecuencias pueden ser muy graves, por ejemplo, almendros en la Sierra de Contraviesa) y por otra parte, llevando a cabo una política de repoblación forestal mucho más ambiciosa y sistemática que la realizada hasta el momento.

Por tanto, debe de ampliarse el número de hectáreas por año a repoblar, teniendo muy en cuenta para ello las especies más adecuadas a cada espacio, procurando, en donde sea factible, hacer lo con la vegetación y especies autóctonas, rechazando esas absurdas y sistemáticas repoblaciones indiscriminadas de pinos y mucho menos de eucaliptos.

6º.- En verano deben ampliarse los equipos de extinción de incendios. En 1.979 fueron 3.767 Hectáreas las que fueron pasto de las llamas, y un año después eran 17.548 Hectáreas. Teniendo en cuenta el enorme paro rural existente, este punto puede ser resuelto a corto plazo.

Frente a la desertización, la conservación de las zonas húmedas es una labor prioritaria. Es inaplazable la derogación de la Ley de Caza, creada para combatir enfermedades, hoy inexistentes, no teniendo por tanto razón de existir. Estos sistemas pelusos merecen una protección especial. Deben prohibirse terminantemente los incendios provocados intencionadamente por "cazadores" en las orillas. Otro aspecto importante es la regulación de la caza en los alrededores de dichos parajes, cuando no su tajante prohibición; abriéndose por el contrario observatorios naturales para el disfrute por parte de la población de la riqueza faunística que dichas áreas engloban.

7º.- En lo referente a turismo su posible solución es de gran complejidad y las actividades de inmediato se centran en conseguir disminuir los índices de contaminación mediante la instalación de depuradoras para las aguas residuales. La realización periódica de análisis sanitarios de las aguas costeras, preferentemente en playas frecuentadas por bañistas, es de suma importancia.

Las futuras áreas (sierra o costa) turísticas deben planificarse de una forma racional, desde el punto de vista urbanístico, ecológico, etnográfico y cultural. Los desmanes producidos en las últimas décadas deben servirnos de ejemplo de lo que no es permisible.

8º.- El proceso de concentración urbana es un fenómeno/ que ha venido paralelo al desarrollismo de los años 60. Pero, como en otros terrenos, ese crecimiento de las ciudades no ha ido parejo a un aumento de los equipamientos sociales e infraestructuras / necesarias. El deterioro de los núcleos tradicionales, el hacinamiento, el deterioro de las condiciones de habitabilidad, etc., es su consecuencia. Urge el tomar una serie de medidas, económicamente gravosas, en las que la Administración Estatal deberá colaborar. Por ejemplo: Aumento de zonas verdes; coordinación de una política municipal para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, tanto por unas elementales necesidades higiénicas-sanitarias como por la necesidad de reciclaje y utilización de dichos residuos; utilización de materiales biodegradables; depuradoras de aguas residuales; potenciación del transporte público y uso de la bicicleta; redes de observación, medición y control de los efluentes polucionantes; disminución de la contaminación acústica etc. Muchas de estas medidas son complejas, pero es necesario llevarlas a cabo para un aumento de la calidad de vida en nuestras ciudades.

9º.- Finalmente, como último objetivo en este caso no a finalizar sino a potenciar para conseguir su resolución, es la lucha a fin de conseguir una imprescindible unidad legislativa y unidad de gestión.

Efectivamente, en más de un terreno no se trata tanto / de propugnar más normativas cuanto de conseguir que las ya existentes se cumplan y ello se puede ver ampliamente facilitado por esa/ unidad legal y, sobre todo, por la unidad de gestión que acabe con la kafkiana situación actual en lo que la gestión del medio ambiente se encuentre troceada entre multitud de organismos dependientes de una serie de ministerios cuya función básica es la de promoción y no la de conservación. Los conflictos entre IRYDA e ICONA es un/ buen botón de esa absurda situación.

La gestión eficaz del medio ambiente plantea muchas dificultades, no tanto por las acciones que hay que promover en materia medioambiental sino por los enormes intereses que se encuentran

cuando estas acciones se intentan poner en práctica.

Cuando los intereses económicos y ecológicos se contraponen, hasta ahora han salido beneficiados, en la mayoría de las/ ocasiones, los primeros en detrimento no sólo del espacio natural sino también del colectivo social.

Estamos asistiendo en Andalucía a momentos de esperan/za pues podría ser posible una gestión política eficaz de nuestro medio natural, donde desarrollo económico y protección del medio/ físico y biótico fueran entrelazados.

file

I N D I C E.

JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN ANDALUCÍA.

I.- Introducción:

- 1).- Planteamiento general de las relaciones entre Justicia y seguridad.
- 2).- Importancia de este planteamiento en Andalucía.

II.- Situación real de la seguridad ciudadana en Andalucía; - causas más importantes del crecimiento de la delincuencia.

III.- Sugerencias:

- 1).- La organización judicial en Andalucía.
- 2).- La Policía autónoma de la Comunidad:
 - a).- Consideraciones generales.
 - b).- Especiales consideraciones sobre la Policía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN ANDALUCIA.

I.- INTRODUCCION.

- 1).- Planteamiento general de las relaciones entre Justicia y Seguridad.

Todo grupo social necesita para su subsistencia de dos valores esenciales: Justicia y Seguridad Jurídica, una de cuyas modalidades es la seguridad ciudadana. Pero estos valores o elementos sociales básicos normalmente no aparecen en estado de coexistencia armónica, antes bien es la tensión e incluso la contradicción lo que más frecuentemente les caracteriza.

El valor seguridad destaca el natural impulso de toda sociedad a perpetuarse, rehuizando o eliminando todos los factores de inquietud, alteración o aniquilamiento que puedan brotar en su seno, mediante la instrumentación de cuantas medidas sean precisas para fijar y mantener la certeza de las relaciones sociales.

Por el contrario, el elemento justicia es dinámico y, en principio, perturbador del orden social, por cuanto que expresa el también natural impulso social a la perfección, mediante el cambio o transformación del orden de relaciones existentes que, si bien en su origen aparece como superador de otro anterior más injusto, al perpetuarse revela o pone de manifiesto los datos de injusticia que conlleva, haciendo necesaria su corrección, a fin de evitar su destrucción total, a la que irremisiblemente se llegaría de no darse un determinado grado de satisfacción a las justas exigencias de los grupos sociales menos beneficiados en el reparto de los limitados bienes sociales.

Tanto en la Justicia como en la Seguridad puede distinguirse una dimensión subjetiva y otra objetiva, que no siempre son coincidentes. En efecto, la sensación de seguridad jurídica, y sobre todo la seguridad ciudadana, puede o no corresponder a la que realmente exista. Es propio y característico de los regímenes autoritarios: crear artificialmente un sentimiento colectivo, más o menos extendido, de que el orden callejero está garantizado, cuando lo cierto es que sólo una hábil y dirigida propaganda, unida a la supresión de la auténtica seguridad jurídica, son las causantes de este falso espejismo. Porque está históricamente acreditado que tales regímenes no tienden a garantizar la seguridad jurídica de todos los ciudadanos, sino que su actividad política y consecuentemente jurídica se rige por criterios de oportunismo, tendentes a dar satisfacción a determinados fines a costa de cualquier medio y, si uno de estos fines es, por ejemplo, la perpetuación de un orden social injusto, mediante el apoyo incondicional a la clase dominante, no importa, con tal de conseguirlo, introducir elementos de incertidumbre en el ámbito de las relaciones sociales, destruyendo la seguridad jurídica y generando una situación de arbitrariedad, de tal modo que los ciudadanos no tienen otra alternativa que soportar servil y pasivamente el estado de cosas que se le impone o exponerse a la represión arbitraria sin la garantía que les proporcionaría la seguridad jurídica. Por ello ante cualquier perturbación del orden político y social impuesto, la propia dinámica del sistema exige su corrección inmediata y ejemplarizadora, no importa los medios a emplear, que pueden ir desde la tortura hasta el dictado de sentencias judiciales sin un previo proceso dotado de las mínimas garantías. Este comportamiento produce la falsa creencia; a que -

antes aludíamos, de que existe seguridad porque aparentemente "el que la hace, la paga", cuando en realidad la inseguridad es absoluta, pues la arbitrariedad de los detentadores del poder hace que cualquier ciudadano pueda caer en desgracia y ser objeto de sanción, que es lo único que importa con independencia de que el mismo sea o no efectivamente culpable. Por otra parte, estos regímenes propagan la falsa identidad entre legalidad y justicia. Al ser la ley expresión de la voluntad de un poder monolítico, que funciona sin fisuras ni discrepancias, aquélla se presenta como la manifestación del sentimiento colectivo de lo justo y, consecuentemente, - quien infringe "esta ley" es presentado ante la sociedad como ejecutor de un comportamiento objetivamente injusto. De nuevo se está creando el sentimiento erróneo de que se da satisfacción a través de la ley a los impulsos sociales de justicia, cuando en realidad la exclusión en el proceso de formación de la ley de las fuerzas sociales más dinámicas, en cuanto más perjudicadas en el reparto de los bienes sociales, priva a la ley de todo su contenido renovador y consecuentemente impulsor del cambio social.

El análisis que muchos están haciendo hoy de la democracia como generadora de inseguridad jurídica y consecuentemente ciudadana es totalmente falso o históricamente incorrecto. Porque fué precisamente el Estado liberal de Derecho quien - garantizó al ciudadano la seguridad de que sus derechos serán respetados, frente al comportamiento arbitrario de la época anterior. La situación de inseguridad actualmente existente no es achacable al cambio político, pues el sistema democrático, por definición, genera seguridad jurídica, aunque también, y esto es necesario destacarlo, produce las condiciones objetivas para que, a través del reconocimiento de los derechos --

fundamentales y libertades públicas, pueden aminorar las situaciones de injusticia social existentes, desencadenándose, en consecuencia, los mecanismos de presión social naturales tendentes a remediarlas. Y ésta es la tensión, cuando no conflicto, a que se aludía al principio. Tensión que es necesario superar, so pena de poner en grave riesgo el sistema democrático. Pero poner remedio no significa acudir a instrumentos antidemocráticos, en cuanto cercenadores de las libertades y derechos fundamentales de los ciudadanos, como los contenidos en la legislación últimamente promulgada referente a la prisión provisional, seguridad ciudadana y medidas antiterroristas, pues mal se defiende la democracia atacando lo que le es esencial. Es necesario indagar las causas sociales y, por tanto, realmente determinantes de la inseguridad ciudadana, para atajarlas, eliminando el conflicto mediante medidas pacificadoras en su origen, instrumentadas en la ley.

Un orden social manifiestamente injusto, con tremendas desigualdades económicas, culturales y sociales, no puede mantenerse con la sólo actuación de los instrumentos represivos del Estado. No puede cargarse por tanto sobre la Policía o a los Tribunales de Justicia el peso de mantener una seguridad ciudadana que es socialmente insostenible, porque la exigencia de justicia que la sociedad demanda ha de satisfacerse como condición previa para obtener la seguridad, dado que el orden de relaciones sociales existentes han devenido manifiestamente injusto.

2).- Importancia de este planteamiento en Andalucía.

Estas consideraciones son especialmente válidas para Andalucía, donde las estructuras básicas de la producción y circu-

tribución de bienes no han experimentado una sustancial modificación desde la primera mitad del siglo pasado, para, a partir de ese momento, evolucionar hacia situaciones de mayor dificultad.

No será ocioso afirmar una vez más que el subdesarrollo de Andalucía se muestra en los momentos actuales con toda su crudeza, sometida además a una constante sangría demográfica y financiera, y teniendo en el paro una de las realidades más problemáticas.

La base económica sigue siendo la producción agrícola, ya que el significado del sector industrial y de servicios es bastante mediocre. Y baste constatar que sólo el 45 % de las tierras andaluzas (de las que el 92 % son productivas) están labradas y que el latifundio (dedicado al monocultivo y con una rentabilidad muy baja) representa el 50 % de las fincas.

Las cifras de emigrantes, unos 900.000 entre 1.960 a 1.970, ha supuesto que el considerable crecimiento vegetativo no se traduzca en el consiguiente aumento de la población, que ha sido muy lento, 75.000 en igual período de tiempo. El escaso ahorro andaluz, 650.000 millones de pesetas a finales de 1.977, también emigra para invertirse en otras regiones.

Esta situación se refleja en el Producto Nacional Neto de Andalucía, que sólo representa el 12,8 % del nacional -- (1.973), cifra extremadamente baja teniendo en cuenta su extensión y demografía, y en que la renta por habitante sea un 29 % más bajo que el promedio nacional y un 58 % inferior a la de Cataluña, región que figura a la cabeza.

Consecuencia directa del subdesarrollo económico es el paro. Los índices de paro son alarmantes, con perspectivas más sombrías en las provincias con predominio de población

laboral agraria. El desempleo en la agricultura aparece además, enmarcado por formas de subempleo (los obreros eventuales o jornaleros) que constituyen un paro encubierto.

Pretender en estas circunstancias que en Andalucía pueda mantenerse la seguridad ciudadana, sin dar preferencia a la reforma de las estructuras económicas, es pura utopía. Es a través del proceso de elaboración y aplicación de la ley, impulsado preferentemente por el valor de la justicia, como puede únicamente lograrse un equilibrio social generador de paz o seguridad.

II.- Situación real de la seguridad ciudadana en Andalucía; - causas más importantes del crecimiento de la delincuencia.

Por otra parte, el tema de la seguridad ciudadana está exigiendo desde hace tiempo un planteamiento serio y riguroso que nos libere definitivamente de tópicos, falsas explicaciones e irracionales reacciones. Y a los partidos políticos, en cuanto instrumentos de formación de la voluntad popular, incumbe una grave responsabilidad en esa tarea de clarificación, ya que es evidente el peligro de que amplios sectores de opinión sean manipulados en un sentido antidemocrático mediante una presentación falsa y tendenciosa del estado de la seguridad ciudadana tanto en Andalucía como en el resto del país. De hecho, la operación de manipulación está en marcha y sus efectos sobre muchos ciudadanos, con escasa capacidad crítica quizá, son innegables.

Lo primero que ha de decirse es que carece de sentido esa oposición dialéctica, que tan frecuentemente se invoca, entre

libertad y seguridad, como si tantas unidades de libertad hubiesen de costar forzosamente otras tantas unidades de seguridad, de suerte que la garantía de la seguridad ciudadana amenazada no pudiese encontrarse sino mediante la limitación de la libertad. En realidad, para salir al paso de los que esgrimen esa pretendida oposición con el propósito de justificar o reclamar retrocesos en el estatuto de libertades del ciudadano español, bastaría la mera enunciación de los derechos y libertades que toda sociedad democrática -y también la nuestra- se propone conquistar y defender. ¿Cabe, en efecto, establecer sensatamente alguna clase de relación entre la libertad de expresión o de enseñanza y los hurtos de vehículos de motor o - entre los derechos de reunión, asociación, participación y huelga y los tiros de bolsos? ¿Puede racionalmente sostenerse - que la seguridad de no poder ser detenido y encarcelado sino - cuando se comete un delito constituye un estímulo precisamente para delinquir? No son, ciertamente, las libertades democráticas las que erosionan la seguridad y no son ellas, por consiguiente, las que han de sufrir amputación alguna para afrontar el fenómeno de la delincuencia en ascenso. Algunos derechos, sin duda, suponen una saludable limitación para el poder coercitivo del Estado, como es el caso de las garantías que han de rodear la detención preventiva, la necesidad de la asistencia y defensa en el proceso penal y la presunción de inocencia en tanto no se demuestre la culpabilidad. Pero, con independencia de que sin tales derechos apenas es concebible hoy una sociedad política mínimamente civilizada -de suerte - que si/~~de/~~ ellos derivase cierta mengua de la seguridad ciudadana, ello sería quizá parte del precio que irremediablemente ha de pagarse por vivir a un aceptable nivel de civilización- no ha de olvidarse la posibilidad, hoy al alcance de los poderes pú

blicos, de compensar más que suficientemente las limitaciones constitucionales que les afectan con la eficacia técnica de sus funcionarios y el perfeccionamiento de sus medios materiales. Por lo que, en definitiva, ha de decirse que la defensa del orden en una sociedad democrática no pasa por la limitación de aquellos derechos que constituyen su razón de ser si no por la depuración y mayor eficiencia de los mecanismos estatales de seguridad.

En segundo lugar, el planteamiento serio y riguroso del problema debe llevar a una indagación científica de sus causas, si queremos no sólo destruir los tópicos al uso sino, sobre todo, iniciar el camino de su solución. Para orientar dicha indagación, hay que partir de un hecho estadísticamente comprobable: el constante crecimiento de la delincuencia en las distintas provincias andaluzas no es un hecho nuevo sino relativamente antiguo. Si limitamos nuestra observación a los últimos veinte años, podemos observar que, por ejemplo, el número de procedimientos judiciales incoados por delitos de hurto y robo crece globalmente de un 10 a un 12 por ciento cada año sobre la cifra del año anterior. Por ello, lo correcto sería decir no que la delincuencia "está aumentando" de manera alarmante en Andalucía, sino que "sigue aumentando", aunque ciertamente el ritmo de crecimiento se ha hecho más rápido (así, en el año 1.979, el aumento en el número de diligencias por hurtos y robos se elevó al 21'3 %). Fácil es suponer los efectos que para el bienestar social y la seguridad ciudadana de la región ha de tener una tasa de crecimiento criminal que se mantiene a lo largo de décadas e incluso se incrementa en los últimos años.

Ahora bien, una elemental reflexión sociol'ógica nos induce a pensar que si un fenómeno como el del aumento de la delincuencia presenta el mismo perfil antes y después del cambio -

producido en la superestructura política de una determinada sociedad, las causas de dicho fenómeno han de buscarse en otras variables que no hayan sufrido análoga mutación. Aún más, si -como es el caso español y más concretamente el andaluz- el incremento de la delincuencia se hace más sensible a partir de cierto momento, hemos de preguntarnos si tales variables no habrán comenzado a actuar con una nueva y mayor eficacia criminógena. Aquí -en estas hipótesis- nos parece descubrir el camino para una correcta interpretación del fenómeno que analizamos. Nuestra estructura social, con sus desajustes, sus enormes desigualdades, sus bolsas de pobreza, vino generando desde siempre formas específicas de delincuencia; a partir de los años sesenta, el crecimiento económico de algunas zonas -por el impacto del turismo o de algunos polos de desarrollo industrial- provocó la aparición de una nueva criminalidad, que se superpone a la anterior, determinada fundamentalmente por los cambios socio-culturales, el crecimiento no planificado de algunos núcleos urbanos y, en general, las contradicciones inherentes a todo modelo de producción capitalista; y ambos focos de factores criminógenos se potencian considerablemente cuando los efectos de la crisis económica se dejan sentir tanto en las zonas agrícolas, donde reanotan formas tradicionales de delincuencia, como en las urbanas donde se endurecen las manifestaciones de criminalidad característica de la sociedad industrial. Una prueba bastante consistente de que la explicación del incremento de la delincuencia ha de buscarse en el nivel socio-económico de la realidad -y no, por supuesto, en el político- la tenemos en el irrefutable paralelismo -que se advierte entre la importancia comparativa del paro juvenil desencadenado por la recesión y el crecimiento especialmente significativo de la delincuencia juvenil. Allí donde los -

efectos de la crisis operan con mayor rigor, aumenta la delincuencia a más alto ritmo.

Por último ha de hacerse una seria llamada de atención ante tantas voces que, ante el fenómeno de criminalidad en ascenso; sólo exigen dureza en la respuesta penal, severidad en los tribunales e incluso invitan a la sociedad a que articule mecanismos de autodefensa. A estas voces, cuya responsabilidad en la creación de un clima social de violencia y creciente insolidaridad es mayor de lo que podría suponerse, conviene oponer - estos sencillos postulados:

1º.- Que, admitida la cuota de culpabilidad que a la sociedad corresponde en el crecimiento de la criminalidad, su indiscutible derecho a defenderse no puede ser ejercitado indiscriminada e ilimitadamente. El derecho social de defensa, fundamento básico de las penas, tiene un límite infranqueable en la justicia.

2º.- Que precisamente por ello, las demandas de dureza que se dirigen a los tribunales envuelven, con frecuencia, el olvido de que aquéllos no son instrumentos de represión sino ante todo, órganos creadores de justicia.

3º.- que no es cierta la especie, tantas veces difundida, de que la instauración de la democracia haya llevado consigo - una atenuación de la respuesta judicial ante la delincuencia. Se hace preciso recordar que ni las leyes penales se han suavizado ni los criterios de interpretación de los jueces se han modificado, a no ser, en todo caso, y como consecuencia de la presión de la opinión pública, en sentido diametralmente opuesto a la benevolencia.

4º.- que, en definitiva, no son las reacciones emocionales sino las inspiradas por la reflexión y la racionalidad, las más adecuadas y eficaces. Y que la serena reflexión ha de orienta

tar la lucha contra la delincuencia por cuatro caminos simultáneos: las reformas socioestructurales que eliminen o al menos atenúen sus cauces; el replanteamiento técnico y cuantitativo de los mecanismos policiales de prevención; el aumento del número de jueces, su redistribución y la modernización de sus sistemas de trabajo; y la profunda renovación del sistema de penas sobre la triple base de su humanización, individualización y orientación científica.

III.- SUGERENCIAS

De todo lo anterior se imponen las siguientes conclusiones:

Primera, la urgente puesta en funcionamiento de nuestra Administración Autónoma, a fin de que en la elaboración de las leyes puedan intervenir decisivamente las fuerzas políticas más dinámicas y progresistas, mayoritarias en esta nacionalidad, que orienten básicamente la legislación hacia postulados de justicia.

Segunda, dotada dicha comunidad del Tribunal Supremo de Justicia tal como se contempla en nuestro Estatuto, y evitar el recorte de sus competencias, que se está llevando a cabo con las leyes de desarrollo de la Constitución.

Tercera, instrumentar una Policía Autónoma, dependiente de los órganos políticos de la comunidad, al servicio de los fines de la misma.

La primera de las sugerencias no necesita aquí otra justificación ni desarrollo, por lo que nos centraremos en la organización judicial en Andalucía y en la Policía Autónoma.

1ª.- La organización judicial en Andalucía.

La configuración constitucional del poder judicial como poder del Estado no está reñida con la conveniencia, mejor necesidad, de que tal poder, sin perder su vinculación de origen con la sobera

nía nacional (art. 1-2 de la Constitución), se organice en cada Comunidad Autónoma con las particularidades que faciliten su función de administrar la justicia emanada del pueblo (art. 117-1 Constitución). En aquellas comunidades autónomas dotadas de un ordenamiento jurídico privado propio, en cuanto conjunto de instituciones que esos pueblos han conservado como más adecuado para el logro de sus fines, está plenamente justificado que en la selección del personal judicial se concedan preferencia a los que, por conocer su derecho peculiar, están más capacitados para identificarse con el pueblo que ha creado y mantenido ese derecho, que está a su servicio. De igual modo, las Comunidades Autónomas, como la Andaluza, que se organizan a impulsos de una aspiración de justicia tan potente que ha sido capaz de aglutinar a un pueblo en torno a unos fines, a cuya consecución orientan su esfuerzo comunitario, necesita que el poder judicial del Estado, que administra la Justicia en su territorio, se sienta de algún modo identificado con los proyectos de la comunidad humana a la que sirve, que en definitiva representan el sentimiento popular de lo justo en un momento histórico determinado.

Para conseguir este fin es necesario dotar a los órganos jurisdiccionales en Andalucía de las máximas competencias. Desgraciadamente en este tema nos encontramos con serias limitaciones derivadas de la Constitución (que considera a la Administración de Justicia como competencia exclusiva del Estado) y de las leyes que la desarrollan (como es el caso de la ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial). Limitaciones que ya no podemos eludir pero que se verán reforzadas y aumentadas si se aprueba el Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial tal como está configurado. De ahí que las sugerencias que a continuación se exponen vayan en la línea de modificar dicho proyecto, con el objetivo de que ésta nueva Ley no venga a suponer recortes a lo ya establecido en nuestro Estatuto de Autonomía:

- El Tribunal Superior de Justicia no debe figurar en el mismo escalón jerárquico que las Audiencias Territoriales, no se puede configurar como una simple sala de recursos agregada a las Audiencias Territoriales, tal como se desprende de los artículos 19, 73 y 77 del Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía debe configurarse como un órgano jurisdiccional permanente y netamente diferenciado de las actuales Audiencias Territoriales, lo que si exige dotarle de competencias amplias y específicas .
- Considerado así, el Tribunal Superior de Justicia debe ser el órgano jurisdiccional en el que culmina la organización judicial en su ámbito territorial (tal como establece nuestro Estatuto en su art. 48). Por ello en los supuestos de recursos contra actos y disposiciones sobre materias cuya legislación corresponde a la Comunidad Autónoma, la última instancia deben ser en todo caso la del Tribunal Superior de Justicia, en ningún supuesto el Tribunal Supremo (como se desprende del art. 76 del Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial) y su doctrina debe tener valor jurisprudencial
- La facultad que el Estatuto de Autonomía otorga al Tribunal Superior de Justicia para resolver los conflictos de jurisdicción entre órganos de la Comunidad (art. 50 Estatuto de Autonomía) debe ser respetada. Rechazamos por esta causa el artículo 35 del Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, que encomienda tal función a un Tribunal de composición paritaria , constituido en el seno del Tribunal Supremo.
- Se debería concentrar alguna fórmula de colaboración de los órganos autonómicos andaluces en el nombramiento del presidente y de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Posibilidad / que se encuentra apuntada tímidamente en el Estatuto, pero que / ninguna manera se recoge en el Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial.

- Por último se debería arbitrar algún instrumento que permita transmitir al Consejo General del Poder Judicial las particularidades / de Andalucía, a fin de que en sus decisiones dispongan de mayores elementos de juicio.

Convendría no concluir este apartado sin llamar la atención / sobre un hecho importante y preocupante a la vez: casi todas las su gerencias hasta aquí recogidas tienen como objetivo, no conseguir / nuevas cuotas de autonomía, sino simplemente el respeto a lo ya es/ tablecido en el Estatuto de Autonomía. Objetivo que es preciso hacer valer dada la reiterada intencionalidad antiautonomista de las leyes de desarrollo de la Constitución, consensuadas en su mayor parte / por los partidos mayoritarios hoy en el Parlamento español.

2.- La Policía Autónoma de la Comunidad.

a) Consideraciones generales.

La policía en general o policía administrativa es una forma/ de actividad administrativa dirigida al mantenimiento del orden / público -entendido en sentido amplio- mediante la limitación de / la actividad privada. Es dentro de esta noción como debemos en-/ tender el concepto de policía de seguridad o "fuerzas de policía", ya que de otra forma no puede hoy justificarse.

La policía o "fuerzas de policía" , en esta línea, son aque/ llos servicios que monte el Estado, sobre la base de Cuerpos ar-/ mados, para asegurar coactivamente el cumplimiento del ordenamien to jurídico. Tienen pues una misión de pura ejecución y sus agen tes sólo realizan operaciones materiales.

La misión de las "fuerzas de policía", es, en primer lugar, asegurar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la po/ licía administrativa, principalmente el aseguramiento del orden/ público, (Policía de seguridad). Pero junto a ella y por ra-/

zonas históricas que hoy no se justifican, también persiguen finalidades ajenas a la estricta policía administrativa: investigar la comisión de los delitos deteniendo a sus autores (Policía Judicial).

Paralela a la Policía de seguridad, como policía general, existen en la actualidad las llamadas policías especiales, - exigidas por el intervencionismo administrativo en relación con una actividad determinada (rural, montes, aguas, pesca y caza, circulación, etc.).

En este punto interesa dejar claro que las funciones de policía de seguridad y de las policías especiales son propias de todos los entes públicos territoriales y no exclusivamente del Estado.

Todo lo expuesto tiene su adecuado encaje en nuestra Constitución, en la que, en primer lugar, se distingue nítidamente la policía de seguridad de la policía judicial. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (policía de seguridad) se derivan en el artículo 104 como aquellas que tienen "como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana". A la policía judicial se refiere el artículo 126 al afirmar que "depende de los Jueces, de los Tribunales y del Ministerio Fiscal en sus funciones de averiguación del delito y descubrimiento y aseguramiento del delincuente".

En otro orden, la propia Constitución distingue entre la policía de seguridad del Estado (bajo la dependencia del Gobierno art. 104) y la policía de las Comunidades Autónomas, - al afirmar que el Estado tiene competencia exclusiva sobre -- "la seguridad pública, sin perjuicio de la posibilidad de creación de policías por las Comunidades Autónomas (artº 149-29).

De este breve examen de la Constitución llegamos a una primera conclusión: la policía judicial, en cuanto policía al ser

vicio de la Administración de Justicia, es de la competencia exclusiva del Estado, como afirma el nº 5 del art. 149 en relación con el 126, mientras que la policía de seguridad puede y debe ser compartida por el Estado y las Comunidades Autónomas.

Conviene ahora perfilar las funciones que la Constitución atribuye a la policía de las Comunidades Autónomas, a las que corresponde:

- la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de las instituciones de la Comunidad (artº 148-22);
- la coordinación de las policías locales (artº 148-22); y
- la genérica de la seguridad pública, en la forma que se establezca en los respectivos Estatutos, con la posibilidad de ser compartida con la policía del Estado (artº 149-29).

Junto a estas misiones propias de la policía de seguridad, como policía general, la Constitución preve en el artículo 148 la asunción por las Comunidades Autónomas de las funciones de las policías especiales: transportes (nº 5), agricultura (nº 7), ganadería (nº 7), montes (nº 8), medio ambiente (nº 9), aguas (nº 10), pesca y caza (nº 11), etc. Todas estas competencias administrativas exigen los correspondientes cuerpos especiales de policía para asegurar el cumplimiento y ejecución de los distintos ordenamientos jurídicos, como hoy ocurre con los diversos servicios administrativos del Estado.

b).- Especiales consideraciones sobre la Policía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El marco constitucional autoriza la creación de la policía autónoma en Andalucía, como en todas las Comunidades que se constituyan, pero es la realidad socio-económica de nuestra tierra -primera exigencia de su autonomía- la que requiere una

policía andaluza. Nuestro Estatuto de Autonomía se hace eco de este requerimiento en su art. 14 donde se establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la creación de un cuerpo de Policía Autónoma que desempeñe las funciones que le sean propias bajo la directa dependencia de la Junta de Andalucía.

Efectivamente el equilibrio social generador de paz exige, como antes afirmábamos, de órganos legislativos propios que orienten la legislación hacia postulados de justicia que, dependientes de los órganos políticos de la Comunidad, estén al servicio de la misma y tengan como misión fundamental asegurar el cumplimiento del ordenamiento jurídico y de los fines de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En suma, de una policía que vele por la seguridad democrática con arreglo a criterios emanados de un poder, como el de la Comunidad, que no tenga sobre sí el peso y la huella de la dictadura. Una policía no represiva, sino preventiva y administrativa.

Dentro de la misión genérica de asegurar el cumplimiento del ordenamiento jurídico y fines de la Comunidad, la policía autónoma deberá asumir, unificando en un solo Cuerpo a las actuales policías especiales, las misiones hoy atribuidas a las distintas fuerzas de policías especiales (rural, montes, caza y pesca, aguas, circulación, etc). Con ello se lograría, además de actuar con criterios de pura lógica funcional, las consiguientes ventajas de concentración de medios escasos y de unificación de criterios en la actuación policial. Supuesto éste que no se contempla en nuestro Estatuto de Autonomía y que por ello debe ser tenido muy en cuenta en su desarrollo normativo.

Especial consideración nos merece el aseguramiento del orden público en Andalucía. El orden público, entendido ahora en sentido estricto o seguridad pública, no puede separarse del contexto general de la seguridad jurídica y deben ser por ello las mismas fuerzas de policía que tienen como misión asegurar el cumplimiento del

ordenamiento jurídico, las que asuman también y en principio esta parcela de la seguridad pública, ya que será muy difícil, en la / mayoría de los supuestos, separar lo que es estricta seguridad p_ú blica de lo que es cumplimiento del ordenamiento jurídico. Por otro lado, también importa que esta misión sea realizada por fuerzas po- liciales que dependan de órganos políticos más próximos a los ciu- dadanos y sobre los que éstos tienen una mayor influencia y control.

De acuerdo con el marco constitucional y estatutario y con las exigencias de la realidad social en Andalucía, la Policía Autó- noma deberá asumir, en las etapas que se indican, las siguientes/ misiones:

- En una primera etapa:

- Vigilancia y protección de los edificios e instalacio- / nes de las instituciones de la Comunidad.
- Coordinación de las policías locales.
- Las llamadas policías especiales, en relación con todas aquellas competencias que sean asumidas por la Comunidad.

- En una segunda etapa:

- Las genéricas de la seguridad pública, en coordinación / con las fuerzas de seguridad del Estado. Coordinación / que se llevará a cabo a través de la Junta de Seguridad, órgano con representación paritaria del Gobierno y de / la Junta de Andalucía (tal como se desprende del art. / 14,3 del Estatuto de Autonomía).

Para terminar convendría llamar la atención de que todo el contenido del art. 14 de nuestro estatuto puede verse condicionado por la futura Ley Orgánica de Policía y Seguridad del Estado y por las normas básicas estatales que aprueben el régimen estatutario / de los funcionarios de las Comunidades Autónomas. De ahí la necesi- dad de que las consideraciones expuestas tengan reflejo en dichas normas.

EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

1. Los elementos de una política de empleo para Andalucía

Por razones en las que no es necesario insistir la política de empleo ha de ser la principal preocupación de los poderes públicos en Andalucía. El paro endémico de un importante contingente de los trabajadores andaluces es la señal más evidente del desaprovechamiento de recursos productivos que tiene empobrecido al país andaluz. La reducción de la tasa de paro será, por tanto, normalmente, una de las señales de que se ha empezado a salir del subdesarrollo.

La política de empleo que se propone para Andalucía, como en general cualquier política de empleo en época de crisis, ha de conjugar acciones de muy distinto tipo y a muy distintos niveles. En su vertiente de política de pleno empleo ha de ser, en primer lugar, política industrial y política agrícola para la creación de nuevos puestos de trabajo y el mantenimiento de los existentes; ha de ser, también, política activa de la mano de obra y del mercado de trabajo, para conseguir la cualificación adecuada de la primera, y los máximos ajuste y transparencia en el segundo; y ha de ser, además, política de reparto del empleo disponible, que evite el superempleo de unos a costa del subempleo o del desempleo de otros.

En su vertiente de política de protección del desempleo, el objetivo básico de una política de empleo para Andalucía ha de ser, sin duda, el reconocimiento del derecho de los trabajadores agrícolas por cuenta ajena a prestaciones de desempleo semejantes a las que se conceden a los trabajadores de la industria y los servicios. No existe ninguna razón de principio para mantener esta diferencia de trato, que resulta injustamente discriminatoria para los jornaleros del campo.

Conviene tener en cuenta, por último, como dato de política global de empleo, que una política de rentas favorable a los grupos sociales de más debilidad económica es también, en situaciones como la de Andalucía, netamente beneficiosa desde el punto de vista del empleo. En efecto, a la vista de la configuración actual de sus presupuestos familiares, la demanda suplementaria de consumo de estos grupos sociales derivada de un aumento de su nivel de vida, se inclinaría previsiblemente hacia sectores con gran capacidad de absorción de fuerza de trabajo: educación y formación, vivienda, textil, determinados servicios, etc... Los objetivos sociales de generación de empleo y de una reducción razonable del abanico de retribuciones se refuerzan aquí recíprocamente.

2. Política de creación y mantenimiento de puestos de trabajo

La política de creación de puestos de trabajo en Andalucía ha de desarrollarse simultáneamente tanto a nivel de Estado como a nivel de Comunidad Autónoma. A nivel de Estado, defendiendo los intereses andaluces en las distintas instancias de decisión sobre asignación de inversiones y recursos productivos -- Gobierno, Cortes, inversores privados; en un futuro próximo: Comunidad Económica Europea --. A nivel de Comunidad Autónoma, estimulando al ahorro propio para su inversión en Andalucía, y orientando la política industrial y agraria de los organismos autonómicos y la propia actividad del sector público andaluz hacia este objetivo prioritario de reducción del paro.

En el sector agrícola la política de creación de puestos de trabajo debe girar sobre dos principales ejes de actuación: a) La utili-

zación a fondo de las posibilidades, limitadas pero no despreciables, de la Ley de Fincas Mejorables de 1979; y b) El fomento, dentro de criterios de rentabilidad, de los cultivos intensivos en trabajo. Los instrumentos para llevar a cabo esta última línea de actuación son múltiples, desde las obras de transformación en regadío, hasta la concertación entre los interlocutores sociales (patronales y sindicatos), pasando por una gama muy variada de estímulos económicos (precios, subvenciones y ayudas diversas). Conviene no perder de vista que, desde un punto de vista de justicia distributiva, esta asignación de recursos al fomento del empleo agrícola no constituiría un privilegio, sino una mera compensación parcial a la imposibilidad de acceso efectivo del sector a las medidas convencionales de fomento del empleo (bonificaciones en las cuotas de seguridad social para la contratación de jóvenes y de perceptores del subsidio de desempleo, subvenciones directas por creación de puestos fijos de trabajo en empresas de nueva planta, fomento fiscal del empleo).

En los sectores industrial y de servicios la línea directriz ha de ser también, lógicamente, la orientación de las inversiones, tanto las de iniciativa privada como las de iniciativa pública, hacia sectores o actividades en los que exista una utilización intensiva de mano de obra, cuidando a un tiempo de que dichas inversiones atiendan a los requerimientos y exigencias de nuestros recursos naturales: agricultura, turismo, minería, energías solar y biológica, etc.. Un papel destacado ha de jugar al respecto el sector de industrias de transformación de productos agrícolas, dotado, como se sabe, de una fuerte capacidad de generación de empleo; y también, evidentemente, el sector de la construcción y obras públicas, que por un lado ofrece una alta capacidad de empleo, y que por otro responde a necesidades tan acusadas como la puesta en regadío y la disposición de una buena red viaria entre las ciudades y los pueblos de Andalucía.

En cuanto al mantenimiento de los puestos de trabajo existentes el instrumento principal de actuación ha de ser, teniendo en cuenta el modelo económico adoptado en la Constitución, la ayuda a aquellas empresas con dificultades transitorias, pero con garantías de rentabilidad a medio o largo plazo. Ciertamente, no podrán mantenerse en vida, artificialmente, empresas no rentables. Y tampoco, en última instancia, se podrá impedir la desaparición de puestos de trabajo derivada de la aplicación de tecnologías intensivas de capital (mecanizaciones agrícolas, reconversiones industriales). Ahora bien, en este último punto debe exigirse rigurosamente -- en atención al reconocimiento constitucional del derecho al trabajo y del pleno empleo como principio rector de la política económica -- que los poderes públicos dispongan de (y empleen a fondo) un margen de actuación suficiente para la amortiguación de los efectos negativos inmediatos de dichas mecanizaciones o reconversiones, poniendo a contribución las medidas oportunas de movilidad ocupacional y geográfica y de creación de empleo compensatorio.

La creación, o mantenimiento de puestos de trabajo no depende sólo de medidas concretas de política industrial o agrícola como las que se han propuesto en los párrafos anteriores. En la situación económica española y andaluza concurren determinadas condiciones generales que influyen sensiblemente sobre el nivel de empleo. Una de ellas es la financiación del grueso de la seguridad social mediante cuotas patronales y laborales, que suponen un verdadero impuesto sobre el empleo, y, por tanto, un tratamiento desfavorable del mercado de trabajo en relación con otros mercados de factores productivos. Otra condición general que juega como estímulo positivo o negativo del empleo es la productividad o falta de productividad de la mano de obra, de indudable repercusión en las expectativas empresariales y

en las posibilidades de aplicación del excedente a inversiones generadoras de puestos de trabajo.

3. Política activa de la mano de obra y del mercado de trabajo

La acción de la política de empleo en Andalucía ha de partir de la base de que su mercado de trabajo -- que constituye sin duda un mercado de trabajo económicamente diferenciado y con características muy peculiares -- no se conoce con el detalle y la precisión que son necesarios. En efecto, nos encontramos lejos de disponer de una evaluación ajustada de recursos y necesidades de trabajo, con el perfil estacional de unos y otras, y con el desglose por las unidades territoriales que constituyen el marco natural para la gestión del empleo: los municipios y las comarcas. El primer objetivo, por tanto, de una política activa del mercado de trabajo ha de ser la elaboración de un inventario preciso de la oferta y la demanda de empleo existentes para diagnosticar cuáles son sus desequilibrios y fijar las oportunas medidas de corrección.

La gestión pública del mercado de trabajo en Andalucía (y la observación valdría también para toda España) es, pues, en buena medida, un problema de información en el sentido de conocimiento. Pero es también problema de información en el sentido de comunicación eficaz de sus datos a las partes interesadas. Una política activa del mercado de trabajo como la que se postula es aquella en la que los servicios de empleo no se limitan a recibir de manera inerte las ofertas y demandas de trabajo, sino que buscan la información no comunicada, procuran una aproximación de los futuros contratantes, y les asesoran adecuadamente ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ a los trabajadores para la satisfacción de sus intereses profesionales.

La política de creación de puestos de trabajo a que nos referíamos antes ha de generar unas necesidades de formación profesional de la mano de obra, cuya atención no puede confiarse exclusivamente ni a la espontaneidad de los mecanismos de mercado ni a la vía tradicional, de escasa rentabilidad económica y social, del contrato de aprendizaje. En este punto vuelve a ser importante el papel de los servicios de empleo en la programación, gestión y coordinación de las actividades de formación profesional.

4. Política de reparto de trabajo

Dentro de la política de reparto (o redistribución) de (la oferta de) empleo hay que distinguir entre medidas de reducción de la demanda de empleo, y medidas de reducción del tiempo de trabajo de la población ocupada. Entre las primeras las más importantes son, como se sabe, la prolongación de la escolaridad y el adelantamiento de la edad de jubilación. Entre las segundas hay que señalar la reducción del tiempo semanal de trabajo, la limitación de las horas extraordinarias y el pluriempleo, y el aumento del período de vacaciones.

De las medidas de reducción de la demanda de empleo la que produciría efectos más beneficiosos, habida cuenta de la estructura del mercado de trabajo en el país andaluz, es el adelantamiento a sesenta años de la edad de jubilación de los trabajadores por cuenta ajena de la construcción y de la agricultura; para ello se podría utilizar seguramente la vía rápida (Decreto del Gobierno) del art. 154.2 de la Ley General de la Seguridad Social. La ventaja de esta medida es que combina el objetivo socioeconómico de la lucha contra el paro con el objetivo social de anticipar el retiro en trabajos de especial

dureza o penosidad. En cuanto a la prolongación de la escolaridad la tarea no es tanto el cambio normativo (se recordará que la edad mínima de admisión al trabajo ha sido elevada a 16 años en el Estatuto de los Trabajadores) como el cumplimiento riguroso de la legislación existente.

Las medidas de reducción del tiempo de trabajo para la redistribución del empleo disponible están ya diseñadas en su mayor parte en la legislación (Estatuto de los Trabajadores) y en la negociación colectiva (Acuerdo Marco Interconfederal). El problema, de nuevo, es fundamentalmente de aplicación del cuadro normativo ya creado, para lo que es determinante la colaboración de las organizaciones profesionales. La aportación posible, desde una perspectiva andaluza, al acerto de fórmulas convencionales en la materia sería quizá la reconsideración a nivel de convenio colectivo de las cláusulas de turno riguroso en el empleo, frecuentes en las bases de trabajo agrícola de la segunda república. Conviene tener presente, en todo caso, que la aplicación de esta cláusula exigiría un censo detallado de trabajadores por municipio del que actualmente no se dispone.

5. Política de relaciones laborales

La política de relaciones laborales a desarrollar en Andalucía por los poderes públicos debe abarcar principalmente cuatro aspectos distintos: 1) La defensa, en el nivel de la aplicación, de los derechos laborales y sindicales; 2) La participación democrática de empresarios y trabajadores en los organismos autónomos encuadrados en la Administración laboral; 3) La configuración de un sistema de relaciones laborales que permita compaginar los intereses colectivos

de los trabajadores con la defensa de la productividad de las empresas; y 4) La creación de un marco andaluz de relaciones laborales.

La defensa de los derechos laborales y sindicales exige, como es sabido, la puesta a punto de una serie de instrumentos que no son necesarios para la aplicación de otros sectores del ordenamiento jurídico: celeridad del procedimiento laboral, eficacia de la inspección de trabajo, implantación efectiva de los representantes legales de los trabajadores en la empresa, fortalecimiento de las organizaciones profesionales. En el momento actual -- y la afirmación vale tanto para Andalucía como para el resto de España -- estos instrumentos distan mucho de estar suficientemente afinados. La jurisdicción de trabajo funciona con lentitud, y está excesivamente concentrada en las capitales de provincia, lo que dificulta obviamente el acceso a la misma de los trabajadores agrícolas. La inspección de trabajo se encuentra sobrecargada de ~~xxxxxx~~ tareas burocráticas, que reducen cada vez más su tiempo para vigilancia del cumplimiento de las normas laborales. Y las representaciones profesionales y sindicales no acaban de salir de la fase de reconstrucción iniciada con la transición política.

El programa a proponer sobre este aspecto de las relaciones laborales se desprende sin dificultad de cuanto se acaba de decir: absorción de la jurisdicción de trabajo por la jurisdicción ordinaria, poniendo los medios para que se lleve a la práctica el principio de celeridad del procedimiento; potenciación de las representaciones profesionales mediante la disponibilidad equitativa del patrimonio sindocal por parte de las organizaciones sindicales, y el cumplimiento riguroso de las normas sobre comités de empresa y delegados de personal; y refuerzo de la función inspectora, sobre todo en los sectores de débil implantación sindical.

La participación democrática de los sindicatos y asociaciones empresariales en los organismos encargados de la Administración laboral encuentra su fundamento jurídico en el art. 129.1 de la Constitución. Esta participación debe hacerse extensiva a todos los sindicatos y asociaciones empresariales representativos en la unidad territorial correspondiente, sin reducirse a aquellos que ostentan el máximo grado de representatividad. Contando con el sentido de responsabilidad de los interlocutores sociales, la democratización de los organismos de la Administración laboral puede contribuir decisivamente a la mejora de la gestión pública del empleo y de las relaciones de trabajo, siempre que patronales y sindicatos la consideren como un terreno donde la actitud de colaboración debe primar sobre la actitud de confrontación.

El campo natural de confrontación entre empresarios y trabajadores es, como es lógico, el de la negociación colectiva de condiciones de trabajo y empleo. El conflicto entre las partes sociales es aquí inevitable porque responde a posiciones en la estructura productiva generadoras de intereses contrapuestos, y desde las que los medios de lucha son divergentes: la propiedad para la clase patronal, y la acción sindical y la huelga para la clase trabajadora. Ahora bien, el reconocimiento de que en este terreno no hay un interés común entre empresarios y trabajadores no quiere decir que no existan acuerdos temporales en los espacios de intersección de los intereses respectivos de unos y otros. Es más: los poderes públicos deben poner todo su esfuerzo en el fomento de tales acuerdos; tarea difícil, que ha de obligar a cambios profundos de mentalidad en los interlocutores sociales.

La creación de un marco andaluz de relaciones laborales significa

el reconocimiento de la peculiaridad de los problemas laborales, industriales y de empleo de Andalucía, y de la conveniencia de instrumentos específicos para la solución de los mismos. Estos instrumentos son una Administración laboral propia, que asuma, de acuerdo con la Constitución, las competencias de ejecución ~~relaxxixennx~~ en materia de relaciones de trabajo; unas organizaciones representativas de empresarios y trabajadores, o bien de exclusiva obediencia andaluza, o bien intensamente descentralizadas; y unos acuerdos o convenios colectivos elaborados en atención a las peculiaridades de las relaciones laborales en el país andaluz.

6. Política de transferencias a la Junta de Andalucía

Las políticas laboral y de empleo son, claramente, materias de competencia compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Al Estado deben corresponder las competencias de legislación laboral, de legislación sobre protección del desempleo, de regulación de reservas y preferencias de empleo para grupos especiales de trabajadores, y de programación general del empleo dentro de la planificación económica española. Pero a la Comunidad autónoma andaluza debe corresponder la ejecución de la legislación laboral y de los programas estatales de empleo dentro de Andalucía, la elaboración y ejecución de programas propios de fomento del empleo ~~denx~~ para sectores de actividad y zonas territoriales determinados, y la gestión de los servicios de empleo y formación profesional. Esta distribución de funciones implica la transferencia a la Junta de Andalucía de la gestión del INEM, de los Institutos de Higiene y Seguridad, de los fondos destinados al empleo comunitario, del Fondo de Garantía Salarial, del IMAC, y de la mayor parte de las competencias asignadas al Ministerio de Trabajo por la Ley Básica de empleo.

FUNDAMENTOS PARA UNA ACTUACION ECONOMICA EN ANDALUCIA

1.- OBJETIVOS:

- 1.1. Lucha contra el desempleo.
- 1.2. Integración de la economía andaluza.
- 1.3. Integración del territorio.
- 1.4. Equipamiento Social.
- 1.5. Potenciación de la acumulación regional.

2.- ACCIONES A EMPRENDER

2.1. Actuaciones para la creación directa de empleo:

- Programa de trabajos públicos y proyectos locales de inversión: carreteras, regadíos, obras municipales, parques y jardines, repoblación forestal, etc.
- Desarrollo de los equipamientos Sociales (escuelas, hospitales, vivienda).

2.2. Actuaciones para fomentar el empleo:

- Bonificación del 90% en las cuotas de la Seguridad Social para las empresas que contraten, por períodos de un año o más, a trabajadores desempleados con responsabilidades familiares o que hayan agotado las prestaciones del desempleo
- Fomento del empleo juvenil mediante contratos en prácticas y contratos en formación.
- Jubilación anticipada.
- Reducción de horas extraordinarias.
- Erradicación del pluriempleo tanto en el sector privado como en la Administración.
- Reducción de la participación de las cotizaciones a la Seguridad Social en los costes laborales de las empresas.

2.3. El paro como problema estructural de la economía andaluza: acciones a medio y largo plazo

2.3.1.- Agricultura:

- Realización de una Reforma Agraria, dificultada sin duda - por las escasas posibilidades que al respecto ofrece el Estatuto Andaluz.

- Incremento del Regadío.

- Fomento de un desarrollo rural integrado que tome la comarca como unidad territorial básica, transformando los productos, en origen, siempre que sea posible y facilite las condiciones de vida del campesinado: electrificación rural y demás servicios necesarios para reducir la distancia en bienestar entre campo y ciudad.

- Aplicación estricta e inmediata de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables.

2.3.2.- Industria:

Los sectores en expansión de la economía andaluza (química, bebidas, papel, etc.) son cada vez menos utilizadores de mano de obra respecto al volumen de producción y se hacen imprescindibles las siguientes actuaciones:

- Detener la tendencia regresiva del sector de alimentación en Andalucía y tomar las medidas para su relanzamiento creando una Empresa Alimentaria, que oriente y proteja en la medida de lo posible el crecimiento de una industria de alimentación autóctona y fuerte, capaz de resistir los embates de la competencia exterior, en general, y de las multinacionales del sector, en particular.

Impulsar otros sectores con baja relación capital-empleo y de futuro cierto tales como:

- Maquinaria y material eléctrico
- Química de consumo final
- Confección (diseño y calidad)
- Conservas
- Fabricación de juguetes
- Industria artesana
- Aparatos de precisión y medida
- Electrónica

- Ayuda a la pequeña y mediana empresa, que juega un papel tan importante en la generación de empleo.

- Articulación del tejido industrial con objeto de internalizar los efectos sobre el empleo de la actividad económica regional.

- Una política de Empresa Pública Regional, en sana competencia con el sector privado, que ocupe el hueco existente entre las acciones directas del INI y las de promoción que realiza por medio de SODIAN.

2.3.3.- Construcción:

Este sector se vería dinamizado con las medidas de creación directa de empleo propuestas anteriormente. Sin embargo, a largo plazo, no debe jugar, como a veces se pretende, el papel de motor en el desarrollo de Andalucía, ya que, entre otras razones, podría actuar como detractor de recursos financieros en perjuicio del sector industrial, cuyo papel protagonista en el progreso de Andalucía, con todos los matices que se desee, no puede ponerse en duda.

2.3.4.- Servicios:

Conocido es el hecho de que este sector ha alcanzado un excesivo peso en la economía andaluza. Las acciones cara al fomento del empleo, por tanto, deben buscar la eliminación del fuerte carácter estacional del mismo, en cuanto a su dependencia del turismo, y el mantenimiento de los puestos de trabajo en el pequeño comercio.

La diversificación de la oferta turística y una mejora de su calidad, en el primer caso, y el fomento de la agrupación de pequeños comerciantes, en el segundo, son las acciones necesarias a este aspecto.

2.4.- Integración de la economía andaluza:

Conviene precisar que todas las acciones que se proponen en este punto tienen como dato de referencia obligado al desarrollo de una infraestructura industrial adecuada, en íntima relación con el objetivo formulado de equipamiento físico y social. Sin buenas comunicaciones, suministros adecuados de agua y electricidad, un suelo industrial totalmente preparado y sin una oferta decente de servicios públicos y sociales que ofrecer a los posibles empresarios y técnicos, en general, sería casi imposible generar un proceso sostenido de industrialización.

En base a lo que se ha comentado en la formulación de este objetivo, los recursos locales existentes y las posibilidades alternativas de nuevos tipos de industrias, hay que potenciar las siguientes ramas de actividad:

- Relanzamiento de toda una serie de industrias en relación

con el complejo agroindustrial.

- Química intermedia: Alcoholes industriales, resinas naturales, primeras materias plásticas y primeras materias farmacéuticas.

- Química de consumo final: caucho, especialidades farmacéuticas, perfumería y cosméticas, lejías, ceras y parafinas, detergentes, fotografía, transformados de plástico, etc...

- Industrias de transformación de los productos minerales - disponibles en Andalucía: piritas (Huelva y Sevilla), hierro (Huelva-Sevilla y Granada y Almería), plomo (Jaén y Córdoba), rocas ornamentales (Almería, Huelva, Córdoba, Granada y Málaga), etc...

- Piensos y alimentación animal
- Investigación de semillas y sistemas de conservación de los productos.
- Abonos
- Productos fitosanitarios
- Maquinaria agrícola
- Acuicultura e ingeniería genética
- Sistemas de riego y regulación térmica (invernaderos)
- Industrias de alimentación (precocinados, conservas, productos congelados, etc...)
- Envases y embalaje (papel, vidrio, madera, corcho)
- Comercialización (presentación, denominaciones de origen y búsqueda de mercados exteriores para evitar caer en manos de las multinacionales del sector)
- Industrias lácteas y cárnicas con el imprescindible fomento de la cabaña ganadera, con empresas orientadas a mercados locales.
- Industrias auxiliares de la construcción: vidrio, aluminio, material eléctrico, prefabricados de la construcción, etc...
- Industrias relacionadas con la defensa
- Derivados del plástico: Material quirúrgico y de laboratorio, juguetes, etc.
- Artes gráficas y edición.
- Formación de "tours operators" de iniciativa andaluza, privada o pública.

Finalmente, los poderes públicos andaluces deberían emprender acciones conducentes a atraer hacia nuestra tierra una serie de industrias punta, relacionadas con la electrónica, la informática y -

las energías alternativas (solar en especial) que no presentan problemas ubicacionales especiales. La oferta de bienestar (clima, servicios, etc...) para sus técnicos juega un papel importante en sus decisiones de localización, junto con la cualificación profesional de la mano de obra. Siendo este último un objetivo inmediato y absolutamente necesario (la orientación de la educación y formación profesional hacia estos sectores), una vez alcanzado, Andalucía reuniría las condiciones para enfocar en estos términos su desarrollo industrial que, por añadidura, gracias a su carácter de industria -- "blanda", sería perfectamente compatible con el turismo y un nuevo sector servicios más orientado a la racionalización y gestión del proceso industrial.

2.5.- Potenciación de la acumulación regional

La grave situación en la que se encuentra la economía andaluza, producto en gran medida del papel que ha venido jugando en un contexto en el que las reglas del libre mercado han conducido a la aparición de fuertes desigualdades espaciales, junto a la presencia en su seno de mecanismos reproductores del propio subdesarrollo, hacen imprescindible no sólo permitir sino estimular una acción de desarrollo regional compensatorio.

Desde Andalucía es necesario conjugar una serie de acciones que tiendan a:

1º.- Que el Sector Público, y más concretamente la Empresa Pública, asuma el papel de protagonista, de motor de impulsión de la acumulación regional en aquellas actividades cuyo acceso esté -- bloqueado para el empresariado andaluz.

2º.- Fomentar y proteger la iniciativa privada andaluza creando las condiciones necesarias para el nacimiento de nuevas empresas y la consolidación de las ya existentes.

3º.- En estrecha correlación con los dos puntos anteriores, es necesario internalizar los mecanismos que favorezcan la autoalimentación del proceso de crecimiento de la economía andaluza.